



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LVIII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, martes 19 de noviembre de 2002	Sesión No. 27

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
LEY GENERAL DE EDUCACION	
Desde sus curules diversos diputados hablan en relación con el dictamen de las comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Educación, sobre destinar un monto anual equivalente al 8 % del Producto Interno Bruto del país al gasto público federal en educación.	14
La Presidenta informa de los diputados que han solicitado la palabra para este asunto; solicita autorización para tratarlo después de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, y comunica que queda sin resolver el apartado de dictámenes de primera lectura del orden del día.	15
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	16
REGISTRO DE ASISTENCIA.	21

LEY DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Por indicaciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para dar cuenta con la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003.	21
La Presidenta designa comisión para introducir al salón de sesiones, al ciudadano licenciado Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público.	22
Se concede la palabra al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de exponer la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, así como los Criterios Generales de Política Económica.	23
Para fijar la posición de su respectivo partido político o grupo parlamentario, se concede la palabra a los diputados:	
José Manuel del Río Virgen.	25
José Antonio Calderón Cardoso.	27
Gustavo Riojas Santana.	28
José Narro Céspedes.	29
Francisco Agundis Arias.	31
Gregorio Urías Germán.	32
Julio Castellanos Ramírez.	34
Guillermo Hopkins Gámez.	36
En la primera ronda de preguntas y respuestas, participan los diputados:	
Víctor Antonio García Dávila.	39
Respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	40
Víctor Antonio García Dávila, en su derecho de réplica.	40
José Antonio Arévalo González.	41
El Secretario de Hacienda y Crédito Público da contestación.	42
José Antonio Arévalo González, en su derecho de réplica.	42

Rosalinda López Hernández.	43
Responde el Secretario de Hacienda y Crédito Público.	43
Rosalinda López Hernández, en su derecho de réplica.	44
Humberto Muñoz Vargas.	45
El Secretario de Hacienda y Crédito Público da respuesta.	45
Abelardo Escobar Prieto, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	46
Miguel Arizpe Jiménez.	46
El Secretario de Hacienda y Crédito Público contesta a los cuestionamientos.	47
Miguel Arizpe Jiménez, en su derecho de réplica.	48
En la segunda ronda de preguntas y respuestas, se concede la palabra a los diputados:	
Félix Castellanos Hernández.	49
Respuesta el Secretario de Hacienda y Crédito Público.	49
Félix Castellanos Hernández, en su derecho de réplica.	50
Francisco Agundis Arias.	50
El Secretario de Hacienda y Crédito Público responde.	51
Francisco Agundis Arias, en su derecho de réplica.	51
Tomás Torres Mercado.	51
Contestación del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	52
Tomás Torres Mercado, en su derecho de réplica.	52
Raúl Martínez González.	53
El Secretario de Hacienda y Crédito Público contesta a los planteamientos.	54
José Carlos Borunda Zaragoza, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	54
Víctor Manuel Gandarilla Carrasco.	55
Da respuesta el Secretario de Hacienda y Crédito Público.	55

Víctor Manuel Gandarilla Carrasco, en su derecho de réplica.	56
Dirige mensaje final el licenciado Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público.	56
La Presidenta dirige palabras para agradecer la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	57
LEY GENERAL DE EDUCACION	
Respecto al dictamen de las comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Educación. La Presidenta comunica que la Mesa Directiva está sopesando incorporarlo en el orden del día de la sesión del jueves 21 de noviembre de 2002, en primera lectura.	57
Desde sus curules hacen comentarios al respecto diversos diputados.	58
La Presidenta comenta que corresponde a la Mesa Directiva formular el orden del día de la sesión del jueves 21 de noviembre y que en su momento lo someterá a consideración del pleno, a fin de que puedan señalarse adiciones o modificaciones; a la vez informa que, en atención a una excitativa solicitada por la diputada Hortensia Aragón Castillo y formulada por la Presidencia, los secretarios de la Mesa Directiva enviaron los oficios respectivos a los presidentes de las comisiones dictaminadoras, por lo que existe una excitativa pública ratificada por documental escrito y señala que en reunión de Mesa Directiva se discutirá si es de incluirse o no el dictamen de referencia para primera lectura en la próxima sesión.	71
La Asamblea considera suficientemente discutido el asunto.	71
REVOLUCION MEXICANA	
Interviene sobre el XCII aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, se concede la palabra a los diputados:	
José Manuel del Río Virgen.	72
Beatriz Patricia Lorenzo Juárez.	72
Gustavo Riojas Santana.	73
Rosa Delia Cota Montaña.	74
María Teresa Campoy Ruy Sánchez.	75
Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta.	76

José Alfredo Botello Montes.	77
J. Melitón Morales Sánchez.	78
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Se reciben dos invitaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a las ceremonias cívicas conmemorativas del:	
XCII aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. Se designa comisión para representar a la Cámara de Diputados.	80
LXXX aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón. Se designa comisión para representar a la Cámara de Diputados.	80
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	81
CLAUSURA Y CITATORIO.	81
RESUMEN DE TRABAJOS.	82
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	83

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia, el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 295 diputados, por lo tanto, hay quórum.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel
(a las 10:21 horas):

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Tercer Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Martes 19 de noviembre de 2002.

Acta de la sesión anterior.

Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz

Efemérides

Sobre el XCII aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, a cargo de los grupos parlamentarios y partidos políticos representados en la Cámara de Diputados.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica; que con motivo del XCII aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, tendrá lugar el 20 de noviembre a las 8:30 horas.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica, que con motivo del LXXX aniversario luctuoso del licenciado Ricardo Flores Magón, tendrá lugar el 21 de noviembre a las 10:00 horas.

De la Cámara de Senadores.

Del diputado Salvador Cosío Gaona.

Del diputado Bernardo Borbón Vilches.

Del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De la Junta de Coordinación Política.

Oficio de la Cámara de Senadores

Con el que remite la iniciativa por la que se adiciona una fracción XVIII al artículo 61 de la Ley Aduanera y una fracción IX al artículo 25 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Roberto Pérez de Alva Blanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite oficio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre las acciones dirigidas al apoyo del sector porcícola nacional, ante el incremento de las importaciones provenientes de los Estados Unidos de América.

Con el que remite oficio del director general del Fondo Nacional de Desastres Naturales, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se solicita se declare al municipio de Janos del estado de Chihuahua, zona de desastre en virtud de la sequía que se presentó en esa entidad.

Minutas

Proyecto de decreto por el cual se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y se reforman y adicionan las leyes: General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Orgánica de la Administración Pública Federal y de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. (Turno a comisión.)

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos. (Turno a comisión.)

Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. (Turno a comisión.)

Proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Alberto Manuel Ortega Venzor, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda de Número, que le confiere el gobierno del Reino de España. (Turno a comisión.)

Proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Eduardo Sojo Garza Aldape, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de España. (Turno a comisión.)

Iniciativas de diputados

Que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Federico Granja Ricalde, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Que adiciona el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a fin de establecer los requisitos para ser miembro del consejo directivo, a cargo del diputado Jesús Dueñas Llerenas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Que reforma la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Que reforma los artículos 7o., 8o. y 47 de la Ley General de Educación, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Que reforma el artículo 34 del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Adela del Carmen Graniel Campos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Que reforma la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, a cargo de la diputada Miroslava García Suárez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Que reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Cuauhtémoc Montero Esquivel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio. (firma electrónica.)

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano José Luis Romero Hicks, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de Cruzeiro do Sul en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano José Antonio Pujals Fuentes, para aceptar y usar la condecoración de la Cruz de Caballero de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, que le confiere el Gobierno de dicho país.

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Adolfo Alberto Gutiérrez Félix, Raquel Herminia Rodríguez Brayda-Chapa, Graciela Torres González, José Heriberto Lugo Guajardo, Francis Michaelle Soto Macías, Gerardo Villarreal Rivas, Emma Lorena Solano Noriega, Benjamín Antonio Ayala Morales, Julio César Sánchez Rojas, Diana Citlalli Granados Díaz, Guillermo Meléndez

Castro, Suzanne Elizabeth Bond Ortiz de la Peña, Martha Graciela Pineda Trejo y Julio César García Aguilar, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de Estados Unidos de América en México.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para que la Cámara de Diputados extienda el plazo para la dictaminación y entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.

De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 con un tercer párrafo y el artículo 31 con una fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De las comisiones unidas de Pesca y de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Pesca y adiciona la fracción VI del artículo 420 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para la revisión y solución inmediata de la problemática ambiental de la playa “Las Lupitas”, en la bahía de Teacapán, municipio de Escuinapa, Sinaloa.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente, reanude en forma inmediata el programa especial de verificación ambiental.

De las comisiones de Comercio y Fomento Industrial y de Energía, con puntos de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a la emisión de un decreto que amplíe la tarifa de verano en los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal contemple en el Presupuesto de Egresos la asignación de recursos suficientes para la atención de las personas infectadas por el VIH/SIDA.

De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con puntos de acuerdo para que la Secretaría de Economía informe sobre las prácticas monopólicas de las cadenas comerciales.

Excitativas

A las comisiones de Cultura y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a cargo de la diputada Mónica Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Junta de Coordinación Política, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, a cargo del diputado Salvador Cosío Gaona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión del Distrito Federal, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

Con punto de acuerdo en relación a la propaganda electoral, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a las tarifas eléctricas, a cargo del diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la problemática agraria del estado de Guerrero, a cargo del diputado Félix Castellanos Hernández, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Instituto Federal Electoral, así como a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, para que se realice una campaña permanente de difusión de los delitos electorales y su sanción correspondiente, a cargo del diputado Francisco Ezequiel Jurado Contreras, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presente junto con la Ley de Ingresos, la calendarización de los ingresos prioritarios, a cargo del di-

putado José Antonio Magallanes Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, en calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en el marco de un posible ataque de los Estados Unidos de América a Irak, favorezca con su sentido de voto, aquella resolución que amplíe la probabilidad de alcanzar una solución pacífica al conflicto misma que contribuya a la causa de la paz y la seguridad mundial, a cargo de la diputada Heidi Storsberg Montes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal para iniciar las negociaciones para proteger las ramas de producción agrícola y ganadera, a cargo del diputado Jaime Rodríguez López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se solicita declarar área natural protegida la zona "Cerro del Colihuiç", ubicado en Teziutlán Hueytamalco, Puebla, a cargo de la diputada Concepción González Molina, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al presupuesto de la UNAM para el año 2003, a cargo del diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al proceso de selección de los consejeros del Instituto Estatal Electoral del estado de Nuevo León, a cargo, del diputado José Rodolfo Escudero Barrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exprese su posición respecto a la reunión de la APEC, a cargo del diputado José Narro Céspedes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación con los trabajos de Banrural, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que los municipios de Talpa de Allende, San Sebastián del Oeste y Mascota, del estado de

Jalisco, sean, declarados zona de desastre, a cargo del diputado Salvador Cosío Gaona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación investigue el posible desvío de recursos federales por parte de la fundación "Vamos México", a cargo del diputado Elías Martínez Rufino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la instalación de terminales de gas en las playas de Tijuana, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo en relación al Poder Judicial del estado de Yucatán, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que autoridades federales y locales se aboquen al saneamiento y reforestación del parque nacional Desierto de los Leones, a cargo del diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la aplicación del artículo decimosexto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación del Año 2002 y las partidas específicas para pueblos indios establecido en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Domínguez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el año 2003, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo relacionado al proceso de entrega de concesiones de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para impulsar un programa vial de carreteras para el estado de México, a cargo del diputado Jaime Vázquez Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte al director general del IMSS, a que cumpla debidamente lo que establece el artículo vigesimoquinto transitorio del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial* el 20 de diciembre de 2001, a cargo del diputado Rafael Servín Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal, información sobre el estado que guardan algunas áreas de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo con relación a la agresión a reporteros de Tijuana por elementos de la Policía Judicial Federal, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat para solicitar mayor vigilancia en las áreas naturales protegidas, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que se declare el año 2003 como “Año de los Derechos Políticos de la Mujer Mexicana”, a cargo de la diputada Hilda Anderson Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la representación de México ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, solicite el respeto a los Derechos Humanos de los practicantes del Falun Dafa, a cargo del diputado Sergio Acosta Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para otorgar recursos a los pescadores damnificados con motivo del huracán Kenna en los estados de Jalisco y Nayarit, a cargo del diputado José Manuel Quintanilla Rentería, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para solicitar una investigación a la Sagarpa en razón de no haber motivado y fundado correctamente el decreto del 3 de septiembre de 2001, mediante

el cual el Gobierno Federal expropió 27 ingenios en el país, a cargo del diputado Arturo Herviz Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda, a cargo del diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al aumento anunciado a las tarifas eléctricas, a cargo del diputado Marco Antonio Dávila Montesinos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar a todas las estaciones de radio y televisión a celebrar el Día Internacional de la Radio y la Televisión a favor de los niños, promovido por el UNICEF, así como a la Secretaría de Gobernación para otorgar todas las facilidades, para dicha celebración, a cargo del diputado Gumercindo Álvarez Sotelo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la necesaria equidad en los medios de comunicación electrónicos en tiempos de campaña electoral, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la reunión entre el Ejecutivo Federal y los gobernadores de las entidades federativas, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar que la Semarnat promueva el decreto por medio del cual se constituya como área natural protegida “el sistema de cavernas” localizado en la sierra de Huautla de Jiménez, Oaxaca, definiendo los programas de manejo y de ordenamiento ecológico que corresponden conforme a lo previsto en la ley de la materia, a cargo del diputado Pablo de Jesús Arnaud Carreño, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para la afiliación del programa anti-drogas en el estado de Baja California, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realice las acciones pertinentes, a fin de reforzar la comercialización del frijol mexicano, a cargo del diputado José Carlos Luna Salas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para crear una comisión especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos federales en el proceso electoral del estado de México, a cargo del diputado Alejandro Gómez Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la protección civil, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la problemática de seguridad en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Nelly Campos Quiroz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para destinar recursos económicos en una partida específica a las universidades indígenas, a cargo del diputado Héctor Sánchez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para convocar a una convención fiscal nacional, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo en relación a la credencial de elector en el Estado de Baja California, a cargo de la diputada Rosa Delia Cota Montaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la problemática de los derechos de las mujeres en el estado de Yucatán, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a los trabajos de la sección instructora, a cargo del diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al presupuesto para el año 2003, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del

grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la situación actual del campo mexicano, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la Seguridad Pública, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la comunicación física del estado de Chiapas, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice las investigaciones pertinentes e informe las causas del retraso en la obra carretera "Cafetal-Bacalar", en el estado de Quintana Roo, a cargo del diputado Juan Carlos Pallares Bueno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la homologación del precio de la gasolina en la frontera norte, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la entrada en vigor del capítulo agropecuario del TLCAN a partir del año 2003, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, expedir el decreto que asegure el cabal cumplimiento de los propósitos y compromisos del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, conforme a las normas y objetivos consensuados por las autoridades educativas, suscrito por integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a cargo del diputado Héctor Méndez Alarcón. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo sobre la Educación en México, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores se sirva incluir en sus programas de apoyo a los migrantes, la enseñanza del idioma inglés, a cargo del diputado Ramón Mantilla y González de la

Llave, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secodam, para auditar la gestión pública de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, durante los ejercicios fiscales 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, a cargo del diputado José Antonio Magallanes Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a las atribuciones de las presidencias municipales auxiliares en el estado de Tlaxcala, a cargo de la diputada Rosalía Peredo Aguilar, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de cada estado, para que a través de las procuradurías generales de los estados, ejerzan acción en contra de los que resulten responsables por el delito de fraude y otros, relacionado con los actos ilícitos cometidos por la organización llamada "Unión Campesina Independiente", así como aplicar las sanciones correspondientes y la reparación del daño ocasionado, a cargo del diputado Miguel Ángel Mantilla Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitarle a la Comisión Especial Sur-Sureste, realice un estudio y evaluación económica y social del proyecto de creación de un puerto de entrada (Home Port) en el estado de Quintana Roo, a cargo del diputado Juan Carlos Pallares Bueno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a la emisión de un decreto que amplíe la tarifa de verano en el estado de Tabasco, a cargo de la diputada Lorena Beauregard de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la LVIII Legislatura, donen a las bibliotecas públicas del país 10 libros, a cargo del diputado Gregorio Arturo Meza de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre las acciones del estado ante los crímenes de lesa humanidad, a cargo de la diputada Petra

Santos Ortiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, inicie un programa de regularización de hoteles y establecimientos turísticos irregulares en distintos destinos turísticos del país, suscrito por diversos diputados integrantes de la Comisión de Turismo. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para simplificar los diversos trámites administrativos para la regulación de usuarios de aguas nacionales que realicen actividades de carácter agrícola y ganadero, así como brindarles apoyo para dotarlos de la infraestructura necesaria para sus actividades fundamentales, a cargo del diputado Juan José Noguera Ruiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de habilitar un recinto alterno para el trabajo del pleno y de los ministros, a cargo del diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte al Senado de la República para que revise y modifique el capítulo agropecuario del TLCAN, a cargo de la diputada Miroslava García Suárez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Agenda política

Sobre la integración del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre el presupuesto para 2003, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Efemérides

Sobre el Día Mundial de los Sin Techo, a cargo de la diputada Raquel Cortés López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre las mujeres rurales en el marco del Día Mundial de la Mujer Rural, a cargo de las diputadas: Silvia América López Escoffie, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Eréndira Olimpia Cova Brindis, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Hortensia Aragón Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre el Día Mundial de la Alimentación, a cargo de la diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, del Partido Alianza Social y del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Sobre el aniversario del natalicio de Aquiles Serdán, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Sobre el aniversario luctuoso de don Fernando Gutiérrez Barrios, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre el aniversario de la UNESCO, a cargo del diputado Alfonso Vicente Díaz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sobre el aniversario de la promulgación del acta de independencia por el Congreso de Chilpancingo, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Sobre el CCCLI aniversario del natalicio de sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de las diputadas: Esperanza Santillán Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Hortensia Aragón Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre la conmemoración de la gesta histórica de Jesús García Corona, "Héroe de Nacozari", ocurrida el 7 de noviembre de 1907, a cargo del diputado Oscar Ochoa Patrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sobre el aniversario del natalicio de don Felipe Carrillo Puerto, a cargo del diputado Jorge Carlos Berlín Montero, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre el Día de la No Violencia Contra las Mujeres, a cargo de la diputada Elba Arrieta Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre "Las Soldaderas", con motivo del aniversario de la Revolución Mexicana, a cargo de la diputada Celita Trinidad Alamilla Padrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.»

LEY GENERAL DE EDUCACION

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Está a consideración el orden del día...

Sí, señora diputada.

La diputada Hortensia Aragón Castillo (desde su curul):

Señora Presidenta, me he percatado que en la relatoría del orden del día que se presenta, nuevamente no se incluye la modificación al artículo 25 de la iniciativa de ley que fue discutida en la sesión pasada y que se había quedado de revisar su inclusión para esta sesión. Pregunto al respecto.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Sí diputada, nosotros integramos el orden del día con la propuesta que nos envió la Junta de Coordinación Política y tengo entendido que el tema lo discutieron en la Junta de Coordinación Política y hasta donde nos reportaron el área de Servicios Parlamentarios, en la propuesta que nos remitió la Junta no estaba incorporado; ese es el motivo.

Sí, diputado Martí Batres.

El diputado Martí Batres Guadarrama (desde su curul):

Sí señora Presidenta, la ausencia de este tema en el orden del día fue motivo de discusión, pues en el proyecto que ya se llevaba de parte de Servicios Parlamentarios a la propia reunión de la Junta de Coordinación Política no estaba incluido, ya ahí ya no estaba incluido.

Ahora, se discutió sobre este tema y habiendo versiones distintas, se acordó verificar que se hubieran llevado a cabo los pasos necesarios para la conformación del dictamen. Y por mi parte hice las consultas que en lo personal me correspondían y el resultado de ellas es que al consultar a nuestros compañeros nos informaron que efectivamente sí hubo reunión, que dicha reunión se hizo precisamente a partir de la última excitativa de la propia Presidenta de la Mesa Directiva y que en esa reunión resolvieron una resolución, un dictamen y se abocaron después a juntar las firmas correspondientes.

Lo mismo nos comunicaron los propios compañeros de la Comisión de Educación, varios que pertenecen a fraccio-

nes parlamentarias distintas a la nuestra, en el mismo sentido. Incluso todavía anoche compañeros de la Comisión de Educación nos pidieron que apoyáramos la inclusión de este dictamen en primera lectura de la sesión de hoy y entonces en ese sentido sería nuestra opinión al respecto.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Diputada Silvia Alvarez.

La diputada Silvia Alvarez Bruneliere (desde su curul):

Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero recordar que hay tres iniciativas referentes a este tema y aunque los partidos se pronuncian por el apoyo, sobre todo el PAN, al incremento del 8% del Producto Interno Bruto para Educación, hay algunas diferencias que deberían de ser analizadas en el seno de las tres comisiones a las que fueron turnadas; una es la Comisión de Educación, que ya dictaminó; otra es la Comisión de Presupuesto y otra es la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Entonces no se ha dado la reunión conjunta de comisiones, aunque sí se recogieron firmas de los miembros de la Comisión de Educación principalmente. Yo creo que sí falta, de acuerdo al procedimiento legislativo, la reunión de comisiones conjuntas.

Gracias, señora diputada.

Diputada Hortensia Aragón.

La diputada Hortensia Aragón Castillo (desde su curul):

Diputada, el tema que estamos planteando es la iniciativa que su servidora tuvo la oportunidad de presentar hace casi dos años. A esa iniciativa, a la misma que usted exhortó a las comisiones unidas que dictaminaran, es a la que hacemos referencia. El resto de las iniciativas con todo respeto no están a discusión para ser incluidas en el orden del día, ni tienen dictamen previo.

Yo le solicitaría que pudiera hacer las consultas con los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias en el transcurso del desarrollo de la sesión, para que pudiera este punto ser incluido, de tal forma que se diera el debate

de esta iniciativa en los términos reglamentarios, si no nos apegaríamos al artículo 88 de la Ley Reglamentaria.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Muy bien, señora diputada.

Diputado Enrique Meléndez.

El diputado Enrique Meléndez Pérez (desde su curul):

Presidenta, para ilustrar un poco respecto a lo que se está comentando, queremos señalar una vez más que la Comisión de Educación al tener el dictamen en referencia a las excitativas que se plantearon a comisiones unidas de Presupuesto, de Cultura, de Ciencia y Tecnología y de Educación, esta comisión dictaminó positivamente, lo que permitió entregarle a cada uno de los presidentes, turnarles este dictamen para que convocaran a comisiones unidas; los compañeros no lo hicieron. Hay antecedentes, hay documentos que ya entregamos a la Mesa Directiva y que entregamos también a los propios coordinadores de las fracciones, porque esto que estamos haciendo es transparente.

Pero con el ánimo de que tenga viabilidad esta discusión, si la Presidencia hace alguna invitación para que los compañeros presidentes de las comisiones nos juntemos en este momento para poder discutir y poderles enseñar los documentos a que estamos haciendo referencia, nos permitiría a lo mejor que el próximo jueves tuviéramos este documento para primera lectura.

Yo quisiera rogarle a los compañeros que pudiéramos tener la oportunidad, a invitación suya, para que pudiéramos cumplir en tiempo con la última excitativa a la que hace referencia la compañera diputada Hortensia Aragón.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, diputado Presidente.

Han solicitado hacer uso de la palabra los diputados: Cuauhtémoc Cardona, del Partido Acción Nacional; Ramón León, del grupo parlamentario del PRD; Eduardo Rivera, del grupo parlamentario de Acción Nacional y Miguel Bortolini, del grupo parlamentario del PRD.

Yo desearía solicitar a este honorable pleno su autorización para proceder, recogiendo la propuesta de la diputada Hortensia Aragón, que pudiésemos iniciar la comparecencia

del señor Secretario de Hacienda y que inmediatamente concluyendo la comparecencia del señor Secretario de Hacienda, si es que en el curso de la comparecencia no logramos un acuerdo de los grupos parlamentarios a efecto de que se proceda a la primera lectura el día de hoy, le demos curso al debate procesal para que esta Presidencia pueda tomar, yo dejo este apartado de dictámenes de primera lectura sin resolver en el orden del día.

Si ustedes nos lo permiten, el señor Secretario de Hacienda nos había comentado de su interés que obsequió la Junta de Coordinación Política de iniciar la sesión en primer término con la comparecencia, entonces yo les rogaría que le diéramos curso a la comparecencia del Secretario de Hacienda, queda debidamente registrado que el tema de dictámenes de primera lectura todavía no está suficientemente discutido.

Le ruego a la Secretaría, entonces, continuemos con el orden del día para dar paso al primer punto del orden del día que es la comparecencia; sin embargo, antes ponga a discusión y votación el acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves catorce de noviembre de dos mil dos, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

En el Palacio Legislativo en San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos treinta y cuatro diputados, a las diez horas con veintisiete minutos del jueves catorce de noviembre de dos mil dos, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea aprueba el acta de la sesión anterior en votación económica.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica conmemorativa del centésimo septuagésimo octavo aniversario de la expedición del decreto de creación del Distrito Federal. Se designa comisión para representar a la Cámara de Diputados.

A solicitud de la Presidencia y de conformidad con el acuerdo relativo al sistema electrónico para el registro de asistencia, a las diez horas con treinta y seis minutos la Secretaría informa del registro de trescientos ochenta y tres diputados y ordena el cierre del sistema.

Comunicaciones de los congresos de los estados de:

- Hidalgo dos, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.
- Puebla, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.
- Quintana Roo, con acuerdo por el que se adhiere a los acuerdos de los congresos de los estados: Zacatecas, Coahuila y Guanajuato, mediante los que se pronuncian en contra de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América sobre los trabajadores mexicanos en situación migratoria irregular. Se turna a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Relaciones Exteriores.
- Quintana Roo, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Comunicación del Gobierno del Distrito Federal, con la que remite informe sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social. Remítase a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública, para su conocimiento.

Oficio del Gobierno del estado de Querétaro, con el que comunica que en esa entidad no existen Centros de Readaptación Social federales. Remítase a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública, para su conocimiento.

Comunicación del Gobierno del estado de Sonora, con la que remite informe sobre las condiciones que guardan los Centros de Readaptación Social. Remítase a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública, para su conocimiento.

Comunicación de la Presidenta de la Mesa Directiva, en relación con el punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a publicar en el *Diario Oficial* de la Federación el decreto por el que se adicionan los artículos tercero y treinta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De enterado y tórnese a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos y al promovente, para su conocimiento.

Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política:

- Tres, con acuerdos por los que propone cambios en la integración de las mesas directivas de las comisiones Especial para la Reforma del Estado, de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Seguridad Social. Se aprueban en sendas votaciones económicas.

- Cuatro, con las que informa de cambios en la integración de las comisiones de Juventud y Deporte, de Asuntos Indígenas, de Fomento Cooperativo y Economía Social, de Concordia y Pacificación, de Equidad y Género y del Distrito Federal. De enterado.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Cuatro, con los que remite copias de los informes de los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Tabasco y Tlaxcala, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre las condiciones que guardan los Centros de Readaptación Social. Remítanse a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública, para su conocimiento.

- Uno, con el que remite copia del oficio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para la implementación de medidas de protección para salvaguardar la integridad de la Mariposa Monarca. Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Dos, con los que remite copias de los oficios de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Procuraduría General de la República, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se solicita información sobre el estado jurídico que guarda el asunto relativo al ex Secretario Adjunto Jurídico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Remítanse a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

- Uno, con el que remite copia del oficio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para solicitar se destinen recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales a los pescadores afectados por la tormenta "Julio" y el huracán "Isidore", en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas. Remítase a la Comisión Especial encargada de vigilar que los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales y partidas extraordinarias que se autoricen se apliquen oportunamente, y a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para su conocimiento.

- Uno, con el que remite oficio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para la implementación de programas que establezcan el equilibrio de la flora y fauna, y para el fomento de la cultura de la conservación de los recursos naturales en la región Iztapopo de los estados de Puebla, México y Morelos. Remítase a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- Uno, con el que remite oficio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se declare área natural protegida la zona conocida como Xcabel-Xcabelito, bajo la categoría de santuario de la tortuga marina en el estado de Quintana Roo. Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

- Marco Antonio Dávila Montesinos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos doce y treinta y uno de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

**Presidencia del diputado
Eric Eber Villanueva Mukul**

Se turna a la Comisión de Energía.

- Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo trescientos veinticuatro y que deroga el artículo trescientos veinticinco y la fracción sexta del

artículo trescientos treinta y tres de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos. Se turna a la Comisión de Salud.

- Raquel Cortés López, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos diez, veintiocho, treinta y ocho y treinta y nueve de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

- Alfredo Ochoa Toledo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional.

- Jorge Carlos Berlín Montero, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el párrafo sexto de la fracción cuarta del artículo setenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el párrafo primero del artículo octavo de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Se turna a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Seguridad Pública.

- Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y siete, ciento ochenta y nueve y ciento noventa del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de propaganda electoral. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

- Francisco Salvador López Brito, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo cuarenta y uno-bis a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

- Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos ciento trece y ciento veintitrés del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional, que reforma la fracción primera y el último párrafo del artículo doscientos ocho del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto para que la Cámara de Diputados extienda el plazo para la dictaminación y entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial con proyecto de decreto que adiciona el artículo veinticinco con un tercer párrafo y el artículo treinta y uno con una fracción tercera, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Es de primera lectura.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación. Es de segunda lectura.

Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

A nombre de la comisión fundamenta el dictamen y presenta una modificación al artículo doscientos sesenta y uno del Código Penal Federal, el diputado Roberto Zavala Echavarría, del Partido Revolucionario Institucional.

Fijan la posición de su respectivo partido político o grupo parlamentario los diputados: José Antonio Calderón Cardoso, del Partido Alianza Social; Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo; Olga Patricia Chozas y Chozas, del Partido Verde Ecologista de México; David Augusto Sotelo Rosas, del Partido de la Revolución Democrática; María Guadalupe López Mares, del Partido Acción Nacional; y Juan Manuel Sepúlveda Fayad, del Partido Revolucionario Institucional.

Antes de la intervención del diputado Sepúlveda Fayad, la Presidenta saluda la presencia en el recinto de un grupo de secretarios de desarrollo económico de diversas entidades federativas.

Presidencia de la diputada María Elena Alvarez Bernal

En votación económica, la Asamblea considera suficientemente discutido el proyecto de decreto en lo general.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidencia informa que la comisión reserva el artículo doscientos sesenta y uno del Código Penal Federal, recogiendo una modificación propuesta por el diputado David Rodríguez Torres, y desde su curul el diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón reserva el mismo artículo y el doscientos sesenta y ocho-bis del Código Federal de Procedimientos Penales.

La Secretaría recoge la votación nominal del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, misma que resulta aprobatoria por cuatrocientos un votos en pro y ninguno en contra.

La Presidenta da lectura al artículo doscientos sesenta y uno del Código Penal Federal en los términos originales del dictamen y con la modificación aceptada por la comisión e informa que ésta se someterá a discusión.

Desde su curul el diputado Amador Rodríguez Lozano solicita una moción de procedimiento que la Presidenta no tiene inconveniente en atender.

La Asamblea, en votación económica, admite la modificación propuesta por la comisión.

Desde su curul el diputado Enrique Garza Tamez solicita una aclaración sobre el artículo doscientos sesenta y uno reservado que la Presidenta hace.

Para referirse al artículo doscientos sesenta y uno reservado se concede la palabra a los diputados: José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón, del Partido Acción Nacional, en contra, y propone modificaciones; y Roberto Zavala Echavarría, del Partido Revolucionario Institucional, por la comisión, en pro, y acepta una interpelación del diputado Vaca Betancourt Bretón.

La Asamblea desecha las modificaciones propuestas por el diputado Vaca Betancourt Bretón, en votación económica.

La Secretaría da lectura al artículo doscientos sesenta y uno con la modificación aceptada, y sin discusión se aprueba en esos términos por trescientos setenta y tres votos en pro, uno en contra y once abstenciones.

Para referirse al artículo doscientos sesenta y ocho-bis del Código Federal de Procedimientos Penales reservado se

concede la palabra a los diputados: José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón, del Partido Acción Nacional, en contra, y propone modificaciones y Roberto Zavala Echavarría, del Partido Revolucionario Institucional, por la comisión, en pro.

Para contestar alusiones personales, sube a la tribuna el diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón, del Partido Acción Nacional.

Para rectificar hechos se concede la palabra a la diputada María Guadalupe López Mares, del Partido Acción Nacional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo ciento catorce del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y se concede la palabra al diputado Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone modificaciones al artículo reservado en discusión.

A las catorce horas con dieciséis minutos la Presidenta declara un receso.

A las catorce horas con treinta y tres minutos se reanuda la sesión.

Se concede la palabra al diputado Roberto Zavala Echavarría, del Partido Revolucionario Institucional, quien a nombre de la comisión presenta una propuesta de modificación al artículo doscientos sesenta y ocho-bis reservado, recogiendo el planteamiento del diputado Torres Mercado.

Rectifica hechos el diputado Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul el diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón retira su propuesta de modificación al artículo reservado, en discusión, en apoyo a la de la comisión.

En votación económica la Asamblea admite la modificación propuesta a nombre de la comisión por el diputado Roberto Zavala Echavarría.

La Presidenta da lectura al artículo doscientos sesenta y ocho-bis reservado con la modificación aceptada; la Asamblea lo considera suficientemente discutido en votación económica y se aprueba en esos términos por trescientos setenta votos en pro y ninguno en contra.

La Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

Desde sus curules hablan los diputados: Martí Batres Guadarrama para solicitar se incluya en el orden del día de la próxima sesión un dictamen que adiciona la Ley General de Educación, y la Presidencia ofrece procesar la solicitud en reunión de la Mesa Directiva, habida cuenta también del interés de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos en incorporarlo; y Enrique Meléndez Pérez, quien hace comentarios al respecto.

El diputado Martí Batres Guadarrama solicita, desde su curul, se dé lectura al artículo ochenta y ocho del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y la Presidencia instruye a la Secretaría a atender la solicitud.

Desde sus curules hablan en relación con el dictamen referido los diputados: Eduardo Rivera Pérez, Martí Batres Guadarrama y Enrique Meléndez Pérez. La Presidenta hace aclaraciones y observaciones al respecto.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con proyecto de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas. Es de segunda lectura.

Fundamenta el dictamen y propone modificaciones a los artículos diez y dieciocho del proyecto de ley, el diputado Rubén Benjamín Félix Hays, del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de la comisión.

Fijan la posición de su respectivo partido político o grupo parlamentario los diputados: Norma Patricia Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista; José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada
María Elena Alvarez Bernal**

Rafael Servín Maldonado, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Urdapilleta Núñez, del Partido Acción

Nacional y Reyes Antonio Silva Beltrán, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Asamblea considera suficientemente discutido el proyecto de ley en lo general, en votación económica.

Desde su curul el diputado Gregorio Urías Germán, por la comisión, reserva para su discusión en lo particular los artículos diez, último párrafo, y dieciocho, fracción vigesimaprimer y la adición de una fracción vigesimasegunda.

Desde su curul el diputado Diego Alonso Hinojosa Aguirre señala que las reservas referidas no son a nombre de la comisión y la Presidenta señala que las reservas son a nombre de los diputados Gregorio Urías Germán y Rubén Benjamín Félix Hays.

La Secretaría recoge la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados, misma que resulta aprobatoria por trescientos cuarenta y tres votos en pro, ninguno en contra y una abstención.

Para referirse a los artículos reservados se concede la palabra al diputado Gregorio Urías Germán, del Partido de la Revolución Democrática, quien aclara que las reservas son por la comisión y a nombre de ella propone modificaciones, a las que al término de su intervención da lectura la Secretaría.

La Asamblea admite a discusión las modificaciones propuestas por la comisión en votación económica.

Desde su curul el diputado Gregorio Urías Germán hace aclaraciones sobre las modificaciones propuestas y, por indicaciones de la Presidencia, la Secretaría las precisa.

Sin nadie que solicite hacer uso de la palabra, se aprueban los artículos reservados, con las modificaciones aceptadas, por trescientos treinta votos en pro y ninguno en contra.

La Presidenta declara aprobado el proyecto de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Ha-

cienda y Crédito Público para dar cuenta con la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de Dos Mil Tres. Se aprueba en votación económica.

Tres minutas de la Cámara de Senadores:

- Con proyecto de Ley Orgánica de la Armada de México. Se turna a la Comisión de Marina.
- Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Santiago Creel Miranda, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno del Reino de España. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.
- Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Jesús Enrique Jackson Ramírez, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno del Reino de España. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Presidencia clausura la de hoy a las dieciséis horas con cuarenta minutos, citando para la Sesión Solemne de Congreso General el lunes dieciocho de noviembre de dos mil dos, a las doce horas con treinta minutos, en la que se recibirá a los Reyes de España.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

¿Seguimos en el trámite en el que estábamos?

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel

Para ilustrar a la Asamblea, el orden del día no se está votando en el capítulo de dictámenes de primera lectura. Adelante, señora diputada.

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en cuanto a la autorización del acta de la sesión anterior.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada el acta.**

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo relativo al sistema electrónico de registro de asistencia, se pide a la Secretaría dar cuenta del mismo e instruir su cierre.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Se informa a la Presidencia que hasta el momento el sistema registra la asistencia de 397 diputados. Círrrese el sistema electrónico.

LEY DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo parlamentario que norma el desahogo de la comparecencia del señor Secretario de Hacienda.

El Secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2003.

La Junta de Coordinación Política en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y para dar cumplimiento al segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ordena la comparecencia del Secretario del Despacho para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en este caso para el año 2003, y

CONSIDERANDO

1. Que el 5 de noviembre del año en curso, el Ejecutivo Federal remitió a esta soberanía la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo ejercicio y los criterios de política económica.

2. A fin de fijar la fecha de comparecencia y el formato de la misma, es necesario que el pleno de la Cámara adopte un acuerdo.

3. Considerando que conforme a los preceptos de la Ley Orgánica del Congreso arriba citados, corresponde a este órgano la dirección política... la adopción de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran su aprobación en el pleno a fin de agilizar el trabajo legislativo, se somete a la consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. En la sesión ordinaria programada para el día 19 de noviembre del año en curso que iniciará a las 10:00 horas, comparecerá el ciudadano Secretario de Hacienda y Crédito Público a fin de cumplir con lo que determinan los primeros dos párrafos de la fracción IV del artículo 74 constitucional; dicha sesión se desarrollará de la siguiente forma:

1. En primer término, el funcionario compareciente expondrá el paquete económico hasta por 15 minutos,

2. A continuación un representante de cada grupo parlamentario hablará hasta por 10 minutos para establecer la posición del grupo respecto a del tema.

3. A continuación se dará inicio a una o dos rondas de preguntas y réplicas según el acuerdo que para cada comparecencia adopte la Junta de Coordinación Política que se desarrollará en cada una y en su caso, sucesivamente, de la forma siguiente:

a) Cada grupo parlamentario planteará al funcionario, por conducto de uno de sus diputados, una pregunta en un tiempo no mayor a tres minutos.

b) El funcionario responderá a cada pregunta lo conducente durante un lapso que no excederá de los cinco minutos.

c) El grupo parlamentario en turno tendrá derecho a una réplica de hasta tres minutos.

El orden de intervención de los diputados tanto para el posicionamiento como para las preguntas y réplicas, será de manera ascendente según el número de legisladores integrantes de cada grupo parlamentario.

4. Concluida la etapa de preguntas, respuestas y réplicas, el funcionario dirigirá a la Asamblea un mensaje final de hasta ocho minutos.

5. El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, concluirá la comparecencia con un mensaje institucional de no más de cinco minutos.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara, para los efectos correspondientes y publíquese en la *Gaceta Parlamentaria*.

Atentamente.

Palacio Legislativo en San Lázaro a 14 de noviembre de 2002.— Los integrantes de la Junta de Coordinación, todos con su rúbrica.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Para dar inicio a la comparecencia y dando cumplimiento al segundo párrafo de la fracción IV, del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, participa el licenciado Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, así como la exposición de los criterios generales de política económica.

Dado que se encuentra en el salón de recepción de esta Cámara de Diputados, el licenciado Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, se designa en comisión para recibirlo e introducirlo a este recinto hasta el lugar asignado en la tribuna, a los siguientes diputados: Jaime Alcántara, Levín Coppel, Luis Pazos de la Torre, José Manuel Minjares, Guillermo Hopkins, Jorge Alejandro Chávez Presa, Abel Trejo, César Alejandro Monraz Sustaita, Rosalinda López Hernández, Tomás Torres Mercado, Bernardo de la Garza Herrera y Julio Castellanos.

Se ruega a las comisiones dar cuenta de su cometido.

(La comisión cumple su cometido.)

Se inicia la presentación. Le solicitamos atentamente a los legisladores y legisladoras tengan a bien ocupar su curul.

Para dar cumplimiento al punto segundo numerales 1 y 2 del mencionado acuerdo, se le concede el uso de la palabra al licenciado Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 15 minutos.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Con su venia, señora Presidenta; muchas gracias:

Comparezco ante esta soberanía con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 fracción IV de nuestra Carta Magna, al dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al llegar al final del segundo año de gobierno del Presidente Fox conviene hacer un alto en el camino. Las pausas en un trayecto sirven para mirar atrás, apreciar el recorrido, derivar de él algunas lecciones y planear lo que falta. Sin duda, uno de los logros del trabajo conjunto durante estos casi 24 meses entre el Poder Legislativo, el Banco Central y el Ejecutivo, ha sido conservar y contribuir a consolidar la estabilidad, una hazaña digna de consideración habida cuenta de las turbulencias externas que nos acechan y del antecedente penoso de varios de los cambios de gobierno precedentes.

No obstante el marco de estabilidad, a partir de noviembre de 2002 México ha resentido los efectos recesivos de la economía mundial. Aún así, en medio de este entorno de debilidad se ha reiniciado el crecimiento; se han logrado aumentos continuos y significativos en el empleo desde la segunda quincena de enero; se ha abatido la inflación; se han desplomado las tasas de interés; el tipo de cambio ha tenido poca volatilidad y el sistema bancario goza de buena salud.

Todos estos logros son motivo de satisfacción y son además necesarios para emprender un crecimiento vigoroso que aporte oportunidades abundantes de empleo así como poder de compra en nuestros grupos más desfavorecidos, sin embargo, para pasar de una recuperación incipiente a un despegue dinámico falta poner en su lugar los incentivos que la propicien.

Son diversas las restricciones que pueden frenar o impedir el crecimiento económico, dentro de éstas en nuestro país sobresalen las financieras o presupuestarias, la insuficien-

cia prevista en el mediano plazo de abastecimiento de energía, las regulaciones excesivas de diversos órdenes de gobierno y un marco jurídico judicial de procedimientos lentos, onerosos y cuyas sentencias no siempre se ejecutan diligentemente.

Sin mayores recursos fiscales le será imposible a los tres niveles de gobierno atender los ingentes reclamos sociales; mejorar y expandir la infraestructura y financiar los compromisos pensionarios. La reforma tributaria que el honorable Congreso autorizó el año pasado contribuirá a mejorar la recaudación del Impuesto sobre la Renta, principalmente a partir de 2004, pero el sistema fiscal necesita todavía de cambios importantes en la tributación del consumo, particularmente en lo que se refiere al problema que presentan las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado y a diversos afinamientos en aspectos de control y simplificación. Además requiere de modificaciones que reduzcan lo que el Congreso denominó presupuesto de gastos fiscales.

En efecto, el informe correspondiente que elaboramos por mandato de esta soberanía arroja resultados que merecen de un examen cuidadoso por parte de los involucrados en políticas públicas, toda vez que las diversas concesiones o tratos preferenciales contenidos en nuestras leyes tributarias equivalen a cinco puntos porcentuales del Producto Interno Bruto y a un 345% de la recaudación; el porcentaje más alto de la muestra de países que contiene el estudio.

Un abastecimiento insuficiente de electricidad también será un freno al crecimiento. Las necesidades de inversión en el sector eléctrico no podrán ser satisfechas ni mediante endeudamiento, ni echando mano de las disponibilidades de la Comisión Federal de Electricidad. Tanto la Comisión Federal de Electricidad como la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la que por cierto requerirá de 16 mil millones de pesos de transferencias el año próximo, además de ingentes requerimientos de inversión, enfrentan compromisos presupuestarios por cantidades grandes y crecientes para cumplir con el pago de pensiones. Además, la deuda total de este sector incluidos los Pidiregas alcanzan 9 mil millones de dólares, que al relacionarlos con las ventas o el capital o el flujo neto de efectivo de estas empresas, se proyectan a futuro cocientes por encima de las normas internacionales, esto en medio de un mercado internacional de fondos que ha venido experimentando lapsos preocupantes de astringencia.

En este contexto, la reforma eléctrica nos brinda la oportunidad de contribuir al progreso de nuestro país, de volverlo más competitivo dentro de un entorno mundial en el que la contienda por las inversiones se vuelve cada vez más cerrada, de lograr un crecimiento dinámico lleno de oportunidades y de sacar a México de un atraso tan peculiar dentro del contexto mundial de naciones cuando se cierra permitir capital privado complementario para satisfacer sus necesidades de energía.

En resumen, una liberalización que permite el acceso de capital privado a complementar la inversión pública en el sector eléctrico será a través de distintos canales, un detonante de crecimiento económico.

La regulación excesiva, no obstante algunos avances, todavía asfixia la espontaneidad de los empresarios y limita, por lo tanto, su capacidad para crear empleos y fortalecer los salarios.

El Gobierno Federal debe intensificar sus labores de simplificación, a nivel local también es indispensable eliminar trabas burocráticas para alentar nuevas inversiones, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, las más afectadas, con frecuencia, que en algunas localidades tardan hasta 12 meses para poder iniciar operaciones.

Un marco jurídico que garantice los derechos de propiedad, confiable porque es predecible el resultado de sus sentencias y porque éstas se ejecutan, es un requisito indispensable para que los particulares, especialmente las empresas de menor tamaño se animen a emprender y ampliar sus negocios.

El crecimiento económico se da donde se ofrecen mayores oportunidades a la iniciativa individual y donde quienes aprovechan dichas oportunidades tiene confianza de que los tribunales y el Poder Judicial sabrán hacer respetar sus derechos.

Conviene recordar en este contexto un apotegma del Benemérito de las Américas, “una sociedad no debe tener más bandera que la ley, la felicidad común debe ser su norte e igual los hombres ante su presencia como lo son ante la ley”.

Otro ingrediente esencial para el funcionamiento eficaz y predecible del sistema jurídico, para que por ejemplo pueda haber una oferta abundante de créditos hipotecarios para la vivienda, es un Registro Público de la Propiedad expedito, completo y transparente.

El conjunto de tareas a realizar para que se imparta una justicia pegada a derecho eficiente, eficaz y oportuna, abarca, por lo tanto, responsabilidades para el Gobierno Federal, para los gobiernos de las entidades federativas, para los fueros común y federal y también para el honorable Congreso de la Unión, donde entre otras se tramitan en este momento dos importantes iniciativas: la de transparencia que brindará a los acreditados la oportunidad de comparar las condiciones en que se ofrece un crédito para así contrastarlo con la institución que más convenga y la de garantías que contribuirá a activar la oferta de créditos y a disminuir su costo.

Al nivel de los gobiernos locales, la disponibilidad del crédito dependerá de la eficacia del Poder Judicial para ejecutar las sentencias de los jueces y de la modernidad, bajo costo y exactitud de los registros públicos de la propiedad.

El conjunto de proyectos legislativos cuya aprobación requerimos para contribuir a una economía capaz de reaccionar con vigor, también incluye los relacionados con las telecomunicaciones y con la contratación de mano de obra.

Estabilidad y crecimiento están hermanadas, así lo demuestra nuestra historia económica y así lo reclaman nuestros obreros, nuestros campesinos, nuestros artesanos y en general todos aquellos con menor capacidad de proteger sus ahorros, de debilitarse el tipo de cambio con la inflación consecuyente.

Para consolidar la estabilidad reciente que tantos años de esfuerzos ha requerido, para mantener tasas de interés reales y nominales que incentiven la inversión privada y la expedición y contratación de créditos hipotecarios y de consumo y para asentar las bases de un crecimiento sostenido, es indispensable además, programar un gasto público que no exceda nuestras posibilidades realistas de financiarlo.

El presupuesto que sometemos a la consideración de esta soberanía cumple con este requisito, plantea un déficit presupuestario de 1.5% del Producto Interno Bruto, un crecimiento de la economía del 3% y una inflación que nuestro instituto central procurará mantener en un rango cercano al 3% anual.

No obstante apretadas limitaciones, el presupuesto que sometemos a consideración, privilegia el gasto social y el crecimiento de la infraestructura, particularmente la energética.

El gasto funcional y en la educación y en salud, crecerá en 1.6 y 4.8% real respectivamente. A mayor nivel de agregación se plantea un crecimiento de gasto público programable del 1.2% real, dentro del cual las participaciones a las entidades federativas y municipios, deberán aumentar 1.8% real, y la inversión impulsada por el sector público 3.5% real.

Aunque las cifras de gasto y sobreseimientos son importantes, no revelan los resultados de un gasto público ejecutado gradualmente con mayor eficiencia. Uno de los objetivos de esta administración ha sido el de racionalizar el gasto, para lograr mayores y mejores resultados. Algunas muestras de lo anterior son las siguientes:

La cobertura de becas se ha ampliado a niveles sin precedente, hoy más de 5 millones de estudiantes reciben estímulos para asistir a la escuela. Uno de cada cinco estudiantes en escuelas públicas es apoyado a través de alguna beca.

La cobertura del Seguro Popular de Salud habrá pasado de 150 mil familias en 2002 a 500 mil en 2003.

A través de los diversos programas en materia de vivienda, en 2003 se otorgarán 530 mil créditos y subsidios, esto es, 22% más que en 2002.

Con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en 2002 se amplió a 1 millón de familias más, se atenderá 4.2 millones de familias, el doble de las que se atendían en 2002.

Honorable Congreso, a un tercio del transcurso de la administración del Presidente Fox, los poderes Legislativo y Ejecutivo y el Instituto Central han dado muestra, dentro de una representación política plural, de su capacidad de guiar al país por una hacienda de estabilidad y de empezar a sembrar las condiciones que reclama un crecimiento vigoroso y sostenido, así lo acreditan entre otras las numerosas y trascendentes reformas financieras, que con su beneplácito se han procesado.

Este esfuerzo constructivo de colaboración, habrá de continuar para proporcionarle a la población de nuestro país, especialmente a la más necesitada, oportunidades de empleo cada vez mejor remunerado y para que mejoren los niveles de educación y salud.

El reto que tenemos en esta coyuntura es el de nuevamente procesar un presupuesto responsable y de realizar los cambios estructurales que tanto le urgen a nuestro país.

Habremos de superar estos retos para bien de nuestra nación, para construir al bienestar de quienes más lo necesitan, los millones de pobres que reclaman oportunidades.

Me permito ponerme a su amable disposición, para dar respuesta a sus cuestionamientos y ampliar algunos de los conceptos de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Muchas gracias, señor Secretario.

Están inscritos para fijar la posición general de sus partidos y grupos parlamentarios, los siguientes diputados: hasta por cinco minutos, José Manuel del Río Virgen, José Antonio Calderón Cardoso y Gustavo Riojas Santana.

Y en representación de sus grupos parlamentarios hasta por 10 minutos:

José Narro Céspedes del PT, Francisco Agundis Arias del PVEM, Gregorio Urías Germán del PRD, Julio Castellanos Ramírez del PAN, Guillermo Hopkins Gámez del PRI. Se ofrece el uso de la palabra al diputado Del Río Virgen hasta por cinco minutos.

El diputado José Manuel del Río Virgen:

Señor Secretario bienvenido, mucho gusto en saludarlo. Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Este Congreso de diputados no rehuye su compromiso de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del próximo año, eso es cierto, pero técnicamente una de las funciones torales e incluso explícitamente otorgadas por la ley a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es precisamente la de elaborar con responsabilidad transicionista, autoridad republicana, ética por el servicio público y mística política, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el próximo año, mismo que por falta de seriedad de quienes lo elaboraron en las dependencias gubernamentales, estamos ante un presupuesto que mantiene una serie de inconsistencias, asimetrías y omisiones previsibles, que no van acordes con la austeridad anunciada.

Algunos ejemplos: en rubros económicos otorgados a varias direcciones generales de comunicación social, la Presidencia de la República y las secretarías desde luego como Hacienda, Relaciones Exteriores, Gobernación, Defensa, Sagarpa, SCT, la SEP, Salud, del Trabajo, Reforma Agraria, Semarnat, Sedesol, entre otras, gastarán 834 millones de pesos por lo que de entrada surge una interrogante: ¿este país con 60 millones de pobres, se puede dar el lujo de gastar en medios de comunicación 834 millones de pesos, con una facilidad que solamente es comparable con la actitud de recortar los tiempos oficiales del Gobierno Federal?

Cómo sería, me pregunto, ¿qué sería mejor si no utilizar estas cantidades para fortalecer instituciones de educación, por ejemplo, como el Instituto Politécnico Nacional, para preparar más y mejores profesionistas que realmente ayuden a revertir la pobreza y falta de atención médica en cientos de comunidades abandonadas por el Estado mexicano? ¿No es dable, otorgable, por ejemplo al Instituto Politécnico Nacional, gravemente castigado por el gobierno esas cantidades?

Además, señor Secretario, le propongo que a los 834 millones de pesos, le sumemos los más de 230 millones de pesos que se llevarán los expresidentes de la República en percepciones como si fueran Secretarios de Estado más los gastos de ayudantes, guaruras y todos los demás que están con ellos, lo que haría 1 mil millones de pesos que es precisamente el faltante que tiene el Instituto Politécnico Nacional.

No creo que esta soberanía se niegue a trasladarle a una institución de tan elevado prestigio como el Instituto Politécnico Nacional, los partidas de comunicación social de las secretarías de Estado y los 230 millones que se llevarán los expresidentes de la República.

Están en su potestad, señores diputados. Vamos a darle al Instituto Politécnico Nacional, aquí hay varias diputadas y diputados egresados del IPN, vamos a darle viabilidad educativa y vamos a fortalecerlo financieramente. Es nuestra oportunidad y debe ser nuestro mejor deseo para coadyuvar a la educación pública.

Señor Secretario, por otro lado existen dependencias, por ejemplo, la Secretaría de Economía, tiene las siguientes áreas: de negociaciones comerciales internacionales y asuntos comerciales multilaterales de negociaciones con Europa, con América y de acceso al mercado. Se ha programado que se gastarán, ahí tan solo 538 millones de pesos. ¿No es cierto acaso que aquí se nos ha dicho, compañeras y

compañeros diputados, que son nuestros embajadores símbolo de una larga trayectoria al servicio civil de carrera muy bien calificada?, ¿no aquí hemos defendido a los embajadores para que nos representen con dignidad?, ¿cómo es posible entonces que en otras dependencias gubernamentales se esté distrayendo dinero que debe de fortalecer al Servicio Civil del Servicio Exterior Mexicano?

No estamos de acuerdo, asimismo, que secretarías como la SEP, la de Salud, la del Trabajo, la Semarnat, de Energía y la Sedesol, entre otras gastarán aparte de lo de comunicación social, 504 millones de pesos solamente en áreas de representaciones internacionales.

Bueno, recuerdo una expresión del señor Secretario de Hacienda. Ellos tan sólo tienen y así lo dijo el señor Secretario tan sólo tienen un “changuito” en New York y resuelven las cosas. Bueno, ¿por qué otras dependencias tienen tantos “changuitos” atendiendo tantas cosas, si además tenemos toda la nómina de los embajadores?

Con razón el señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, nos decía en días pasados que no hay plantillas oficiales, tiene razón, pues si cada Secretario de Estado crea sus propias plantillas para sus cuates, para sus amigas, para sus amigos y para gente que ni sabe.

Termino, señora Presidenta; termino, señor Secretario, rogándole que hagamos un esfuerzo por y eso depende también de ustedes, señoras diputadas, señores diputados, de fortalecer al Poder Judicial Federal.

Ya lo reconoció aquí el señor Secretario: para que haya desarrollo económico, requerimos que haya justicia y que se respete el Estado de Derecho. Ojalá y respetemos.

Me hacía una pregunta el diputado Minjares. ¿Le contesto, señora Presidenta?

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

No le formuló pregunta y yo no le autoricé una respuesta.

El diputado José Manuel del Río Virgen:

Entonces no le contesto.

Muchas gracias, señor Secretario y esperamos que más adelante podamos hablar del Poder Judicial Federal y esperamos que recaudemos más del 1.4% de la recaudación.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, diputado Del Río.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado José Antonio Calderón Cardoso, de Alianza Social.

El diputado José Antonio Calderón Cardoso:

Con el permiso de la Presidencia; señor Secretario de Hacienda y Crédito Público; señoras y señores legisladores:

Consideramos que la economía no puede flotar a la deriva en medio de la disfuncionalidad presente y la incertidumbre futura. Por ello todo ingreso y egreso debe justificarse plenamente, para con ello evitar pedir por pedir; dar por dar y retener por retener.

Ante una economía vulnerable y con poco margen de maniobra para reactivar la economía interna, la responsabilidad debe sobreponerse al optimismo. Pero para ello es necesario reconocer los errores reales y hacer menos alarde de los éxitos ficticios.

Mediante la Ley de Ingresos el Gobierno Federal espera obtener 1 mil 448.9 mil millones de pesos y considera un Proyecto de Presupuesto de Egresos con un gasto neto de 1 mil 500.2 mil millones de pesos.

Ante ello lo importante es determinar de forma conjunta y no unilateral, la distribución de los gastos, tanto de los contemplados como de los posibles excedentes, buscando que las variables macroeconómicas, no vuelvan a estar por encima de las necesidades sociales.

Desgraciadamente continúa prevaleciendo por parte del Gobierno Federal, la errónea visión de que la recuperación económica de México depende exclusivamente del desarrollo de la Unión Americana, el cual de no fortalecerse en el último trimestre del año, dará lugar a una crisis económica aún más profunda para ambas naciones.

El discurso oficial continúa siendo ajeno a la realidad y está pasando de contar con el beneficio de la duda, a la insultante retórica para millones de personas.

A la fecha la estabilidad de las variables macroeconómicas no han dado lugar a la creación de más empleos y mejor remunerados. Por el contrario, en México se perdieron 750 mil de enero de 2001 a agosto de 2002, y no hay avisos de

recuperación al corto plazo. Por el contrario, el 80% de la oferta de empleo existente, se da en el mercado informal, lo que representa menores ingresos y nula seguridad social para el empleado.

Así, si bien el Gobierno Federal presenta el paquete económico como una propuesta austera, se puede considerar para reforzar este último calificativo y desde la visión del Ejecutivo, a los despidos, retiros voluntarios y recortes al gasto social, pero no así a la disminución de los salarios y compensaciones de funcionarios de primer nivel o el gasto corriente de las dependencias gubernamentales.

Sin duda es muy cómodo repartir el gasto de manera unilateral. El disminuir el gasto corriente de la Administración Federal, es una forma de obtener mayores recursos y evitar al mismo tiempo el malestar que el dispendio en este rubro produce en la sociedad.

Sólo mediante nuevas opciones de financiamiento e inversión se dará lugar a un mayor crecimiento económico y a una más equitativa distribución del ingreso para dar lugar al gasto de inversión productiva, disminuyendo el gasto corriente, la austeridad de poco sirve si lo presupuestado no es repartido de manera inteligente y de forma lógica.

En este sentido, de un acuerdo entre las entidades federativas y el Gobierno Federal, dependerá dar lugar a un verdadero federalismo en donde todos cobren pero también todos aporten.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de 2003 está disminuyendo los ingresos destinados a la salud, la educación, la agricultura y el combate a la pobreza.

Nuevamente lo prioritario para la sociedad, no lo es para el Gobierno Federal. Si bien la apertura comercial, el tipo de cambio de libre flotación, las políticas fiscales estables y la reducción de la inflación dan fortaleza a las naciones en el ámbito internacional, esas variables son indiferentes a la sociedad si éstas no tienen efectos positivos y presentes en su economía familiar, en su consumo privado.

La política industrial y el fortalecimiento del mercado interno no han sido a lo largo de los años anteriores, asuntos prioritarios para el Gobierno Federal y al parecer este año tampoco lo serán.

El Presupuesto de Egresos de 2003 es 1.2% superior al presentado en 2002, pero debemos recordar que no hay dinero que alcance si el gasto es ostentoso e irresponsable.

Hoy nos reunimos, señoras y señores legisladores, a discutir el paquete económico propuesto por el Ejecutivo a esta soberanía y lo deseable, el deber ser implicaría que el proyecto beneficiara tanto a los sectores de la economía más necesitados y prioritarios, como a mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres de la sociedad.

Pero ello no comulga con el ser del proyecto de decreto presentado, al cual le faltó únicamente la sensibilidad política y social en su construcción. Busquemos soluciones conjuntas en beneficio de los más necesitados. Es nuestra responsabilidad y para ello fuimos electos, tanto el Ejecutivo como los legisladores.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gustavo Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista.

El diputado Gustavo Riojas Santana:

Gracias, señora Presidenta; con el permiso de la Presidencia; señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz; compañeras y compañeros legisladores:

El Partido de la Sociedad Nacionalista, en un ejercicio serio, objetivo y comprometido con la sociedad mexicana, hace uso de esta tribuna para dejar en claro nuestra posición política respecto a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2003.

Señor Secretario: los eventos ocurridos en los últimos tiempos nos han demostrado que una economía enferma resulta peligrosa para la estabilidad social.

Una política económica responsable es la que debe estar al servicio de la sociedad; sin embargo, las políticas económicas actuales no han terminado de beneficiar al desarrollo económico de la nación mexicana; por el contrario, han generado rezagos en la planta productiva nacional, desem-

pleo y pobreza para la sociedad mexicana, deterioro en general en el ingreso y en las condiciones de vida de la población.

La baja calidad de la educación, el crecimiento acelerado de la pobreza y la concentración excesiva de la riqueza ha dado una crisis en nuestro campo y un desmantelamiento en nuestra planta productiva.

Los nacionalistas no entendemos el posicionamiento, el deseo permanente de privatización del sector eléctrico. Usted acaba de mencionar que ni con endeudamiento podría ser posible que nuestra planta productora de energía eléctrica pudiera cubrir las necesidades que necesita el pueblo de México.

Independientemente de no estar de acuerdo con usted, quisiéramos que nos dijera si las privatizaciones que se van a hacer no provendrán principalmente de los países que han estado presionando a México para que se abra este sector y que también en la inversión privada habrá empréstitos que seguramente vendrán de la banca mundial.

Cuando no existe un crecimiento de la economía, cuando un país se empeña en depender de los agentes exteriores, de los apoyos y de la industria extranjera, sin privilegiar a nuestra industria nacional, nos vemos afectados, como nos hemos visto, en todos aquellos rescates que hemos efectuado y que son a costa de todos los mexicanos.

Podemos entender la austeridad, señor Secretario, lo que no podemos entender es el detener el crecimiento de nuestra planta productiva, el incrementar los gastos en la educación y, por supuesto, en establecer nuevas políticas que desarrollen todo nuestro sector energético.

Para nosotros resulta incomprensible el posicionamiento y el empecinamiento del Gobierno Federal, en querer privatizar hasta las piedras.

Creemos nosotros que por supuesto uno de los deberes tanto del Legislativo como del Ejecutivo, es velar por el interés de todos los mexicanos y no sólo de un grupo de privilegiados que seguramente se enriquecerán más de lo que hasta ahora se han enriquecido.

Nosotros los nacionalistas seguimos en nuestra posición de que para sacar a un país adelante, lo primero que se necesita es patriotismo, es amar profundamente a nuestro país, a nuestra nación y, sobre todo, a nuestros conciudadanos.

Por lo anterior, y por sus respuestas, muchísimas gracias, señor Secretario.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias.

Se ofrece el uso de la palabra al diputado José Narro Céspedes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

El diputado José Narro Céspedes:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

La economía es un caos; pero ahora no estamos solos, ahora además de los legisladores, están los traductores como responsables de los problemas del Ejecutivo... y ¿el rey?

Hemos comprobado con consternación que el llamado “Paquete Económico” para el 2003, esto es la integración entre el Programa Presupuestario y los lineamientos de política económica, muestran una falta total de realismo económico, ya que no toma en cuenta la situación actual de la economía mexicana.

El panorama mundial es incierto. La economía mundial no tiene visos de una pronta recuperación. Más bien se perfila hacia un escenario recesivo porque la economía de Estados Unidos presenta síntomas que nos hacen pensar que las cosas van a empeorar en lugar de mejorar y que la suerte de la nuestra está ligada a lo que sucede allá.

En este contexto el presupuesto austero que el Ejecutivo Federal envió a esta soberanía, no tendrá ningún efecto dado que no privilegia a la inversión productiva, sino por el contrario la reduce en un 11%.

Además el paquete económico está confeccionado de acuerdo a una teoría que cada vez es menos aplicable a la realidad de nuestro país, ya que su eje principal, la convergencia inflacionaria es casi irrelevante en el contexto de la grave problemática que vive México, un país en donde prácticamente su economía está paralizada y las situaciones de marginación, de exclusión y de pobreza de la mayoría, siguen creciendo y tenemos un país prácticamente en la inanición.

En materia de ingresos hay una incongruencia en la estrategia del actual gobierno en cuanto a la política tributaria. Se quiere seguir castigando a los contribuyentes cautivos, mientras se continúa privilegiando a los que concentran la mayor parte del ingreso nacional. Mientras la propia Secretaría de Hacienda y el INEGI reconocen que durante el año 2000 las empresas aportan como proporción del PIB el 2.2% del Impuesto Sobre la Renta, los trabajadores lo hacen sobre el 2.8%. Esta situación no ha variado en las últimas décadas en nuestro país. Por esta razón el Partido del Trabajo considera que el Gobierno Federal debe de reorientar sus políticas tributarias gravando a los que más tienen; no podemos seguir socializando las pérdidas y privatizando las ganancias.

Por eso hemos planteado ante esta soberanía la necesidad de hacer una gran convención nacional hacendaria. Necesitamos nuevamente poner solución al grave problema estructural que tenemos como país, fundamentalmente fortaleciendo las finanzas públicas a partir de ingresos que se recauden de los sectores que actualmente lo evaden o hacen la elusión fiscal o están exentos a partir de una política de privilegios hacia algunas áreas de la economía nacional.

Tenemos claro que la tecnocracia gobernante se opone a una reforma hacendaria integral que en primer término rompa con los privilegios que se otorgan al gran capital, que suprima los regímenes de excepción de los que gozan los grandes contribuyentes, que se graven las operaciones de la Bolsa de Valores, que se aplique con todo rigor la ley a los empresarios que no enteran el monto del Impuesto al Valor Agregado, que la propia Secretaría de Hacienda reconoce que por este concepto el fisco deja de percibir cerca de 400 mil millones de pesos.

Tenemos un mecanismo recaudatorio francamente obsoleto e inoperante. Por eso se requiere construir un espacio de debate y de discusión para que construyamos un nuevo federalismo, para que impulsemos una reforma hacendaria integral donde se logre que aquellos que no pagan, que no contribuyen al desarrollo nacional, lo hagan como lo hace prácticamente la mayoría de la población mexicana que son contribuyentes cautivos, manteniendo a un pequeño sector privilegiado.

Los mismos organismos multilaterales y la OCDE reconocen que la carga fiscal como proporción del producto interno bruto es muy baja, en México es del 11.4%, seguimos siendo un paraíso fiscal para los grandes capitales fundamentalmente del exterior.

Su renuencia a asumir con seriedad una reforma tributaria se rebela en la negativa de los funcionarios de Hacienda a rebelar los datos sobre las personas morales y físicas en materia de tributación del Impuesto Sobre la Renta, aduciendo falsamente el secreto fiscal como que si los ingresos públicos fueran un secreto de estado y no algo público. El propio gobernador del Banco de México presentó ante esta misma tribuna, hace cerca de cuatro años, que las bajas tasas impositivas sobre empresas y accionistas serían una ventaja competitiva para México frente a sus socios comerciales y rivales extranjeros.

En ese entendido se ha venido operando, pero ahora ni recaudamos ni tenemos ese flujo de inversiones que se plantea y que permita realmente desarrollar la economía nacional hacia una política industrial activa, porque los ingresos que han entrado a México, fundamentalmente han sido al terreno especulativo. Con esta política de ingresos no vemos cómo el Gobierno Federal pueda revertir las fallas estructurales de nuestra economía y crear un estado financieramente fuerte para solventar los vaivenes del exterior.

Lo que sí ha quedado demostrado es que el Gobierno Federal insiste en privilegiar a los banqueros de este país proponiendo en la iniciativa del Presupuesto de Egresos mayores recursos al IPAB, para que sigan viviendo de los intereses que generan los pagarés que administra dicho Instituto y que paga el pueblo de México a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. ¡Muestra de esta política inequitativa es el trato privilegiado que se otorga a la banca comercial, cualquier ley que han pedido, el Ejecutivo la ha hecho iniciativa y el Congreso la ha aprobado! ¡Ahora ya no tienen justificación para no cumplir con su obligación y sin embargo no lo hacen, no hay créditos en el país! ¡Los banqueros dicen ahora que el entorno económico del país no es propicio para otorgar créditos y si lo hacen es a cuentagotas!

Por esta razón, nuestro grupo parlamentario propone no asignar partida presupuestal alguna al IPAB, máximo cuando los propios banqueros se niegan a cumplir con lo dispuesto en el artículo quinto y séptimo transitorios como condición previa para el canje de los pagarés del Fobaproa. ¡Ya se les hicieron auditorías y se demostraron graves irregularidades y ahora los banqueros se han amparado para no rendir cuentas a la nación de esos recursos que año con año son una sangría al gasto social y al gasto y a la inversión productiva que requiere nuestro país, que requiere México! ¡Por eso planteamos cero presupuesto para el IPAB!

Por otra parte, señor Secretario, el presupuesto de gasto que propone el Ejecutivo para el próximo año no satisface las aspiraciones de la mayoría de este Congreso ni las del pueblo mexicano. Por ejemplo, el presupuesto asignado al sector agropecuario no cumplirá con las expectativas que los hombres del campo tienen, cuya ruina cada vez es mayor.

La entrada en vigor del arancel cero para el próximo año profundizará la pobreza en el sector agropecuario y pondrá en peligro la seguridad y la soberanía alimentarias.

Únicamente quedan de ese arancel cero queda únicamente el frijol, el maíz y la leche en polvo.

Las acciones colaterales en apoyo al blindaje agroalimentario por 1 mil millones de pesos son una burla para hacer frente a esa gran desventaja que tenemos como productores frente a los Estados Unidos y Canadá. Mientras el Gobierno Federal anuncia un presupuesto para el desarrollo rural de 102 mil 500 millones de pesos para este sector, el 80% de estos recursos son y están planteados para gasto corriente y para gastos personales.

Queremos decir que una de las partes que se incrementan en el presupuesto fundamentalmente, es este capítulo de gasto corriente, es esta parte del capítulo M, que fundamentalmente sigue destinado a los grandes salarios y a incrementar los gastos que tiene la Administración Pública Federal en vez de hacerla más eficiente y más eficaz al servicio del pueblo de México.

El Gobierno Federal tiene fe en que continuará el efecto de arrastre creado por nuestra integración a la economía con América del Norte. Sí hay un arrastre, un arrastre hacia la pobreza y hacia la marginación de la mayor parte del pueblo de México.

Cada vez es más feroz la competencia tanto de países de muy bajos salarios como los del Caribe y los de Centroamérica, como de un coloso para la maquila en todas sus formas como es China. El reto de México es por lo tanto crear un propio perfil competitivo, para hacer crecer un nuevo tipo de exportaciones que a la vez que permitan el incremento de los salarios resistan las presiones de nuevos países productores que pagan salarios 30% ó 60% más bajos que los de México.

Tenemos una serie de propuestas, señor Secretario, planteando qué es necesario, terminamos, señora Presidenta,

planteando que es necesario modificar profundamente este paquete financiero que usted nos ha enviado en lo que se refiere a ingresos, pero también en lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, para tratar de construir ese México justo y libre al que aspiran los mexicanos.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del PVEM.

El diputado Francisco Agundis Arias:

Muchas gracias, señora Presidenta; compañeras diputadas; compañeros diputados:

Esta legislatura comenzó con un ánimo nuevo, de cambio.

Decíamos al inicio de estos más de dos años de trabajo legislativo, en su primera comparecencia ante esta soberanía, que México vivía una transición democrática hacia un nuevo régimen de gobierno, cuyo reto era amplificarse a todos los sectores.

Sin embargo hoy vemos con desilusión que la transición que vive México fue únicamente en el ámbito político, de un partido a otro, ya que en el régimen económico del nuevo gobierno no ha mostrado imaginación alguna que permita una mejoría de las finanzas públicas que provea los recursos para resolver los problemas sociales del país con la mayor celeridad y de esa manera consolidar los avances democráticos.

La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación que hoy se presenta para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, es una clara muestra de la implantación de estrategias inerciales tendientes a mantener un sistema económico basado en el mercado externo y en la inequitativa distribución de los ingresos.

Aunque se plantean como objetivos centrales de la política económica para el año 2003, aumentar el vigor de la recuperación de la producción y el empleo, las oportunidades de desarrollo para los grupos sociales marginados, el pro-

yecto de Ingresos y Egresos presentan serias contradicciones con estos objetivos.

No entendemos cómo es que se pretenden ampliar las oportunidades de los grupos sociales marginados, si al mismo tiempo se presenta una disminución en el presupuesto de las secretarías de Educación, Salud, Desarrollo Social, Agricultura, entre otras; si como siempre se ha eliminando el apoyo a los estados y municipios, suprimiendo el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas; si existe una disminución de más del 9% en términos reales en vivienda y desarrollo comunitario; si las secretarías de Estado de sectores prioritarios, como el de la Educación, presentan serios subejercicios sin que el Ejecutivo haga nada al respecto.

¿Cómo se pretende aumentar el vigor de la recuperación de la producción y el empleo, si seguimos dependiendo de las fluctuaciones de las economías internacionales?

La política económica que permea tanto en la iniciativa de Ley de Ingresos como en el proyecto de Presupuesto de Egresos, refrenda la puesta que el Gobierno ha hecho a la explotación y a las exportaciones como motor de crecimiento, a expensas del espacio económico en el que más se reciente la merma en el bienestar de los mexicanos, el consumo.

Por otro lado, este año se ha planteado dentro de los criterios de política económica para el Ejercicio Fiscal 2003, un crecimiento del 3%. Sin embargo, ha sido evidente que los instrumentos económicos para el control de las principales variables macroeconómicas de este país, no permiten desarrollar un grado de correlación suficiente entre los objetivos fijados por los criterios de política económica y las cifras observadas.

En este sentido, más que los niveles de crecimiento que pueda alcanzar nuestro Producto Interno Bruto, el nivel de pobreza es el mejor indicador para evaluar el desarrollo de las naciones y la gestión gubernamentales.

La pobreza sigue constituyendo uno de los principales lastres para México pero, al mismo tiempo, es un fenómeno que desde luego desconocen los miembros del gabinete del Presidente Vicente Fox, ya que la carencia y el hambre están fuera de las esferas de las secretarías de estado.

Y esto es claro cuando no existe un consenso entre las distintas dependencias y las autoridades gubernamentales respecto al número de pobres en nuestro país.

Para el Presidente Fox, el número de pobres en México se redujo en 18 millones, ¿este número es también el correcto para la Secretaría de Hacienda? Lo cierto es que diariamente buena parte de la población no tiene acceso a satisfactores mínimos que les permitan disfrutar de una vida digna; para ellos, la marginación y la exclusión se han convertido en una forma de vida.

Es por ello que ya es tiempo que el señor Presidente asuma la responsabilidad de una política presupuestal de recortes, que necesarios o no, se han caracterizado por ser indiscriminados sin guardar una correspondencia entre las prioridades nacionales entre estados y municipios más desfavorecidos sin transparencia alguna y sin ningún respeto a lo estipulado por la Ley de Ingresos y Egresos de la Federación.

En materia de ingresos, como ya es costumbre, siguen siendo insuficientes los recursos que el Estado recibe, para el próximo año el principal factor negativo para el ejercicio del gasto será una menor recaudación tributaria no petrolera, la explicación a esto, según el documento de Criterios Generales de Política Económica, cito textualmente: “es que la Reforma Fiscal no generó los recursos proyectados ya que no se alcanzó la totalidad de los ingresos previstos por mejora administrativa, los cuales se sustentaban en la eficiencia derivada de la homologación del IVA”.

El mensaje del Ejecutivo es: o aprueban lo que queremos, o no respondemos, pero lo que quieren no es siempre lo mejor para los mexicanos, el Ejecutivo es quien tiene que asumir la responsabilidad de un conglomerado de reformas fiscales que fueron aprobadas y que dieron vida a un ejemplo tributario que depredó fuentes de ingresos de manera indiscriminada; y por si esto fuera poco, el Gobierno sigue insistiendo en un tema por demás desgastado que es la homologación de tasas del Impuesto al Valor Agregado, a lo cual condiciona la mejora administrativa en el cobro de los impuestos.

¿Quiere decir entonces que la Hacienda Pública es incapaz de lograr una eficiencia tributaria sin el aumento en el cobro de impuestos?, señor Secretario, es inadmisibles que los ingresos federales aún muestren gran debilidad ante la elevada evasión fiscal.

Ante esto, sólo podemos pensar en dos opciones, se protege deliberadamente la evasión al no diseñar mecanismos de control y seguimiento a los causantes mayores o bien las derrotas limitan la imaginación para encontrar fórmulas en

donde la recaudación tributaria no perjudique a los que menos tienen.

El Congreso y la ciudadanía hemos asumido el costo que implicó una Reforma Fiscal como la pasada, ahora, ¿en qué parte de este presupuesto podemos encontrar el esfuerzo de Vicente Fox y su gabinete para mejorar las condiciones económicas de este país?

De nada servirán las medidas que se tomen en este recinto para mejorar la distribución y el gasto si el Ejecutivo no se compromete de una vez por todas, a sacar adelante a este país a través de la responsabilidad y a través del respeto estricto al documento que en días futuros aprobaremos.

México necesita desarrollar una economía social de mercados sustentada en el trabajo libre y promotor de la participación de los particulares, una economía que establezca una política fiscal para el crecimiento y no para la represión de la economía, con un sistema financiero abierto y verdaderamente competitivo, una economía social de mercado cuyas estrategias fundamentales se vinculen con la premisa de lograr el desarrollo equilibrado de las diversas regiones del país y por tanto orienten el esfuerzo fiscal y presupuestal a la descentralización de recursos y decisiones a los estados y los municipios.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gregorio Urías Germán, del grupo parlamentario del PRD, hasta por 10 minutos.

El diputado Gregorio Urías Germán:

Con su permiso, diputada Presidenta; señor Secretario de Hacienda y Crédito Público; compañeras y compañeros diputados:

El proyecto del paquete económico que el Ejecutivo envió a esta Cámara se funda, como de manera textual se señala en la exposición de motivos, en los dictados del Fondo Monetario Internacional; como tal, se sienta en bases macroeconómicas distantes de la realidad nacional, pareciera que para las autoridades hacendarias de este país la solución de los más apremiantes rezagos en materia de desarrollo social y de infraestructura productiva llegará como conse-

cuencia lógica de mantener una disciplina impuesta desde el exterior.

A 20 años de aplicar la misma receta de la tecnocracia prianista han demostrado que la vulnerabilidad de nuestra economía es mayor a lo que pregonan sus defensores. No tenemos aún de donde asirnos para sortear los vendavales que hoy permanentemente amenazan a las economías emergentes; el Gobierno Federal hace depender su apuesta para el crecimiento económico de la incertidumbre en la reactivación económica de Estados Unidos de la posibilidad de un conflicto bélico en el Medio Oriente, de la volatilidad de los principales mercados accionarios, de las crisis económicas y políticas de algunos países latinoamericanos y de la imposibilidad de alcanzar consensos que impulsen las reformas estructurales de nuestra economía.

En consecuencia en tanto las soluciones provengan de afuera, los mexicanos no tenemos derecho a imaginar un país distinto. Se reconoce pues que la subordinación al capital foráneo está antes que el interés nacional.

En este tercer ejercicio republicano de aprobación del paquete fiscal anual, el Legislativo no puede más que reprochar la acción unilateral y arbitraria con la que el Ejecutivo se ha conducido en los últimos dos años. La violación reiterada a los acuerdos y consensos del Congreso ha sido la constante; los subejercicios, reasignaciones, recortes presupuestales y economías al margen del decreto de egresos suman más de 100 mil millones de pesos en dos años de administración reflejando las probabilidades del actual Gobierno.

La política económica de Estado que genera empleos, fomenta la inversión, se traduzca en resultados tangibles para los más necesitados; reactive la productividad rural y sienta las condiciones para un crecimiento estable con las propuestas que hoy hace el Gobierno Federal, se postergará hasta que la economía mundial nos lo permita.

A esta legislatura y en particular a nuestro grupo parlamentario le ha tocado resistir el embate continuo de una administración que carente de imaginación sólo busca incrementar el IVA en alimentos, medicinas, transporte público y educación. Los agujeros, señor Secretario, no están en el impuesto al consumo propiamente, sino en el Impuesto Sobre la Renta cuya evasión se estima en más de 500 mil millones de pesos.

La síntesis de la reforma fiscal propuesta por el Ejecutivo se reduce a mayores impuestos al consumo, tan es así que habiendo aprobado el 97% de las iniciativas contenidas en la nueva Hacienda Pública distributiva, la captación tributaria no ha sufrido modificación alguna con relación al Producto Interno Bruto para situarse en un 10.75%.

Señor Secretario: el Congreso ha cumplido con su responsabilidad, su Secretaría ha fallado. No está clara la razón por la que cayeron los ingresos presupuestarios en el 2002, cuando las estimaciones las hizo la propia Secretaría de Hacienda.

No nos explicamos por qué la caída de los ingresos es mayor a la caída de la economía de acuerdo a lo proyectado; no sabemos dónde quedaron los recursos derivados de la eficiencia recaudatoria que prometió el Gobierno por concepto de combate a la evasión y a la elusión fiscal, por la declaración de ingresos acumulados, por exportación petrolera, deseamos saber dónde están los 70 mil millones de pesos producto de la reforma fiscal aprobada por el Congreso el año pasado.

En la proyección de ingresos tampoco se reflejan las mejoras en el funcionamiento del SAT, cuya ley fue modificada recientemente por este Congreso ni en el aumento en los ingresos fruto del crecimiento económico del 3% estimado.

Qué caso tiene privilegiar a un sistema bancario que no cumple con su función de financiar el desarrollo, recibe recursos millonarios del erario público, impide que se le audite, pertenece en su mayoría al capital extranjero y difiere el pago de sus impuestos so pretexto de descapitalizarse; sin embargo el Ejecutivo no sólo cobra mal e impide contar con mayores ingresos, sino que los recursos escasos los distribuye de manera deficiente.

Con relación al proyecto de egresos, la publicitada austeridad se refleja en áreas prioritarias de atención urgente como el campo, la educación, el combate a la pobreza y la seguridad social; aún más, siendo una herramienta fundamental para promover el crecimiento económico, se convierte en un freno al desarrollo productivo y a la generación de oportunidades de empleo.

El presupuesto que se pretende destinar al campo no sólo es inferior en términos reales al que aprobó el Congreso para el presente ejercicio, sino que nominalmente es menor en cerca de 2 mil millones de pesos con todo y su blindaje. Las asimetrías que definen nuestra relación comercial con

Estados Unidos y Canadá en materia agropecuaria, se ampliarán aún más a partir del 1o. de enero de 2003 cuando entre en vigor la disposición del Telecan que elimina aranceles en granos básicos y productos pecuarios.

Aunado a lo anterior, los apoyos gubernamentales que reciben los productores de los otros dos países, especialmente los estadounidenses eliminarán por completo nuestro escaso margen de competencia. La meta de alcanzar el 8% del Producto Interno Bruto en educación cada vez parece más lejana y el proyecto del Ejecutivo poco abona para su consecución. A este ritmo, el objetivo se cumpliría hasta el año 2020.

En el proyecto que hoy analizamos se encuentran presupuestados los recursos necesarios para incrementar las pensiones de invalidez, por enfermedad general de los derechohabientes del IMSS, al igual que ocurrió con los pensionados por vejez, cesantía y viudez en el presupuesto 2002.

Sería injusto que en el 2003 no se incluyera este incremento para beneficiar a un universo aproximado de 195 mil adultos mayores de 60 años; asimismo, el gasto destinado a la Secretaría de Salud, es menor en términos reales y nominales al que aprobó para el presente año, lo que implica que se pretende atender con menores recursos a más personas, a través del llamado seguro popular en detrimento de la calidad y calidez, tan pregonada por el titular de esta dependencia.

Insistimos en la necesidad de elevar el gasto en salud, para por lo menos situarnos en el mismo nivel de hace 10 años, como proporción del Producto Interno Bruto. En materia de apoyos al desarrollo de las micro y pequeña y mediana empresas, es preocupante que se destinen menores recursos; de tal suerte que el presupuesto destinado a la Secretaría de Economía cabe el 21% términos reales, justo cuando esta soberanía aprobó una Ley de Coordinación y Apoyo, a la competitividad para las Pyme, con una banca que restringe el crédito, la función del Estado es básica para fomentar el crecimiento económico de la industria.

El gasto destinado al combate a la pobreza es menor al 0.4% en términos reales al de 2002 y lo realmente preocupante es la caída del 25% en el programa de generación de opciones; es decir en la vertiente cuyo destino es la generación de empleos permanentes el Ejecutivo decide otorgar un monto menor, contradiciendo el discurso diario de fomentar el empleo y crear puestos de trabajo bien remunerados.

Y por otro lado la actual administración pretende incrementar su gasto corriente en una proporción mayor a la de los dos años previos, no existe justificación alguna para destinar mayores recursos al gasto que es susceptible de disminución en detrimento de las prioridades nacionales.

En un marco de coordinación y corresponsabilidad entre los diferentes órdenes de gobierno, esta Cámara restablecerá el programa de apoyo federal a las entidades federativas que nuevamente omite el Gobierno Federal en su propuesta y que contribuye a fortalecer las Haciendas locales, es por ello que en esta Cámara haremos las modificaciones necesarias a la propuesta oficial, a fin de dar atención principal a las funciones del Estado orientadas al desarrollo social y a la inversión productiva, pero a partir del próximo año la Secretaría de Hacienda contará con un margen menor para realizar modificaciones al decreto de Presupuesto que aprobemos. Deseamos construir con propuestas alternativas viables y de consenso y dotarle al Gobierno Federal de los instrumentos necesarios para realizar su función pública con recursos suficientes y con el marco jurídico propio para solventar sus obligaciones a favor de todos los mexicanos.

Es cuanto, señora Presidenta.

Gracias, señor Secretario.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, diputado Urías.

Tiene la palabra el diputado Julio Castellanos Ramírez, del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

El diputado Julio Castellanos Ramírez:

Con el permiso de la Presidencia; licenciado Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público; señoras y señores legisladores:

La conducción responsable de la política económica durante los dos primeros años de Gobierno del Presidente Vicente Fox ha garantizado una estabilidad económica sin precedente en las últimas décadas, a pesar del adverso entorno internacional.

Afianzar la estabilidad macroeconómica y combatir las deficiencias estructurales han sido las dos tareas fundamentales en las que se ha comprometido la política económica del Gobierno que encabeza Acción Nacional; la estabilidad que ha resultado de ese compromiso es una experiencia diaria de todos los mexicanos. Impulsar la diversificación de nuestros mercados, apoyar la actividad productiva nacional, mantener el apego a principios básicos de disciplina fiscal y recobrar el poder adquisitivo de los trabajadores son algunas de las acciones que nos han permitido resistir las fluctuaciones de la economía mundial y abrir un camino nuevo por el que hoy transitamos con pasos firmes hacia una mejor y más fuerte economía. Al respecto, es de suma importancia subrayar que las grandes transformaciones son resultado de un proceso gradual que, aunque puede ser largo, da por resultado avances reales y sobre todo sólidos y concretos.

Para quienes integramos el grupo parlamentario de Acción Nacional es fundamental valorar las acciones realizadas y los resultados obtenidos por el Gobierno Federal en materia de política económica, por ello apoyamos todas aquellas que efectivamente han permitido mantener la estabilidad y contribuido a orientar el desarrollo del país hacia nuevos y mejores horizontes, sin dejar de señalar aquellos aspectos que desde nuestra perspectiva deben corregirse, replantearse o evitarse para garantizar la promoción y consolidación del desarrollo económico que México requiere.

Consideramos que el paquete económico presentado por el Ejecutivo para el año 2003 es coherente con la realidad plasmada en los criterios generales de política económica propuestos para dicho periodo. El carácter cauteloso en algunos rubros de la iniciativa de Ley de Ingresos, aunado a la orientación del sistema tributario contenido en las propuestas de la Miscelánea Fiscal, aseguran la continuidad en el manejo disciplinado y responsable de nuestras finanzas públicas y por tanto, la estabilidad económica.

En lo referente a la iniciativa de Ley de Ingresos, cabe destacar el propósito del Poder Ejecutivo de disminuir el déficit público, pues una propuesta contraria significaría aumentar la inflación, nuestro nivel de endeudamiento, aumento en las tasas de interés, encarecimiento del crédito, desaliento a la inversión productiva y en consecuencia disminución de las fuentes de empleo.

Asimismo, es de suma importancia partir de una estimación realista del precio del petróleo; no hacerlo así sería ilusorio e irresponsable. Todos sabemos que un eventual

incremento en el precio del petróleo sería sólo por un periodo limitado para luego volver a ubicarse a la baja, conforme a la tendencia mostrada desde hace tiempo, prueba de ello es que en poco más de un mes, la cotización de la mezcla mexicana de crudo de exportación pasó de los 26 dólares por barril a menos de 20 dólares.

México ha vivido experiencia en descifrar toda esperanza económica en los recursos petroleros, no debemos olvidar la forma en que esta situación ha afectado nuestros niveles de crecimiento y desarrollo económico.

Por otra parte, quienes proponen aumentar los ingresos del Gobierno Federal, con base en un ajuste a las ventas y tarifas de las empresas públicas, parecen olvidar que esto supondría incrementar los precios de la gasolina, la energía eléctrica y otros servicios públicos, hecho que elevaría los niveles inflacionarios y perjudicaría la economía de todos los mexicanos, sin excepción, cuando de lo que se trata, es de mejorar las condiciones de bienestar de todos los mexicanos y en especial de los más vulnerables.

Programar los ingresos del país con base en un aumento del déficit o a partir de la sobreestimación del precio del petróleo o en función de un aumento a las tarifas de los bienes y servicios públicos, es olvidar la historia, la historia reciente y tan dolorosa de México y más grave aún, es intentar repetirla.

Los legisladores de Acción Nacional rechazamos una economía ficticia, fundamentada en sueños que cuando desvanecen dejan una estela de incertidumbre, endeudamiento, pobreza y desesperanza.

En lo referente al proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, los diputados de Acción Nacional, estamos convencidos de que la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo expresa el compromiso de mantener una política económica responsable y disciplinada, orientada fundamentalmente al gasto en programas y acciones sociales.

A partir de estas consideraciones, nos parece un acierto la reducción de un 8% en el gasto de las dependencias de la Administración Pública centralizada, así como la decisión de privilegiar la orientación del gasto hacia las entidades paraestatales, los ramos autónomos, el sector social y de manera preponderante hacia las entidades federativas y los municipios.

Las cifras así lo demuestran, en el periodo 1995-2000, por cada peso que gastó la Administración Pública centralizada, las entidades federativas y los municipios gastaron 1 peso con 26 centavos, en tanto que para 2003, esta cifra habrá de incrementarse a 1.64 pesos.

Un hecho relevante es que a pesar de lo limitado de los recursos públicos, el gasto primario, aquél cuyo destino es la educación, la salud, la vivienda, la seguridad social y el campo, entre otros, será mayor en un 2.4% real gracias en buena medida al eficiente manejo de la política de deuda, lo cual permitirá reducir el costo financiero de la misma liberando recursos para fines sociales.

Sobre este tema, es también digno de reconocerse, señor Secretario, la nueva composición de los pasivos del Estado mexicano, ahora nuestro perfil de deuda es más atractivo y de más largo plazo, tal es el caso de la colocación de títulos a tasa fija a 10 años, lo cual es un hecho muy destacable en la historia financiera del país.

El proyecto de presupuesto contempla un aumento en el gasto corriente del 3% en términos reales; sin embargo, y para que quede claro, habrá que destacar que sin considerar los ramos autónomos, poderes legislativo, judicial, IFE y Comisión Nacional de Derechos Humanos, el gasto corriente del Poder Ejecutivo es tan solo de 1.6% mayor en término real al de este año. Dentro de este último, también es necesario puntualizar que del total de recursos destinado al pago de servicios personales, el 75% se destinará a cubrir el pago de las percepciones de maestros, médicos, investigadores y personal civil y militar.

En contraste, nos parece también fundamental la prioridad que el Gobierno Federal concede a los programas tendientes a superar la pobreza, en tanto que propone para éstos un incremento real del 14.9% en relación con el 2002.

Al analizar la propuesta presupuestaria presentada por el Gobierno Federal, los representantes de Acción Nacional encontramos también algunos aspectos que nos preocupan y en los que resultan conveniente reflexionar.

Si bien reconocemos el importante apoyo que se propone al desarrollo rural integral, nos preocupa el tema del llamado blindaje agropecuario, pues al considerar al campo un sector estratégico de nuestra economía al que es necesario fortalecer, nos pronunciamos por dotarlo del marco regulador, así como de toda aquella alternativa, que le per-

mita afrontar de la mejor forma posible la competencia externa.

Por otra parte, en áreas de fortalecer al sector energético, nos manifestamos a favor de impulsar las reformas estructurales, que permitan no sólo garantizar la cantidad y calidad de los servicios que proporciona este sector, sino también liberar recursos del erario federal y canalizarlos a otros rubros, que amplíen la capacidad de respuesta a las demandas del bienestar de la población.

Compañeras y compañeros legisladores, nos corresponde la facultad de analizar, discutir y aprobar este paquete económico, asumamos con patriotismo la responsabilidad que nos corresponde. Construyamos acuerdos y entreguemos a la nación, un instrumento económico eficiente y coherente con el crecimiento y desarrollo que México demanda, pues sólo en la medida en que el presupuesto esté planificado, podremos evitar ajustes y modificaciones posteriores, que afecten el ejercicio y la reasignación del gasto público.

Con ello, nuestro compromiso será contribuir a que los programas garanticen mejoras de vida a todos los mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidencia del diputado Eric Eber Villanueva Mukul

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Para fijar la posición de su grupo parlamentario, tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Hopkins Gámez del Partido Revolucionario Institucional hasta por 10 minutos.

El diputado Guillermo Hopkins Gámez:

Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario de Hacienda y Crédito Público:

Hace 14 días el Ejecutivo Federal envió a esta soberanía su propuesta de Ley de Ingresos y de proyecto de decreto de Egresos de la Federación.

Ya en los medios hemos comenzado a conocer diversas reacciones, los analistas y los partidos políticos iniciaron ya sus debates y aportaciones, pero es hasta hoy que arranca

formalmente el debate sobre el paquete económico para 2003.

Es ésta una magnífica ocasión para aclararle a la sociedad mexicana lo que realmente aconteció en esta Cámara de Diputados los últimos cuatro días de diciembre del año pasado. No cabe duda, señor Secretario, que no hay plazo que no se cumpla, la campaña implementada por el Ejecutivo Federal en contra de esta Cámara de Diputados, ni fue justa ni reflejó lo que aquí realmente sucedió.

Ante la terquedad del Ejecutivo Federal por implementar el IVA a los alimentos y medicinas, se llegó hasta el 28 de diciembre pasado, para empezar a analizar el Impuesto Sobre la Renta.

¿Cómo olvidar en el seno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, las improvisaciones fiscales del Ejecutivo Federal, las estimaciones sobre la rodilla de futuros ingresos, los mayoriteos para imponer el impuesto suntuario, aquel impuesto sobre plásticos, que cuando se dieron cuenta de la gravedad de la medida fiscal, inmediatamente fue retirada de la mesa y la controversia constitucional, por cierto, favorable a esta soberanía, para proteger la industria azucarera nacional?

Vale la pena recordar, señor Secretario, que la única iniciativa que salió de esta soberanía fue el impuesto a la fructuosa, todas las demás iniciativas, todas, señor Secretario, absolutamente todas, provinieron de la Secretaría de Hacienda y de la subsecretaría de Ingresos.

Si, nosotros las aprobamos, de no haberlo hecho hubiéramos paralizado al país. Sería inútil volver sobre las cifras de 2002, ya lo hicieron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, lo que resulta obvio para nosotros, es que como en el caso de los ingresos fiscales esperados, las metas macroeconómicas tuvieron una buena dosis de exagerado optimismo.

Las autoridades prometieron impulsar la inversión privada y los proyectos tipo Pidiregas, pero las cifras no van a la cabalidad, un incremento sustantivo en la inversión privada.

Para el 2003 en lo que a política de ingresos se refiere, se tiene previsto que los ingresos totales asciendan a 1 billón 448 mil millones de pesos, lo que significa el 22% del Producto Interno Bruto contra el 22.1%, que se estima ser el cierre para el 2002. Estos menores ingresos se derivan de

una menor recaudación, resultado de un crecimiento moderado en la actividad económica y de comercio exterior.

Reconocemos el esfuerzo por disminuir el peso de la deuda como proporción del tamaño de la economía; asimismo esta Cámara dio una muestra de responsabilidad al introducir en el decreto de presupuesto, por primera vez en la historia, un tope al déficit público y determinar que éste debe tender a reducirse. Para el 2003, que no quepa duda, mantendremos esta responsabilidad, pero exigimos que el Ejecutivo haga mejor su tarea tanto en la recaudación, como en el ejercicio del gasto.

Resulta en principio positivo dotar a los estados de mayores facultades tributarias, pero sería deseable tener muy claro si no estamos trasladando problemas y no soluciones. ¿Cuánto ha recaudado la Federación por esas facultades que ahora pretende trasladar a los estados?, ¿cuánto representa para los estados los repecos, la enajenación de inmuebles y el régimen intermedio, y en contraste, cuánto costará su recaudación?

No queremos que la prisa provoque los desaciertos que se dieron en las estimaciones de ingresos con sus consecuentes y graves recortes presupuestales, como ha ocurrido a lo largo de este año. Nos pronunciamos por una política de ingresos de calidad y veracidad. Para el 2003 tendremos que ser más oportunos para identificar coincidencias y trasladar las divergencias al gran debate nacional que tendremos en puerta en torno al fortalecimiento de los ingresos públicos en los tres órdenes de gobierno.

El proyecto de gasto para 2003, introduce cambios metodológicos que dificultan los análisis comparativos y denota falta de transparencia, pero que esperamos que en el debate y discusión de las propuestas se afinen.

Sabemos que en especial el presupuesto está alineado a la expresión de la economía en su conjunto, por tanto, todo presupuesto resultaría insuficiente para cubrir a cabalidad la demanda ciudadana; pero sabemos también que el gasto público por escaso que sea, tiene un impacto multiplicador considerable: para que éste sea óptimo, se precisa que también lo sea su direccionalidad y composición.

Las nuevas etapas que incluye la exposición de motivos poco ayuda a la transparencia, por eso en el análisis privilegiamos conceptos más tradicionales como el de gasto de inversión y corriente, cuya composición para el 2003 vuelve a estar cargada de este último.

Necesitamos pasar de un federalismo menos cuestionado a un federalismo más cierto; de un federalismo menos discrecional a uno más participativo; requerimos de un nuevo federalismo para una nueva realidad, un federalismo que parta del ingreso y que no termine siempre con la discusión estéril del presupuesto y que las condiciones económicas actuales es a todas luces insuficiente. Ya basta de cuadrar cifras en diciembre y descuadrarlas en enero. En esta materia, el 2003 será un año de transición, reconocemos las propuestas y esfuerzos que diferentes actores han hecho en la materia.

Mi partido actuará con prudencia y realismo para avanzar con pasos firmes. La bancada del PRI se ha caracterizado por contribuir al debate de manera creativa, vamos siempre más allá de la crítica, superamos la estridencia para dar caminos ciertos a la sociedad mexicana, para tender puentes que permitan encontrar caminos para todos.

Partimos de un agotamiento del modelo fiscal actual que fue diseñado para otro México. Nuestro sistema fiscal, además de costoso, es excesivamente centralista y ese centralismo lo ha colapsado. Tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo, tenemos la obligación de actuar a la altura de las circunstancias.

Para el contribuyente el sistema fiscal resulta complicado, oneroso, falta de calidad; para los socios del Pacto Federal resulta inequitativo y poco transparente. Nos perdemos en el debate del gasto y prestamos poca atención al ingreso y a las formas de originarlo, distribuirlo, transparentarlo y fiscalizarlo.

Por todo ello, en materia de ingresos proponemos transferir de la Federación a los estados que así lo deseen, la administración del IVA, lo que creará un sistema cooperativo pero a la vez competitivo de recaudación nacional; fortalecerá el federalismo, llenará el vacío que existe actualmente en cuanto a una importante actividad fiscal de las entidades federativas y agregará la energía fiscal de los estados y municipios hoy en día subutilizada.

Además, termina con el falso juego de suma cero, tanto entre la Federación y las entidades, así como entre éstas. En el proceso se dinamiza el sistema recaudatorio del país al crear nuevos incentivos positivos para todas las entidades federativas.

Cuidaremos que la potestad tributaria que se propone tengan los estados en materia de pequeños contribuyentes, no

impliquen un doble costo ni redunden en procesos más complejos que los actuales.

EL PAFEF tiene que ser incluido; mantenerlo es un logro de esta legislatura. El presupuesto agropecuario tiene que incrementarse. El blindaje debe ser real. Incrementaremos en la medida de lo posible los recursos del ramo 33 y efectuaremos las asignaciones de gasto corriente necesarias para incrementar el gasto de inversión y de orden social.

Señor Secretario: pertenecemos a la primera legislatura con la que se interrelaciona un titular del Ejecutivo que pertenece a un partido político distinto al nuestro.

Los legisladores de mi partido en este último paquete económico que nos corresponde por ejercicio constitucional revisar y aprobar, lo haremos con profunda seriedad y responsabilidad, como lo hemos hecho en los dos años anteriores que vale la pena recordar, fueron aprobados por unanimidad.

Sabemos que cualquier presupuesto que aprobemos siempre será limitado y no alcanzará para cubrir las innumerables necesidades de la población. Pero también sabemos que debemos avanzar en la dirección que le es común a todas las fuerzas políticas del país: atender las necesidades sociales.

Podríamos señor Secretario, compartir los diagnósticos; diferir en los medios para enfrentar la problemática; pero estamos dispuestos a construir acuerdos.

Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

De conformidad con el acuerdo establecido por la Junta de Coordinación Política y aprobado por este pleno para el desarrollo de esta comparecencia, corresponde en este momento iniciar la etapa de preguntas con derecho de réplica. Se han registrado para ello los diputados: Víctor Antonio García Dávila, a nombre del grupo parlamentario del PT; José Antonio Arévalo González, del PVEM; Tomás Torres Mercado, del PRD; Humberto Muñoz Vargas, del PAN y Miguel Arizpe Jiménez, del PRI.

Antes de ofrecer la palabra al diputado Víctor Antonio García Dávila, hasta por tres minutos, queremos saludar la distinguida presencia de colegas senadores de la República, miembros de la Comisión de Hacienda, que se encuentran entre nosotros.

Tiene la palabra el diputado Víctor Antonio García Dávila, del grupo parlamentario del PT, hasta por tres minutos.

El diputado Víctor Antonio García Dávila:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Francisco Gil Díaz:

El cambio en México, ya nadie lo para. La reversa también es cambio.

Hay dos cuestiones que resultan ineludibles en el contexto de esta comparecencia: La primera de ellas es exigir una explicación coherente sobre qué pasa en el sector bancario que se ha convertido en el enfermo más grave del Sistema Económico Mexicano, dejando a un lado las fallas de la privatización y luego los errores costosos del rescate.

A más de seis años de la debacle, la situación no ha mejorado para que podamos decir que el sacrificio valió la pena. Básicamente los bancos no prestan dinero al público y arguyen primero que no existían las condiciones institucionales para hacerlo. Y segundo, que no hay negocio bancario propiamente dicho, al margen del crecimiento económico.

Los obstáculos institucionales existen así como en toda actividad. Pero ello no explica las limitaciones en la oferta, sino precios más altos para el servicio.

Al existir demanda debiera generarse una oferta porque existen incentivos económicos para transferir recursos de otras actividades. Ahí es donde aparentemente radica el problema.

El gobierno pasado y el actual han apoyado la permanencia de la tecnocracia transexenal. Implementó un sistema de privilegios a favor de los bancos, que hoy ha llegado al nivel más absurdo y desafía el sentido común. Se les otorgó a los bancos una discrecionalidad enorme, que ha dado como resultado que creen un negocio paralelo que les per-

mite prescindir de la ventanilla de préstamos. También los bancos imponen a su arbitrio comisiones y otros cargos a los servicios que prestan.

Específicamente la pregunta es: por qué la autoridad competente, esto es, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dependiente de la Secretaría a su cargo, no ha actuado para poner orden en el negocio bancario. En lugar de hacer tímidas exhortaciones a que cumplan con su deber las autoridades competentes deben tener el valor de arrostrar a los que en fragancia cometen estas irregularidades.

Ha llegado la hora de exigir a los banqueros que reorienten sus negocios, como lo establece la ley o perderán el derecho de concesión.

La autoridad debe explicar por qué no ha actuado y cuáles son los escenarios que contempla, en los cuales se justifica esta pasividad que está teniendo consecuencias tan onerosas para todos los mexicanos.

La otra cuestión conexas con la anterior, es la que se refiere a los abusos cometidos por los bancos en materia de los servicios que prestan. El celo neoliberal que ustedes tan celosamente profesan debiera verse enfocado a evaluar un desempeño competitivo de los bancos.

Actualmente las tasas pasivas de interés están tres o cuatro veces por encima de la tasa de los Cetes, que es una referencia para determinar el costo básico de los fondos restables.

El hecho es que el resultado de esta política de preferencias hacia un sector que no ha cumplido ni siquiera los objetivos que los tecnócratas se propusieron, repercute de manera lesiva las finanzas públicas porque tienen que destinar una suma importante de recursos para seguir favoreciendo a este sector.

Agradecemos de antemano sus comentarios al respecto, señor Secretario.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Señor Secretario Gil, para hacer sus comentarios y respuestas, hasta por cinco minutos.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias; con su venia, señora Presidenta.

Los bancos, a partir del año pasado y también a lo largo de este año, en respuesta a la recuperación que ha venido mostrando, particularmente este año la economía, el año pasado, como saben, la economía vino cayendo, han empezado a otorgar crédito y está creciendo de una manera importante el crédito al consumo y necesitamos, y para eso, como mencioné en mi intervención inicial, reformas que ayuden a que los bancos presten a largo plazo.

El problema de los préstamos a largo plazo y del diferencial tan amplio entre tasas activas y pasivas, es que los costos de recuperación de los créditos son muy elevados. Tenemos que actuar.

Para eso están las dos leyes a consideración de ustedes: la de transparencia, que justamente busca fomentar la competencia entre los bancos para que los acreditados puedan comparar objetivamente todos los elementos, que a veces son relativamente complejos y difíciles de interpretar, entre bancos que ofrecen sus servicios y puedan acudir al que mejores condiciones les ofrezcan.

Estamos actuando precisamente proponiendo estas medidas y estamos actuando también en el crédito popular, gracias a las reformas que ustedes han aprobado y que creo va a tener un magnífico desempeño, y también en el crédito a la vivienda, como saben, a partir o a través del Infonavit y, dentro de los próximos meses, de manera muy significativa también utilizando los recursos de los trabajadores al servicio del Estado, mediante el Fovissste.

Los banqueros no están concesionados. El concepto de concesión se eliminó hace ya algunos años. Pero independientemente de eso, el marco jurídico que permita activar el crédito, como lo ha hecho en otros países, es la clave para que los bancos puedan responder.

Eso es lo que ha sucedido en otros países y lo que traería un importante crecimiento, particularmente en el crédito hipotecario de vivienda.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias. Para hacer uso de su derecho de réplica, el diputado García Dávila.

El diputado Víctor Antonio García Dávila:

Con el permiso de la Presidencia; señor Secretario:

Lamentamos hacer de su conocimiento, señor, que sus respuestas a nuestras dos preguntas son parciales e incompletas.

Para nosotros el problema es muy simple. La autoridad hacendaria no está cumpliendo con su responsabilidad en el caso de la conducta evasiva de los bancos. No hay vuelta de hoja y la ley es clara al respecto.

Todo derecho de concesión tiene requisitos que, de no cumplirse, invalidan tal concesión.

El gobernador del Banco de México, Guillermo Ortiz, lo ha admitido públicamente al rogarle a los banqueros que cumplan con su responsabilidad.

No vamos a entrar a la absurda pesadilla de solicitar la renuncia de las autoridades responsables y pedirle a cada agente económico que tiene circulando un compromiso legal, que después de una demostración ostentosa de incumplimiento entre en razón. Parece que las autoridades hacendarias han olvidado que existe la ley y que está allí para ser aplicada. Esa es la esencia de nuestra pregunta.

Una situación avala a la otra ya que la negativa a asumir operaciones de riesgo, que es la esencia del negocio bancario y para ello hay un prestamista de última instancia. Los bancos han abierto como en ningún otro país, un negocio paralelo. En tal negocio es donde deben centrarse primeramente las investigaciones.

Cuando se admita que existe una serie de anomalías en la forma en que los bancos tasan sus servicios complementarios, quedaría abierta la puerta para que la autoridad cumpla con su cometido.

Podríamos haber dicho que su respuesta fue mínimamente satisfactoria si usted en lugar de salir en defensa, se hubiera comprometido a abrir una investigación; pero ni eso hemos obtenido. De manera que no podemos sino decir que

en nuestra opinión el problema de la banca va a empeorar en lugar de mejorar.

Las repercusiones de esta política afectan de manera importante el rumbo económico y social del país.

Nos parece increíble que un sector al que se le apostó para lograr la modernización que requerimos haya quedado empantanado y se haya convertido en un lastre que lesiona a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Lo que queda claro, señor Secretario, es que los costos financieros de deuda y de la banca, son aspectos que no podemos seguir soslayando, *so pena* de sufrir un grave quebranto económico ante cualquier eventualidad en los mercados financieros internacionales. México no puede darse ese lujo en este momento trascendental en su historia.

Y me permito, señor Secretario, obsequiarle el famoso reloj del cambio que ya han tenido otros secretarios.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Para formular su pregunta a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, tiene la palabra el diputado José Antonio Arévalo González, hasta por tres minutos.

El diputado José Antonio Arévalo González:

Con la venia de la Presidencia; señor Secretario:

El artículo 73 fracción VIII de la Constitución Política señala, entre otras cosas, que: “compete al Congreso de la Unión fijar las bases de los empréstitos, aprobar los que se hubieren celebrado y mandar pagar la deuda pública”.

Sin embargo, en el proyecto de Ley de Ingresos, como en años anteriores, se señalan como propuesta de endeudamiento los montos tope que podrá contratar el Ejecutivo sin que en la propia iniciativa se establezca con precisión el destino de las contrataciones de deuda pública directa que se lleven a cabo. Esto no es un asunto menor, pues para el próximo año el sector público enfrentará un costo por servicio de deuda de 185 mil 712 millones de pesos. Se trata de una cifra estratosférica si la comparamos con toda la inversión física presupuestaria del sector público que será de 128 mil 944 millones de pesos.

Es por ello que resulta indispensable saber con plena exactitud para qué se utilizarán los recursos provenientes de dichos ingresos extraordinarios por contratación de empréstitos y si son autofinanciables como lo exige el precepto constitucional antes señalado.

Por otro lado el Presupuesto de Egresos de la Federación este año presenta una clasificación funcional de acuerdo a las definiciones utilizadas por el Fondo Monetario Internacional. Se menciona que esta propuesta busca privilegiar las asignaciones destinadas al desarrollo social y a actividades productivas y reducir las erogaciones en materia de gestión gubernamental.

Por ello quisiéramos saber si basta tan sólo con una nueva clasificación para llevar a cabo lo que por años se ha buscado: dar un mayor y mejor presupuesto a los sectores sociales.

¿Representa esta nueva clasificación un ahorro de ingresos públicos? Asimismo, ¿no considera que esta nueva clasificación provoca una distorsión en la información respecto a los programas incluidos en sectores y funciones de la clasificación pasada? Asimismo, ¿por qué el medio ambiente no es más una función de desarrollo social y ahora es considerada sólo una función de gestión gubernamental?

Por otra parte, señor Secretario, aprovechando el buen ánimo con el que asiste a esta soberanía y su reiterado compromiso en cooperar en nuestras tareas legislativas, quisiera hacerle una pregunta muy puntual que espero que me conteste de igual manera: ¿Cuál es la postura de la Secretaría de Hacienda ante la petición de la Conferencia Nacional de Gobernadores que solicitan una auditoría a su dependencia, en virtud de la poca claridad en la distribución de las participaciones de aportaciones a los estados?

Y finalmente ¿cuáles son las medidas que la presente Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación establecen para lograr una adecuada descentralización del sistema tributario, fortalecer el federalismo fiscal y mostrar un verdadero cumplimiento de las estipulaciones de la Ley de Coordinación Fiscal? ¿Por qué no ha sido proporcionado un desglose en materia de ingresos, similar al del Presupuesto de Egresos? ¿Hasta cuándo la Secretaría entregará un presupuesto en el cual queden plenamente justificados los ingresos provenientes de cada distribución y empréstito contra el gasto que se ejerce?

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Secretario, para sus comentarios hasta por cinco minutos.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que es interesante analizar como gracias a la responsabilidad del Congreso y a la ejecución del presupuesto por parte del Ejecutivo se han logrado ahorros importantes en materia financiera. Los intereses en términos nominales y en términos reales han venido bajando de manera importante y eso ha permitido que, por ejemplo, valuados a precios constantes, a precios del 2003, el costo financiero de la deuda pública que fue de 230 mil millones de pesos en el año 2000 haya pasado a 204 mil millones de pesos en el año 2001 y de 214 mil millones que se presupuestaron en 2002 haya pasado a 188 mil 700 millones en este año que está por terminar, y para el año entrante se están presupuestando 184 mil millones.

¡Fíjense ustedes la diferencia: hemos pasado de 230 mil millones, no obstante que la deuda ha crecido de manera significativa porque no puede ser de otra manera mientras se aprueben déficits presupuestarios, no obstante que la deuda ha crecido de manera significativa, el costo financiero de la deuda ha pasado de 230 mil millones a 184 mil millones!

Que es elevada, sí lo es. Que necesitamos bajarla, también. Y para eso la única forma de lograrlo es programar superávits presupuestarios. Los proyectos que se están proponiendo sí son autofinanciables, creemos que podemos analizarlos con las dependencias que los están proponiendo. Tenemos no sólo la convicción de que son autofinanciables, sino de que son altamente rentables.

La clasificación funcional no responde a criterios del Fondo Monetario Internacional, ni siquiera sé cuáles puedan ser los criterios del Fondo Monetario, siempre he trabajado en México nunca he estado en el fondo y no conozco los criterios que ellos utilizan. Son criterios que buscan hacer más clara la presentación del presupuesto y son criterios que como en el primer tomo, ustedes podrán ver presentan información de una abundancia y sobre todo de un detalle

que nunca se había presentado y que permite un análisis más puntual y una crítica también del presupuesto para que puedan ustedes aportarnos sugerencias y podamos mejorar su estructura.

Nuestra postura ante los gobernadores que piden una auditoría es que estamos abiertos, no sólo lo estamos, sino que los hemos invitado. Nosotros le hemos solicitado a la Unidad de Fiscalización del Congreso, que no obstante que sus facultades son para revisar periodos vencidos a invitación nuestra puedan revisar ingreso, gasto, participaciones. Lo están haciendo, les estamos entregando las declaraciones de Pemex, les estamos entregando las pólizas, les estamos entregando todo el detalle de la información que consideren necesario para analizar las cifras de este año, que son tan sólidas y tan confiables como las de cualquier otro año.

Medidas en Ley de Ingresos para descentralizar el sistema tributario. Creo que tenemos bastantes propuestas muy interesantes, muchas de ellas si no la totalidad que han venido pidiendo los propios gobiernos estatales, que consisten, por ejemplo, en la administración de los pequeños contribuyentes, que consisten en poder fiscalizar los valores de los inmuebles cuando son enajenados, que pueden consistir, si así lo solicitan las entidades, en sobreprecios a la gasolina que establezca Pemex y que se destinen íntegramente a las finanzas de los gobiernos de los estados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Muchas gracias, señor Secretario.

Para presentar su réplica, el diputado José Antonio Arévalo González, del PVEM.

El diputado José Antonio Arévalo González:

Gracias, señora Presidenta:

Señor Secretario: nuestro sistema fiscal y recaudatorio es insuficiente, con falta de progresividad, altamente dependiente de los impuestos aplicados a Petróleos Mexicanos, con alta evasión y elusión fiscal, con escasa participación de los estados y municipios en los ingresos federales y en la recaudación de impuestos propios. Además, el Ejecutivo no nos proporciona la información más elemental, que justifica el uso específico de cada una de las contribuciones y empréstitos, por lo cual los diputados de esta soberanía no

podemos por ningún motivo avalar un proyecto de Ingresos y Egresos de la Federación que carece de competitividad, con las necesidades y requerimientos de la nación.

Nuestra nación no puede contemplar un sistema tributario que no fortalezca el federalismo fiscal. Los estados y municipios piden a gritos que se respete su libertad y se les dote de los instrumentos necesarios para proporcionar un mayor bienestar para la sociedad.

Es necesario dar una orientación social al manejo de las finanzas nacionales. Se trata de hacer una revisión profunda a las finanzas públicas, para adecuar los instrumentos fiscales y presupuestales a las prioridades nacionales y no a las peticiones internacionales, de manera tal que la recuperación de la macroeconomía que usted nos anuncia desde principios del sexenio llegue a los bolsillos y hogares mexicanos y se vuelva una realidad.

Hoy, en la Cámara de Diputados, en la discusión en torno a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el 2003, lo que se debe de debatir es, no si se reducen los impuestos o si se aumentan los gastos, sino debemos centrarnos en cómo mejorar en el 2003 el bienestar de todos los mexicanos.

Muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Torres Mercado, a nombre del grupo parlamentario del PRD.

Nos comunica el grupo parlamentario del PRD que hay un cambio. La diputada Rosalinda López Hernández formulará los cuestionamientos a nombre del PRD.

La diputada Rosalinda López Hernández:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores; señor Secretario:

El Congreso ha establecido características de obligatoriedad para los contribuyentes. Están definidos desde nuestra Constitución hasta en leyes secundarias en materia fiscal, el sujeto, el objeto, la tasa y asimismo las facultades de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para realizar su labor de recaudación y fiscalización.

Haciendo una separación desde el punto de vista técnico de lo que es evasión fiscal y de lo que es economía informal, según organismos internacionales evasión fiscal es aquel contribuyente cautivo que haciendo uso de irregularidades omite pagar impuestos y economía informal es aquel que ni siquiera está dado de alta en el padrón de contribuyentes y poniendo los datos del Banco Mundial, donde según sus estudios la economía informal en nuestro país representa el 33% del Producto Interno Bruto y según la OCDE representa el 40% del Producto Interno Bruto que asusta decir que esto es 146 mil millones de dólares, es decir, casi el Presupuesto de Egresos del año 2003.

En el Partido de la Revolución Democrática queremos preguntarle, señor Secretario, ¿cuáles son las medidas concretas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, en uso de sus facultades que le ha conferido este Congreso en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación y otros correlacionados, los cuales, cabe decir, nunca han sido limitados por esta Asamblea en contra de la economía informal?; poniendo asimismo los datos de recaudación de los últimos años en impuestos generalizados, es decir, en el IVA y en el Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo del Impuesto Sobre la Renta en el 2002 en la Ley de Ingresos el porcentaje estimado al cierre, es del 5.2% y para el 2003 es de 5.5% del Producto Interno Bruto.

Del IVA, en el 2002 es 3.4% y en el 2003 es 3.4%, queremos saber, señor Secretario, ¿cuáles son sus propuestas cuantitativas en número de contribuyentes y de recaudación esperada por medidas contra la economía informal?

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señora diputada. Señor Secretario Gil, por favor en uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señora Presidenta; con su venia:

Son muchas las medidas que se están instrumentando en contra de elevación y de la economía informal, la economía informal tiene tres fuentes: el contrabando, el robo y la

producción también informal para una distribución informal.

En materia de contrabando, hemos venido llevando a cabo una modernización, una transformación tecnológica de las aduanas para ir despersonalizando cada vez más el despacho y depender menos de la discrecionalidad de las personas que atienden la aduana. Por ejemplo, la glosa de documentos para evitar irregularidades se pasó de llevarse a cabo en cada aduana hacerse centralmente para evitar el contacto con quienes realizan las transacciones de comercio exterior en la localidad y que no puedan presionar o de alguna manera mediante corrupción alterar los resultados de estas inspecciones y ya estamos obteniendo a partir de ese cambio, resultados bastante interesantes.

Estamos en el proceso de instalar Rayos Gamma, parte del contrabando se canaliza a través de los carriles de vacíos con camiones que supuestamente vienen vacíos para que con estos Rayos Gamma en los carriles de vacíos podamos ver los interiores de los camiones que muchas veces traen compartimientos falsos y ahí esconden el contrabando o corrompen a las personas que operan las casetas centrales.

También los Rayos Gamma están sirviendo para detectar contrabando en ferrocarriles, que es una fórmula de contrabando relativamente más sencilla que otras y que van a estar instalados a finales de este año todos los cruces ferrocarrileros.

En materia de economía informal, a nivel de producción y distribución estamos llevando a cabo acciones diversas para poder tener mediante actuaciones en que nos combinamos con la Policía Federal Preventiva, de presencia en los lugares en donde estas actividades se llevan a cabo y combatirlos.

Y por lo que se refiere al robo, estamos colaborando con la Procuraduría General de la República para, por ejemplo, eliminar la inspección que se hace por separado con altos costos directos y altos costos de corrupción en los puertos y pasarla a la revisión en el lugar donde se hace el despacho aduanal.

Se están llevando a cabo éstas y muchísimas otras medidas que han permitido que el año pasado la recaudación aumentara en alrededor, la tributaria directamente responsable de la administración del SAT en un cuarto de punto del Producto Interno Bruto, este año nuevamente la recaudación va a aumentar por arriba del crecimiento de la econo-

mía y estamos previendo para el año entrante un aumento adicional en la recaudación por encima del crecimiento de la economía como resultado de estos esfuerzos que vamos a intensificar ciertamente y que para lograrlo, estoy seguro, contaremos con el apoyo que ustedes nos darán aprobando la iniciativa del Código Fiscal que está en este momento tramitándose en el Congreso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor Secretario.

Para formular su réplica, la diputada Rosalinda López Hernández, del grupo parlamentario del PRD.

La diputada Rosalinda López Hernández:

Con el permiso de la Presidencia:

Señor Secretario, nos llama la atención que las cifras contenidas en la Ley de Ingresos, comparativos con el 2002 no vemos grandes incrementos en la recaudación de impuestos sobre la renta; usted nos dice que gracias a las modificaciones a la Ley Aduanera que este Congreso tuvo a bien aprobar el año pasado, se ha detenido un poco el contrabando a través de mecanismos de administración en las aduanas; sin embargo, reiteramos, en el Partido de la Revolución Democrática, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene las facultades, desde hace muchos años, aprobadas por este Congreso y no limitadas, sino además extendidas a lo largo de estas legislaturas donde le da la facilidad de ejecutar su trabajo lo más eficiente posible. Reiteramos, ha fallado la Secretaría de Hacienda.

La evasión fiscal en nuestro país proviene de los grandes contribuyentes. Pongo un ejemplo y caso concreto: según la OCDE, el Producto Interno Bruto de nuestro país por economía informal es del 44%, lo cual representaría en términos sustanciales si ésta fuera eficientemente combatida por la Secretaría de Hacienda, grandes ingresos públicos para nuestro país.

Reiteramos el punto de vista del Partido de la Revolución Democrática, que la base fundamental para combatir el no pago de impuestos para combatir la evasión y la elusión fiscal debe de ser basada en el Impuesto sobre la Renta. Solamente por Impuesto sobre la Renta que dejan de pagar los

grandes contribuyentes, estamos dejando de percibir 500 mil millones de pesos al año.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, diputada.

Para presentar sus preguntas a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, tiene la palabra el diputado Humberto Muñoz Vargas, hasta por tres minutos.

El diputado Humberto Muñoz Vargas:

Con el permiso de la Presidencia; licenciado Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, honorable Asamblea:

Para Acción Nacional, la inversión productiva es un tema de alta prioridad. Consideramos que el papel del Gobierno Federal debe redefinirse orientando el gasto público fundamentalmente hacia el desarrollo personal de los mexicanos y hacia la inversión física, con objeto de impulsar el desarrollo social, la integración nacional y el mejoramiento de la calidad de vida.

Entendemos los momentos difíciles por los que atraviesa el país y reconocemos la prudencia del Ejecutivo al presentarnos un proyecto de presupuesto de egresos austero; sin embargo, no podemos pasar por alto dentro de este marco de austeridad la distribución que se hace del mismo y es que analizando el gasto programable propuesto para el 2003, en su clasificación económica, apreciamos que el gasto corriente tiene una asignación de 948 mil 343 millones de pesos; en contraste, para el gasto de capital que contiene la inversión física presupuestaria se contempla un gasto de 128 mil 944 millones de pesos, apenas un 12% de todo el gasto programable.

En el proyecto 2002, la proporción de gasto de capital era de 13.1% de todo el gasto programable, lo que nos indica que para el paquete económico que estaremos aprobando en las próximas semanas, el gasto de capital presenta una ligera disminución. De esta manera, el proyecto 2003 prevé que el gasto de capital se mantendrá prácticamente en los mismos términos que el presupuesto aprobado para 2002.

Es evidente que deben revisarse a fondo las políticas públicas encaminadas a operar la inversión pública nacional puesto que el gasto de capital programado no se ejercerá en su totalidad de acuerdo con cifras que nos proporcionan ustedes mismos dentro de la visión general del gasto público del proyecto de Presupuesto de Egresos 2003.

En este sentido, señor Secretario, ¿nos podría explicar a qué criterios obedece la distribución que se hizo del gasto programable en gasto corriente y gasto de capital?

Por otra parte, la inversión impulsada por el sector público crece 3.5% en términos reales; dicha inversión se compone de inversión presupuestaria e inversión financiada con recursos privados, los famosos Pidiregas.

Señor Secretario, le pregunto: ¿hasta qué punto es prudente financiar proyectos productivos bajo este esquema y qué ventajas se encuentra en los mismos? ¿En qué grado afectará en los próximos años este tipo de endeudamiento al déficit público ampliado, mejor conocido como requerimientos financieros del sector público?

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, diputado.

El señor Secretario de Hacienda, Gil Díaz, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta:

Algo que quiso el Ejecutivo resaltar en el presupuesto que se les presenta, es que en la clasificación de gasto corriente existen aspectos que son puramente administrativos y aspectos que corresponden a la mayoría del denominado gasto corriente, que significan gastos en atención médica, en educación y en servicios de seguridad y que esa parte es conveniente para fines analíticos, para fines de evaluación de la trascendencia e impacto económico y social del presupuesto y lo que es puramente gasto administrativo. Con esa separación, logramos una imagen mucho más clara de los impactos de la magnitud y de los cambios en el gasto corriente.

Si tomamos en cuenta la inversión financiada como menciona el diputado, refiriéndose a los Pidiregas, el crecimiento de la inversión programado para el año próximo sería del 3.5% en términos reales, un crecimiento bastante por encima del crecimiento que se prevé para la economía y todavía mucho más por encima si nuevamente el Congreso incorpora el Pasef al presupuesto, porque la comparación se está haciendo con el 2002 en el que se incluye el Pasef como parte del gasto de inversión y por eso resulta menos alto el crecimiento.

Los Pidiregas mientras los sigamos cuidando para que sean proyectos autofinanciables no deben representar un problema, excepto en algunos periodos en que tenemos que prever los flujos necesarios cuando están en esos periodos en que requieren de un flujo neto de transferencias del Gobierno Federal, pero están calculados, están estudiados de tal manera que se autofinancien y no sólo que se autofinancien, sino que tengan una tasa interna de descuento positiva y en muchos casos muy elevada.

Por eso creo que es una fórmula conveniente y también porque esta forma de invertir ha dado lugar a que haya un mayor escrutinio por parte del Congreso de estos proyectos y que por lo tanto sean mejor evaluados y mejor ejecutados de lo que eran o de lo que hubieran sido bajo algún otro sistema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Muchas gracias.

Diputado Abelardo Escobar Prieto, será quien haga la réplica a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Abelardo Escobar Prieto:

Con su permiso, señora Presidenta; honorable Asamblea; señor Secretario:

Estamos conscientes de la dificultad y escaso margen con el que se opera el gasto público, sabemos también que necesitamos de fuentes alternas de financiamiento para aplicar una mayor proporción de recursos a las prioridades nacionales, por lo que manifestamos la necesidad de lograr una reforma fiscal integral. Asimismo, creemos que en la medida en la que impulsemos la inversión en infraestructura

productiva, seremos menos vulnerables incluso a las fluctuaciones de la economía mundial.

En los últimos años es de reconocerse cómo el manejo de las finanzas públicas ha cumplido con los objetivos y las metas económicas globales que han sido propuestas, sin embargo, debemos aceptar que la inversión en infraestructura productiva ha sido limitada debido a la falta de reformas estructurales, lo cual ha restringido las posibilidades de desarrollo de nuestro país.

De igual forma, es deseable que se implementen acciones para evitar una burocracia obesa y costosa, lo que permitirá canalizar mayores recursos al gasto en infraestructura física y al gasto social que tanto necesita el país.

En este sentido, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo son corresponsables en la implementación de acciones más efectivas que se reflejen en un desarrollo económico sólido y sostenido, por tanto mi intervención es un llamado que involucra a todos los actores públicos del país.

Exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los integrantes del Congreso de la Unión, a cumplir de manera responsable con las atribuciones que la sociedad mexicana nos confiere.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Miguel Arizpe Jiménez, a nombre del grupo parlamentario del PRI, para formular sus preguntas.

El diputado Miguel Arizpe Jiménez:

Con su permiso, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados; señor Secretario:

Como usted bien sabe, México no se caracteriza por tener un bajo costo de recaudación tributaria; por cada peso recaudado se incurre en un costo administrativo de 37 centavos derivado de la recaudación, proveniente principalmente de fuentes privadas que no son cautivas en términos estrictos, excluyendo las provenientes de Pemex y de las entidades paraestatales, así como de las personas físicas

asalariadas, en tanto que en otros países de América Latina el costo es en promedio de ocho centavos.

Somos conscientes que la baja captación tributaria resulta una alta proporción del crecimiento-fenómeno de la evasión fiscal, la cual asciende aproximadamente a 300 mil millones de pesos, lo que representa el 4.5 del PIB y equivale a 1.3 veces el monto de las participaciones previstas para el próximo año.

De lograrse abatir tal evasión, las participaciones se podrían incrementar en forma importante, incluso aumentar en seis puntos porcentuales el Fondo General de Participaciones para llegar al 26% de la Recaudación Federal Participable.

En la propuesta del Ejecutivo para que las entidades federativas se fortalezcan administrando impuestos en poder de la Federación, lejos de fortalecer el federalismo lo complicarían, particularmente del pequeño contribuyente con un nuevo impuesto estatal, al exigir de éste la presentación de declaraciones mensuales además de las semestrales. En el régimen intermedio y las ganancias derivadas de la enajenación de terrenos y construcciones, tendrán que acudir a varias ventanillas a cubrir un mismo impuesto: uno de carácter federal y otro local.

La misma complejidad se presenta respecto al impuesto que pretende gravar las ventas y servicios públicos en general, a un nivel estatal, lo que simplemente se traduce en una doble tributación sobre un mismo objeto.

El contribuyente no quiere nuevos impuestos ni tasas más elevadas ni procedimientos que hagan más compleja y cara la obligación de sus responsabilidades fiscales. No demos pie a que contribuyentes responsables encuentren ahora caminos para evitar el pago de sus contribuciones.

Por lo anterior, señor Secretario, ¿qué estrategias ha diseñado la dependencia a su cargo para combatir la evasión fiscal que tanto daño hace al país y afecta la recaudación tributaria y por ende las participaciones a estados y municipios, restándoles capacidad para el desempeño de sus funciones? En su caso, ¿en qué porcentaje y en cuánto se estima que aumentaría la recaudación para los estados como el resultado de la estrategia a instrumentar?

Por su atención y respuesta, muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias diputado.

El Secretario Gil en uso de la palabra.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señora Presidenta, muchas gracias:

Creo que tenemos que comparar cifras con el señor diputado Miguel Arizpe Jiménez, nuestros números nos dicen que sin incluir a Pemex, el costo de recaudación del 1.2% del monto recaudado.

Sin embargo quién sabe si debemos excluir a Pemex o si debemos hacer otras exclusiones. Hay evasión y hay problemas de administración, problemas de fiscalización en impuestos retenidos, no hay porque excluir a los impuestos retenidos, hemos venido realizando una tarea bastante ardua para lograr cumplimiento en materia del pago de los impuestos retenidos.

¿Por qué eliminar la recaudación proveniente de Pemex? Estoy de acuerdo con el derecho de hidrocarburos, pero aún en ese caso sería cuestionable eliminarla cuando hemos notado y hemos venido trabajando para corregir ese problema, grandes desvíos de combustible dentro de Pemex hacia distribuidores irregulares, hemos encontrado adulteración de combustibles, venta ilegal de combustibles y contrabando de combustibles.

Todo eso lo estamos combatiendo con ayuda tanto de los trabajadores de Pemex como de la administración de Pemex, pero es parte de un esfuerzo conjunto de la Secretaría con la empresa.

Pero aún sin incluir a Pemex nuestro costo es del 1.2% del monto recaudado, lo cual no quiere decir que seamos eficientes y que no debemos proponernos metas más ambiciosas, estoy de acuerdo en que tenemos un gran reto, varios diputados lo han señalado por realizar en materia de mejor administración tributaria.

El proyecto de Código Fiscal que sometimos a su consideración y que están discutiendo es parte de las medidas que necesitamos para fortalecer la recaudación, tratándose de los grandes contribuyentes, por ejemplo, en donde con mucha razón se señala, están las grandes evasiones y donde se

dan con frecuencia las ingenierías para llevar a cabo disminuciones artificiosas del impuesto a pagar, estamos proponiendo la reintroducción de una medida que dio buenos resultados cuando estuvo en vigor, que fue eliminada hace algunos años, que tipifica como delito la realización de dos o más actos que vistos aisladamente, son operaciones que parecen legítimas pero que en combinación no se pueden interpretar de ninguna otra manera más que con el objetivo de llevar a cabo una disminución de impuestos que va más allá de una planeación fiscal perfectamente legítima como obviamente las hay.

La propuesta de federalismo no la consideramos compleja ni de doble tributación porque estamos proponiéndoles a ustedes que pongan en manos de las entidades federativas diversas tareas, pero además y aquí está el aspecto que significa que no hay doble tributación, estamos proponiendo que el impuesto que paguen a nivel local sea acreditable contra el impuesto federal.

Y si en algún momento alguna entidad federativa considera conveniente que la administración del impuesto la haga exclusivamente el Gobierno Federal como se hace en algunos países donde concurre con impuestos sobre la renta y con impuesto a las ventas, los tres niveles de gobierno, pero le deja la administración al Gobierno Federal, pues podemos perfectamente trabajar de esa manera para aligerarle a los contribuyentes la carga de estar presentando más de una declaración.

Sin embargo esa carga se ha aligerado ya considerablemente si toman ustedes en cuenta la forma en que ha venido evolucionando el pago de Internet. El pago en Internet pasó de 900 mil pagos el primer mes a 1 millón 100 mil pagos el segundo mes y a 1 millón 500 mil pagos el tercer mes.

Este es un ahorro considerable en tiempo, en trámites y en facilidades para los contribuyentes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor Secretario.

Para su réplica el diputado Miguel Arizpe, del grupo parlamentario del PRI.

El diputado Miguel Arizpe Jiménez:

Señor Secretario, de acuerdo con datos de la Secretaría a su cargo los ingresos tributarios aumentaron en el periodo enero-agosto de este año un 7.4%. La propia Secretaría señaló que los ingresos petroleros registraron en el mismo periodo una tendencia a la baja, lo cual mueve a duda, puesto que si tomamos en cuenta el precio-promedio para efectos presupuestarios de 15 dólares por barril, encontramos que exceptuando el mes de enero de 2002, el precio del hidrocarburo fue mayor el promedio incluso desde marzo ha superado los 20 dólares por barril, alcanzando un precio promedio superior a los siete dólares, con lo que se estima se han obtenido ingresos adicionales por 3 mil millones de dólares.

A mayor abundamiento las participaciones a estados y municipios, fueron menores en 14 mil millones de pesos respecto a la cifra programada a pagar entre enero y agosto de este año, y estimaciones de la propia dependencia indican que al finalizar el presente año, las participaciones pagadas registrarán una caída del 4% real respecto al 2001, y serán inferiores en más de 19 mil millones de pesos al monto anual que se programó para el 2002.

El tema urgente es como hacer frente a los compromisos de fin de año y del próximo 2003, cuando las participaciones federales se estima crezcan 10% sujetos a los mismos riesgos y eventualidades de este año.

Debemos sumar esfuerzos y opiniones, para avanzar en la búsqueda de soluciones a estos temas prioritarios de interés nacional, conscientes de que el Gobierno Federal no será más fuerte, si los estados y municipios, que integran la Federación, son rebasadas en el cumplimiento de sus obligaciones, generándose conflictos de potestades reales y efectivas, así como de recursos para hacerle frente.

Por lo anterior, señor Secretario, y en base también a mi pregunta anterior, de no resultar procedentes las propuestas que en esta materia hace el Ejecutivo Federal, tiene la dependencia a su cargo otras propuestas alternas que signifiquen un cambio estructural del actual esquema federalista y, en su caso, podría abundar sobre ellas.

Por su respuesta, nuevamente gracias, señor Secretario.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Pasamos a la segunda ronda de preguntas, de conformidad con lo que establece el acuerdo que rige esta comparecencia.

Se han registrado para presentar sus preguntas por el grupo parlamentario del PT, Félix Castellanos Hernández. Por el PVEM, Francisco Agundis Arias. Por el PRD, Tomás Torres Mercado. Por el PAN, Raúl Martínez González. Y por el PRI, Víctor Manuel Gandarilla Carrasco.

Se ofrece el uso de la palabra a Félix Castellanos Hernández del PT, hasta por tres minutos diputado.

El diputado Félix Castellanos Hernández:

Muchas gracias, señora Presidenta:

Bueno, tenemos varias preguntas que hacer, pero lamentablemente esos tres minutos son insuficientes, así es que me voy a enfocar a un tema que a mi fracción, para un servidor, es de sumo interés.

Señor Secretario, el año pasado tocamos aquí con usted, el asunto de la cuestión agraria en nuestro país. Vemos ahora con preocupación que, por un lado, el Ejecutivo Federal en su discurso insiste en que hay que fortalecer la certeza jurídica en el campo, pero en los hechos y en el proyecto que ustedes nos envían, hay una reducción importante para los temas agrarios de este país.

Nos preocupa cómo se va a mermar el presupuesto de las representaciones regionales de la Secretaría de la Reforma Agraria en Oaxaca, en Chiapas y en otras entidades, cuando precisamente en esas entidades los problemas agrarios han estado al borde de un estallido social; nos preocupa cómo están mermando también el presupuesto para la adquisición de predios relacionados directamente con el cumplimiento de los acuerdos agrarios, acuerdos agrarios que se firmaron con las organizaciones campesinas y la administración pública pasada.

Nos preocupa cómo los proyectos relacionados con la mujer, con la asesoría a proyectos de organización y fomento, así como la coordinación del financiamiento a proyectos productivos que venía desempeñando la subsecretaría de política sectorial, también están siendo mermados; pero no sólo eso, nos preocupa que a la par de que el presupuesto para la atención a problemas agrarios, también vaya siendo mermado el presupuesto para la atención a los pueblos indígenas.

Por un lado, hemos encontrado en los medios que hay desesperanza y que hay ya desesperación por parte de los "zapatistas" y de los pueblos indígenas y ahora vemos por este otro lado, por parte del Ejecutivo Federal, que no están cumpliendo con ese compromiso y ese mandato que se les ha dado aquí con el apartado "B" del artículo 2o. constitucional.

Yo espero que nos pueda dar claridad al respecto, señor Secretario, porque nos parece que el tema agrario es un tema de seguridad nacional.

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Secretario Gil.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Gracias, señora Presidenta:

Uno de los temas que dentro de las limitaciones presupuestarias recibe una atención especial dentro de este presupuesto, es justamente el agropecuario. Está a consideración de ustedes la nueva financiera rural y el gasto que requiere liquidar a Banrural y proveer a la nueva financiera de recursos que va a representar casi 43 mil millones de pesos. No creo que ésta sea una cantidad para nada despreciable, poco significativa.

Los regímenes especiales a exenciones al sector agropecuario en materia fiscal, representan alrededor de 83 mil millones de pesos, cantidad que no se recauda por los tratamientos especiales que recibe. Se está considerando además un Programa de Regularización Fiscal para Productores Pequeños, aún en los casos en que han estado sujetos a auditorías para permitir que puedan empezar el 2003 con una nueva situación.

Se plantea estandarizar a 30 centavos de peso por kilowatt y hora el costo de la energía para el sector agrícola, eliminando los rangos de consumo y también en la medida en que logremos establecer los trazadores de combustible para evitar la distracción del mismo en Pemex, tener un diesel para el sector agropecuario que elimine el alto diferen-

cial que tiene este insumo con respecto a su competencia en otros países.

El gasto en desarrollo rural, además, que está previsto para el año entrante, tomando en cuenta todos los elementos de apoyo al sector, tiene un crecimiento importante en la propuesta que hacemos del 12.7% en términos reales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Muchas gracias.

Para hacer uso de su derecho de réplica, el diputado Félix Castellanos.

El diputado Félix Castellanos Hernández:

Gracias, señora Presidenta:

Sus respuestas, señor Secretario, más que darnos tranquilidad, nos dieron aún más preocupación, porque con esto comprobamos la confusión que el Ejecutivo Federal tiene entre lo que es el sector agropecuario y lo que es el sector agrario; porque si a esas vamos, pues yo le puedo responder también que ese risible blindaje que ustedes presentaron ayer, comparado con los subsidios que el Congreso norteamericano y el gobierno norteamericano va a dirigir para los productores agropecuarios, pues ahí no tenemos punto de comparación.

No, el tema que yo toqué fue el tema agrario, señor Secretario y nos preocupa que no haya respuestas puntuales al respecto, pero nos preocupa más que después usted, a la mitad de año, ande enviando a su subsecretario, consiguiendo aquí recursos para que se puedan cubrir las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, con casos como los de Villa Coapa, en donde se pretendía pagar 1 mil 214 millones a una familia.

Ojalá señor Secretario, ponga mayor voluntad y mayor atención a este asunto de la cuestión agraria, para que con oportunidad pueda ese sector atender problemas muy puntuales que pudieran desestabilizar a nuestro país y no a mitad del próximo año usted esté aquí corriendo, estemos con prisas y después de nueva cuenta le echen la culpa al Congreso. Creo que estamos a tiempo para hacer esta reflexión y ojalá podamos, en un foro que va a hacer la Comisión de Reforma Agraria, contar con la presencia de un funciona-

rio de su Secretaría, para que nos pueda ahí sí, dar respuestas puntuales al tema agrario en nuestro país.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Continuando con la sesión se ofrece el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis Arias, del PVEM, para formular sus preguntas.

El diputado Francisco Agundis Arias:

Gracias, señora Presidenta; señor Secretario; compañeros legisladores:

Sin duda la educación es el instrumento estratégico que tiene nuestro actual Gobierno, para realizar cambios de fondo en la sociedad mexicana. Sin embargo, ha sido claro que los recursos destinados a este sector no son suficientes y no son comparables con los estándares internacionales.

Por ello, ha surgido la inquietud en esta Soberanía, por presentar un punto de acuerdo para incrementar el gasto destinado a educación en un 8% del Producto Interno Bruto.

Señor Secretario: ¿usted cree que este monto es el adecuado para un sector que debiera ser prioritario para la nación? Si los esfuerzos de esta Cámara logran incrementar a esta proporción dichos recursos, ¿cómo podemos asegurar que este 8% del Producto Interno Bruto, se ejerza realmente en la educación? ya que como hemos observado en los resultados de la Cuenta Pública y en el cierre previsto para este año, la Secretaría de Educación ha sido una de las que ha presentado mayor subejercicio en la utilización de sus recursos; mismos que el Ejecutivo ha transferido discrecionalmente hacia otros sectores.

¿Cuál es el medio que tiene contemplado la Secretaría de Hacienda para lograr un objetivo de proporcionar más oportunidades a los sectores más marginados?

Por otro lado, para los legisladores del Partido Verde, los jóvenes han sido una gran prioridad. Es por ello que resulta preocupante la disminución en más del 10% en términos reales, al presupuesto asignado al Instituto Mexicano de la Juventud. Uno de los pocos sectores que destina apoyo a la proporción más grande de la población: los jóvenes.

Por ello, quisiéramos saber qué incentivos contempla este paquete presupuestal y qué reformas en materia fiscal se tienen consideradas para promover la inserción de los jóvenes en la economía mexicana.

En lo que se refiere al blindaje para el sector agropecuario, los más de 102 mil millones de pesos asignados a este ramo, ¿no son acaso una simple reclasificación de recursos? ¿Estamos blindando, a este sector con una simple reclasificación? ¿Qué resultado vamos a tener con esta medida que parece ser una simple estrategia mediática?

Por sus respuestas muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

El Secretario Gil por favor, en uso de la palabra.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Gracias, señora Presidenta:

Yo creo que más que porcentajes del producto, lo que tenemos que buscar es eficacia en el gasto y resultados. Sin embargo, en una comparación internacional México tiene un gasto educativo del 4.55% del Producto; España, 4.57%, Estados Unidos 5.04%, Francia 5.85%, Argentina 4.65%. No estamos fuera de rangos internacionales; al contrario, estamos muy cerca, incluso encima de algunos y sí, por otro lado, necesitamos tener mejores resultados, mejor productividad, mejor eficacia en materia educativa.

Para el año entrante se está prometiendo un incremento, en términos reales, del 2.35% en el presupuesto educativo y no se trata de blindar, mediante una reclasificación porque lo que hacemos con la reclasificación es compara con el mismo agregado del año anterior y ver el crecimiento real que se da.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias.

Para formular su réplica, el propio diputado Agundis Arias.

El diputado Francisco Agundis Arias:

Las principales carencias de la nación siguen sin tener una respuesta clara. El Estado continúa evidenciando el rezago educacional que tiene este país, que además no cuenta con control alguno, pues aún siendo un sector con grandes carencias, tiene el lujo de darse subejercicios presupuestales.

Por otro lado, en cuanto a los supuestos que utiliza el Gobierno Federal para establecer el marco macroeconómico en el cual enfrentamos el camino hacia el desarrollo del país, consideramos que es fundamental su estimación acertada, que dé certidumbre y posibilidades de crecimiento real.

Hoy el gran reto continúa siendo generalizar la recuperación, pues aún está pendiente la construcción de las bases para lograr un crecimiento sostenido de nuestra economía, que rompa con el círculo perverso de crisis-recuperación-crisis, en que se han entrampado las políticas sexenales.

La recuperación no está generalizada, su diversidad en el conjunto de las ramas de unidades de producción y en el desfase nacional es profundamente dañino para el futuro de una economía integrada.

La nación ya no resiste el trato de la promesa vacía, de estrategias enfocadas a bajar la inflación y el déficit fiscal como prioridades, de falta de compromiso y mucho menos de políticas que siguen aumentando de manera alarmante la pobreza en este país.

Las estrategias mediáticas no resuelven los problemas del país, pero tampoco, y aún más grave, provienen los problemas futuros.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

En uso de la palabra el diputado Tomás Torres Mercado, del grupo parlamentario del PRD para formular sus cuestionamientos.

El diputado Tomás Torres Mercado:

Con su permiso, señora Presidenta:

Los diputados y las diputadas debemos hacer memoria. Lo que a este gobierno se reclama es lo que otros gobiernos iniciaron.

Un presupuesto en el que, hay que decirlo, los ingresos, es decir, los impuestos que paga la gente, el que compra una camisa o el que adquiere un vehículo automotor, sí son suficientes para financiar el gasto.

El problema es la deuda y los pasivos contraídos con anterioridad Pero hay que enfatizarlo. El problema superior es el tratamiento que este gobierno está dando a temas de esta naturaleza.

El día de ayer el Presidente de la República anunciaba el blindaje agropecuario, que para igualar las condiciones de los productores agropecuarios de México con Estados Unidos, dice es por 102 mil millones de pesos.

Debo mencionarles y ojalá mis compañeros de las comisiones de Desarrollo Rural y de Agricultura se percaten de que en este presupuesto, que además ya viene integrado al anteproyecto de decreto de presupuesto para el año que viene, está contemplado en el denominado: "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" que integra 57 programas y 14 Secretarías cuya actuación tiene que ver con el campo.

Señor Secretario: ¿Cuál es la novedad del blindaje agropecuario? ¿Acaso con desayunos escolares y cocinas populares del DIF nuestros campesinos van a tener igualdad de condiciones con los competidores altamente subsidiados en Estados Unidos?

Y segundo. Categóricamente aquí sostuvo, señor Secretario la reducción de los precios del diesel en el marco del análisis de la glosa del informe del Presidente de la República.

Y un planteamiento más con relación a este tema Se abre el mini Fobraproa del Banrural y tiene voluntad política el gobierno para decir quiénes están incorporados en la cartera vencida de Banrural?

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Señor Secretario Gil, tiene la palabra para su respuesta, por favor.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Gracias, señora Presidenta:

Yo creo que instruir conceptos del gasto que se destina al campo sería una forma de descalificar el blindaje agropecuario que sí se está procurando, del cual ya mencioné varios elementos adicionales a los que aparecen en el presupuesto, porque se trata de recursos destinados al campo.

Ratifico lo del diesel. Efectivamente en mi comparecencia anterior lo mencioné y estamos preparados para hacerlo, pero recuerden ustedes los problemas de desviación de combustible que hemos experimentado. Lo vamos a hacer y lo vamos a hacer pronto. Estamos ya en proceso de llevar a cabo los medios de distinción de los diesel que se destinan a diversos usos.

En cuanto a los acreditados de Banrural, lo que vamos a hacer si ustedes están de acuerdo, es distribuir entre los gobiernos de los estados la cartera de Banrural para que puedan ellos también beneficiarse del cobro. Por supuesto que los van a conocer y van a poder llevar a cabo las acciones de cobro de esta cartera, acciones que por cierto ya hemos iniciado con algunas organizaciones sociales y que han resultado bastante satisfactorias en cuanto a resultados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias.

Para hacer uso de su derecho de réplica el diputado Tomás Torres Mercado, del PRD.

El diputado Tomás Torres Mercado:

Llegamos al análisis formal por tercer año consecutivo del paquete económico. Sin embargo, no se encaró el tema de fondo que hubiera sido el abordar una reforma fiscal integral.

El día de hoy cuando pudiera el presupuesto ser un instrumento de política económica, no deja ver por dónde pudiera dinamizarse la economía nacional.

Ciudadano Secretario: el Congreso en lo que hace al aspecto de recaudación, ha hecho su parte. El PRD sostiene de que hay ineficacia recaudatoria del Servicio de Administración Tributaria, de que hay corrupción al seno de esta instancia de recaudación y también sostiene de que hay complicidad política en las revisiones y en las acciones de recaudación. El día de hoy se centran más que nada revisiones repetidas por encargo y sobre todo en localidades y en estados con una escasa recaudación, en donde los contribuyentes cautivos no tienen más alternativa que buscar domicilios fiscales en donde no sean repetidas esas revisiones.

El gasto de inversión, hay que decirlo señor Secretario, está subordinado a la expectativa de la apertura de los rubros de energía eléctrica y de Petróleos Mexicanos. No hay entonces ninguna señal que modifique y que fortalezca el mercado interno al través de este instrumento que es el presupuesto, el gasto público.

Cerramos entonces su última comparecencia formal en el marco de la responsabilidad de esta legislatura. El primer año fue porque el Ejecutivo estaba aprendiendo. El segundo porque el Congreso tenía la responsabilidad. ¿Qué le decimos a la sociedad ahora? ¿Cuál va a ser el pretexto?

Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Eric Eber Villanueva Mukul**

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias, señor diputado.

Para formular sus preguntas tiene la palabra el diputado Raúl Martínez González, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Raúl Martínez González:

Con el permiso de la Presidencia; licenciado Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, honorable Asamblea:

Es indudable que el asunto de energía eléctrica es uno de los temas más importantes para nuestro país y en especial todo lo relacionado con las tarifas eléctricas de uso residencial y que conlleva a Luz y Fuerza del Centro para realizar sus actividades.

Como representante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional acudo a esta tribuna para manifestar primero que compartimos la visión del Gobierno Federal en cuanto a la necesidad impostergable de alcanzar una reforma integral del sector eléctrico nacional, pero a la vez hago uso de este espacio para expresar una sentida preocupación: la disminución en el subsidio que se interpreta como un incremento en las tarifas eléctricas.

La justificación de este incremento se basó en la necesidad de realizar mayores inversiones para mejorar y mantener la infraestructura del sector, enfocado a dar un mejor servicio y garantizar el suministro de la energía eléctrica. Pero aparentemente esta medida, de por sí perjudicial para los bolsillos de la sociedad mexicana, es insuficiente. Y digo que es insuficiente porque apreciamos que la propuesta de presupuesto para Luz y Fuerza del Centro en el 2003 se incrementa en 13.5% en términos reales, con respecto al cierre esperado en este año. Más aún, si lo comparamos con el decreto aprobado para el 2002, el incremento real propuesto rebasa el 30%.

Señor Secretario: ¿resultó insuficiente la medida de disminuir el subsidio del Gobierno Federal a las tarifas eléctricas? ¿Por lo mismo ahora requieren asignarle un mayor presupuesto? De ser así, los mexicanos estaríamos esperando que el incremento presupuestal que destinaría a realizar las inversiones que se realizan en el sector se encaminan a cumplir eficientemente la demanda de energía eléctrica por medio de construcción de infraestructura para ampliar la capacidad instalada, mantenimiento a la disponibilidad y confiabilidad de la red eléctrica, así como la modernización de la misma.

Sin embargo, al revisar a detalle el presupuesto de la compañía se aprecia que de 20 mil 633 millones de pesos que se tienen proyectados, 71.5% son para gasto corriente y únicamente 28.5% para gasto de capital.

Si bien reconocemos que esta propuesta implica más recursos para gasto de capital, ya que el Presupuesto 2002 la proporción es de 84.2 para gasto corriente y 15.8% para gasto de capital.

¿No considera, señor Secretario, que todavía es insuficiente la proporción de gasto de capital para alcanzar los objetivos que tienen planeados?

Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias, señor diputado.

Para formular su respuesta, tiene el uso de la palabra el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por cinco minutos.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que en el caso de las empresas como CFE vale la pena dentro del gasto corriente separar entre lo que es gasto de personal y algunos gastos administrativos de lo que es el gasto en combustible. Para el año entrante se prevé un aumento muy fuerte, de alrededor de 10 mil millones de pesos en gasto de combustible, por los precios que está teniendo el combustóleo y eso explica en buena medida el aumento y también la proporción de gasto corriente dentro del presupuesto de CFE.

Se está previendo una cantidad importante de inversión, sobre todo a partir de los Pidiregas, que consideramos que en la medida en que se vayan ejecutando van a ser suficiente para el proveer suministro de electricidad.

Y la reducción de subsidio aportó 4 mil millones de pesos este año, justamente en su mayor parte para la propia Comisión Federal de Electricidad.

Muchas gracias, señor diputado, gracias señor Presidente.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias, señor Secretario.

Para ejercer su derecho de réplica, tiene el uso de la palabra el diputado José Carlos Borunda Zaragoza, hasta por tres minutos, a nombre del Partido Acción Nacional.

El diputado José Carlos Borunda Zaragoza:

Muchas gracias, señor Presidente:

Señor Secretario: hemos escuchado con atención sus comentarios a nuestras inquietudes y sólo me resta mencio-

narle que el grupo parlamentario de Acción Nacional comparte las preocupaciones del Gobierno Federal, pero más allá le reitero la disposición como grupo representante de la sociedad mexicana, a que trabajaremos arduamente en estas semanas que faltan para la aprobación del paquete económico 2003, con la consigna clara de velar por los intereses de nuestros representados.

En este año evaluaremos minuciosamente el tema de la industria eléctrica, a fin de alcanzar los acuerdos que se traduzcan en beneficios concretos para las familias mexicanas, considerando las restricciones económicas que el país enfrenta. Sin embargo, debe quedar claro que en Acción Nacional no permitiremos que los escasos recursos públicos con los que cuenta el país, sean presa de los intereses de unos cuantos.

No es posible que mientras las prioridades apremian, se canalicen mayores fondos hacia sectores y segmentos cuya productividad para el Estado dista mucho de ser lo que debiera. Impulsemos sí al sector eléctrico, promovamos sí la inversión en el mismo, pero no dejemos que el gasto corriente sea el que consuma los escasos recursos públicos del país.

Sea, pues, éste un llamado público a los vinculados con el tema, a que formulemos nuestras propuestas y peticiones sobre criterios realistas y acordes con la situación del país, pues de otro modo se estaría atentando no solamente contra el sano desarrollo del sector, sino también contra el sano funcionamiento de nuestras finanzas públicas.

Señor Secretario: evidentemente sus argumentos son fundamentales para explicar la problemática que vive el país en este asunto y sin duda enriquecerán el análisis y discusión que llevaremos a cabo para encontrar la alternativa más provechosa para todos aquellos que hacen uso del servicio eléctrico.

Muchas gracias, señor Secretario.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias, diputado.

Para plantear preguntas, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Gandarilla Carrasco, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Víctor Manuel Gandarilla Carrasco:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario Gil Díaz:

El paquete económico para el 2003 reviste una gran relevancia para la vida económica y política de nuestro país; en lo político ya que el año siguiente México tendrá un proceso electoral fundamental en nuestra vida democrática, y en lo económico porque llevamos dos años ante una circunstancia del gobierno en turno que se encuentra paralizado y carece de inteligencia propositiva ante una recesión que le ha costado a nuestro país perder más de 350 mil empleos en estos dos años y no ha generado prácticamente ninguno de 1 millón 350 mil empleos que demanda nuestra sociedad cada año.

Ante esta situación y considerando el paquete presupuestal que lejos de proponer alternativas para sacarnos de la recesión, me permito señor Secretario, formularle cuestionamientos que encierran propuestas para operar un mejor presupuesto.

Se trata de gastar mejor en las necesidades reales de las personas y de las regiones, se trata de acabar con la mascarada de un federalismo presupuestario, que asigna y decide centralmente recursos sin considerar a las prioridades estatales y municipales.

También se trata de que el Gobierno Federal lleve a cabo los programas prioritarios aprobados, es decir, es necesario que se ejerzan los recursos en su totalidad, no como ha sucedido recurrentemente a lo largo de los años, que en la práctica no saben cómo invertir por falta de ideas y de proyectos.

¿Por qué señor Secretario para impulsar las acciones del desarrollo de los estados no se incluyó el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento para las Entidades Federativas que esta legislatura ha aprobado por unanimidad en dos años consecutivos?

De igual modo consideramos que el presupuesto enviado por el Ejecutivo es perjudicial a las necesidades más urgentes de la mayoría de la población y no se diga el famoso blindaje agropecuario, que no tiene nada de blindaje y por supuesto que no constituye de ninguna manera, frente a la apertura comercial la solución, el desafío que presentarán los productores agropecuarios de nuestro país.

Por supuesto otro punto básico es el relativo de incluir recursos para la inversión ya que esto permite impulsar el mercado interno y generar efectos multiplicadores, la propuesta del Ejecutivo considera un incremento real del 3% en el costo operativo del Gobierno con lo cual el gasto corriente superará en siete veces a la inversión en infraestructura básica.

Por último señor Secretario, ¿por qué para ocultar esa realidad se ha recurrido a crear un nuevo sofisma que viene en el presupuesto denominado como inversión social?

Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Eric Eber Villanueva Mukul:

Gracias diputado. Para formular sus respuestas, tiene el uso de la palabra el señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por cinco minutos.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Los empleos se han venido recuperando a partir de la segunda quincena de enero, en octubre fueron casi 80 mil, la información del Seguro Social respecto a la primera quincena de noviembre es de casi 20 mil adicionales, de manera que estamos en curso de una recuperación económica y del empleo.

Estoy de acuerdo con el diputado Gandarilla que hay que gastar mejor, creo que lo acredita el ejercicio del presupuesto que el Presidente Fox ha logrado más con menos y debemos concentrarnos, como decía yo en alocución inicial, en ver qué se obtiene con el presupuesto además de ver los montos de gastos.

¿Por qué no se incorporó el Pafef en todos los años como menciona correctamente el diputado, se ha aprobado un año y meses el Pafef, ha sido propuesta del Legislativo y está obviamente en manos del Legislativo el derecho de proponerlo nuevamente y aprobarlo si así lo considera. No creo que sea un sofisma estar organizando las cifras del presupuesto como lo estamos haciendo, creo que es una manera de mostrar mejor cuál es el impacto dependiendo de las diversas áreas de las cifras presupuestarias porque distintas entidades tienen competencias sobre temas comu-

nes y hay que ver como ese tema común es atacado por las diversas áreas presupuestarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Tiene la palabra el diputado Víctor Gandarilla, para hacer uso de su derecho de réplica.

El diputado Víctor Manuel Gandarilla Carrasco:

Con su permiso, señora Presidenta; señoras legisladoras, legisladores, señor Secretario:

Agradecemos sus respuestas y lamentamos profundamente la confusión que esta administración hace de los conceptos de gasto, por un lado, en campañas publicitarias pregonan ahorros y por el contrario recortan el gasto en áreas prioritarias como la salud, las pensiones, el campo y el desarrollo social. ¿Dónde está la equidad, señor Secretario?

Los recortes al gasto y la falta de información clara a este Poder Legislativo en nada abona a los consensos construidos por dos años consecutivos en la aprobación del presupuesto. La actual política de finanzas públicas y de gasto del Gobierno se encuentra enmarcada por el cuestionamiento de los legisladores, de los gobernadores, de los empresarios y de la sociedad en general por la falta de propuestas alternativas para sacarnos de la recesión y por las oportunidades de desarrollo que se han perdido al gastar mal y a destiempo.

Exigimos el cumplimiento irrestricto al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Deseamos saber qué ocurrirá con los recursos que no se van a ejercer en este año.

No estamos de acuerdo en los recortes al campo, a la salud, a las pensiones, a las universidades públicas y al freno al federalismo al que tanto nos ha costado construir a los mexicanos. Tampoco estamos de acuerdo con el aumento al gasto corriente a costa del gasto de inversión que el proyecto de presupuesto contiene.

Que quede claro: los despliegues masivos de propaganda, la multiplicación de coordinaciones por líneas de mando en las estructuras de gobierno; las nuevas clasificaciones del gasto que generan mayor dispersión y falta de controles no son sustitutos de buenas políticas públicas, necesitamos crecimiento económico para generar las fuentes de empleo que se han perdido a lo largo de estos dos años de administración.

Este Congreso, los diputados del PRI, asumiremos con responsabilidad el reto de construir juntos los consensos necesarios para dar certidumbre al desarrollo económico de la nación. El reto del Ejecutivo no será el de culpar, será el de cumplir una promesa de crecimiento en la que mucha gente hoy desilusionada de aquello (sic).

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

A concluido la etapa de preguntas con derecho de réplica y para concluir el formato establecido en la comparecencia, tiene el uso de la palabra el Secretario Francisco Gil Díaz, para su intervención de cierre en un mensaje final de hasta ocho minutos.

**El Secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señora Presidenta; señoras y señores legisladores:

Voy a comentar algunos de los aspectos que fueron ustedes mencionando a lo largo de sus intervenciones y que no fueron respondidos en su oportunidad.

El gasto en comunicación social ni es desorbitado ni es propaganda, es un gasto que en una muy buena medida corresponde a gasto puramente informativo.

El gasto de información social, por ejemplo de la Secretaría de Hacienda tiene que ver en un porcentaje elevadísimo, si no la casi totalidad, en información que se da a los contribuyentes. No tiene nada de elementos propagandísticos. Lo mismo pasa con los gastos de otras entidades, sería muy prolijo enumerarlas pero cada uno de los secretarios podría dar cuenta de cómo se está ejerciendo ese gasto.

La recuperación no depende sólo de la economía de Estados Unidos, creo que hemos visto, por un lado, cómo se han venido enfatizando aspectos de inversión pública, de creación de infraestructura de fomento a la vivienda, pero también depende de la aprobación de las reformas estructurales, depende mucho la recuperación interna de que podamos sacar estas reformas adelante y por eso le dediqué la atención que merece el tema en mi intervención inicial.

No hay un deseo de privatizar al sector eléctrico, hay un deseo de permitir complementariedad de capital privado.

Los presupuestos de las secretarías de Salud, de Educación y Vivienda, no caen, en salud hay un crecimiento de 12.9% real y en educación de 2.35% real.

Dejo aquí, señora Presidenta, una información detallada del comportamiento de los ingresos petroleros por producto, por destino interno y externo para que quede claro, así como de la inspección que se haga de la documentación correspondiente, por qué han ido mal los ingresos petroleros este año.

No tenemos manera de estimar cuánto van a recibir los estados por las nuevas facultades, pero varios gobernadores me han dicho que piensan que es una medida buena y que van a obtener ingresos importantes de la misma, gobernadores de los diversos partidos.

Los ingresos acumulables van a empezar a dar recaudación a partir del 2004, las mejoras del funcionamiento del SAT están en marcha y creo que podemos darles mejores resultados el año entrante. El gasto para el desarrollo rural crece 7.7% real, incluye a varias dependencias: la Reforma Agraria, Agricultura, Semarnap, etcétera y atiende comisiones sociales, laborales, agrarias productivas de infraestructura básica y de medio ambiente.

Con esto creo haber cubierto alguno de los temas que quedaron fuera y les agradezco nuevamente esta oportunidad de dialogar con ustedes.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor Secretario.

Esta Cámara de Diputados ha quedado enterada de los ele-

mentos que permitirán enriquecer el análisis, que realicen en pleno ejercicio de su soberanía las diputadas y los diputados al Congreso de la Unión. Seguiremos siendo un foro abierto para que todos los sectores sociales, los grupos de interés, las organizaciones y las autoridades de los distintos niveles de gobierno, puedan exponer sus preocupaciones y sus planteamientos en torno de la política económica.

Corresponde a la Cámara de Diputados, en esta etapa de la vida nacional, ser un eficaz espacio de valoración democrática de las propuestas institucionales, para que los legisladores, expresando la pluralidad del país, puedan cumplir responsablemente, con su responsabilidad constitucional.

Apreciamos la presencia del señor Secretario de Hacienda y le ruego a las comisiones integradas puedan acompañar al señor Secretario cuando desee retirarse del recinto solicitando se incorpore a estas comisiones el diputado Delfino Garcés Martínez.

(La comisión cumple con su cometido.)

LEY GENERAL DE EDUCACION

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Continuamos compañeros con la sesión.

Deseo informar a los colegas legisladores que antes de iniciar la comparecencia convenimos abordar el tema que quedó pendiente, de la aprobación del orden del día, que es el relativo a la inclusión o no en esta sesión del dictamen de primera lectura de las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, Presupuesto y Cuenta Pública, en torno a la reforma a la Ley General de Educación.

Al respecto estaban registrados antes de tomar este acuerdo por el honorable pleno, de diferir esta discusión, los siguientes diputados: Cuauhtémoc Cardona Benavides, del grupo parlamentario de Acción Nacional; Ramón León Morales, del grupo parlamentario del PRD; Eduardo Rivera Pérez, del grupo parlamentario de Acción Nacional y Miguel Bortolini Castillo, del grupo parlamentario del PRD.

Refiero este registro de oradores, pero también quisiera comentar que esta Presidencia, en consulta con los miembros

de la Mesa Directiva y a partir de los elementos de valoración que ha presentado la Comisión de Educación, está soportando incorporar este dictamen de primera lectura en la sesión del próximo jueves.

Quisiera consultar si de cualquier manera hay interés de los diputados registrados por intervenir en este momento.

Consulta al diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides, de Acción Nacional. No se encuentra en el salón.

Consulta al diputado Ramón León Morales, del PRD. No se encuentra en el salón.

Consulta al diputado Eduardo Rivera Pérez, de Acción Nacional.

El diputado Felipe Calderón Hinojosa (desde su curul):

Lo que ocurre es que son secretarios de las comisiones y están sesionando las mesas directivas en estos momentos.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Bien.

Dado que los diputados que se inscribieron no se encuentran y que tengo información... sí, diputado Ramón León.

Dado que los integrantes de las mesas directivas están sesionando sobre el tema, tiene la palabra en su curul el diputado León Morales.

El diputado Ramón León Morales (desde su curul):

Señora Presidenta, en virtud del cabildeo que se ha estado haciendo en el transcurso de la mañana, solicito que se suspenda mi intervención a fin de que se anuncie de que el próximo jueves, se declare el día de hoy que el próximo jueves aparecerá en primera lectura dicho dictamen.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Diputado Eduardo Rivera. actível el sonido en su curul, por favor.

El diputado Eduardo Rivera Pérez (desde su curul):

Gracias, diputada Presidenta.

Tengo entendido que el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, precisamente la discusión de este tema consistió en que se iba a consultar a las respectivas comisiones dictaminadoras, que es la Comisión de Cultura, de Ciencia y Tecnología, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, si habían llevado sus respectivas sesiones y si tenían sus dictámenes correspondientes para, en su caso, proceder a tener un dictamen de comisiones unidas y que se hayan llevado las sesiones correspondientes.

Yo pediría que con el ánimo de darle certeza al proceso legislativo, esta Mesa Directiva tuviera a bien consultar que se cubriera cada una de estas partes de las sesiones correspondientes de las comisiones unidas.

Desde mi punto de vista particular y creo que tengo los elementos para probarlo, no hubo ninguna sesión de dictamen del punto que se pretende presentar en primera lectura.

El diputado Ramón León Morales (desde su curul):

Señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado. Diputado León Morales, del PRD.

El diputado Ramón León Morales (desde su curul):

Comentar con usted, señora Presidenta, asimismo con la Asamblea, que hay una petición expresa del Presidente de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, a fin de que este dictamen entre en primera lectura.

Esta petición viene sustentada con la mayoría de las firmas de los integrantes de las cuatro comisiones que intervienen en la dictaminación. Por lo tanto solicito a usted que pudiera pedir a alguno de los secretarios que leyera el artículo 88 del Reglamento de esta Cámara y nos diera a conocer usted, el fin que ha tenido esta petición expresa del presidente de la Comisión de Educación y Servicios Educativos.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Con todo gusto, señor diputado.

Quiero señalar lo siguiente. Esta Presidencia y esta Mesa Directiva se está viendo involucrada en un dictamen que no le corresponde, en primer lugar.

En segundo lugar, señalar que fui notificada que había un acuerdo de la Junta de Coordinación Política en los términos que se han expresado aquí, pero que al inicio de la sesión el diputado Martí Batres, presidente de la Junta de Coordinación Política, expresó que él había hecho las consultas con los integrantes de su grupo parlamentario, miembros de las comisiones e insistió en que el dictamen de referencia se incorporara en esta sesión.

A partir de este hecho que fue notificado de manera pública y en la Asamblea por el presidente de la Junta de Coordinación Política y que es una información diversa a la que usted ha hecho referencia, diputado Ribera, nosotros analizamos los documentos de los cuales nos hizo entrega el Presidente de la Comisión de Educación.

Y si bien es cierto que en los soportes no hay evidencia de la celebración de reuniones de manera individualizada por las comisiones, también es verdad que los documentos que nos han hecho llegar cumplen los supuestos del artículo 88.

En ese sentido nos encontramos ante un problema de interpretación, si es vigente para el caso de este dictamen aplicar el artículo que refiere la necesidad de un proceso de reuniones o si es vigente aplicar exclusivamente el artículo 88, en ese sentido, por eso hemos señalado un espacio de tiempo para que las comisiones puedan llegar a alguna alternativa.

Yo le voy a dar a la Secretaría la indicación que me haga el favor de dar lectura a los artículos 88 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Reglamento para el Gobierno Interior.

Artículo 88. Para que haya dictamen de comisión, deberá éste presentarse firmado por la mayoría de los individuos que la componen. Si alguno o algunos de ellos disintiesen del parecer de dicha mayoría, podrán presentar voto particular por escrito.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

El artículo 93, por favor.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Reglamento para el Gobierno Interior.

Artículo 93. Para el despacho de los negocios de su incumbencia, las comisiones se reunirán, mediante cita de sus respectivos presidentes y podrán funcionar con la mayoría de los individuos que las formen.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Si, diputado León. Tengo la solicitud de la palabra del diputado Felipe Calderón, del diputado Martí Batres y del diputado León.

Diputado Calderón.

El diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

(desde su curul):

Gracias, si diputada Presidenta. Si la insistencia de nuestro grupo parlamentario es que en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Coordinación Política y se consulte verdaderamente a los diputados integrantes de las comisiones, sugeriríamos que fueran de todos los partidos o por lo menos a los presidentes de las comisiones a los cuales fue turnada esta iniciativa o estas iniciativas y con la constancia que emitan los integrantes o cuando menos las directivas de dichas comisiones, se dicte el trámite correspondiente.

Tenemos conocimiento de que exista la constancia de la Comisión de Educación ciertamente, pero también de la Comisión de Presupuesto y de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que tienen una información diferente y en todo caso lo que sugerimos que procede es que o se constate formalmente la realización de la sesión de comisiones unidas, o bien, la Mesa Directiva de la Cámara, en uso de sus facultades, convoque a un día y hora determinado, para que se produzca dicha sesión de comisiones unidas, se pueda generar ahí el dictamen correspondiente y en consecuencia se enliste en el orden del día conforme al Reglamento.

Creemos, con fundamento en el artículo 93, que aquí correctamente se ha citado que, para que un dictamen se produzca, se requiere que las comisiones se reúnan a convocatoria de sus presidentes. Si no hay reunión de comisiones, no puede haber dictamen válido.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Tengo en el registro al diputado Martí Batres, al diputado Ramón León Morales, al diputado Eduardo Rivera y al diputado Bortoloni.

El diputado Martí Batres Guadarrama (desde su curul):

Señora Presidenta. Consultando a los compañeros de la Junta de Coordinación Política, vemos que la mayoría de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, estarían de acuerdo en plantear que usted inscriba este punto, este tema de este dictamen, para la sesión del próximo jueves en primera lectura.

Entendemos, por lo demás, que hay un debate de fondo, pero este debate de fondo estamos abiertos a que se dé, porque hay distintas opiniones también y estamos abiertos a que se dé este debate de fondo que tendrá que darse en la propia discusión del dictamen en el pleno de la Cámara.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Diputado León Morales.

El diputado Ramón León Morales (desde su curul):

Sumándome totalmente a la propuesta que hace el diputado Martí Batres, nada más para hacer una aclaración a lo aquí expresado por el coordinador del grupo parlamentario del PAN.

En el caso del Reglamento el artículo 88 se refiere específicamente a los dictámenes, y en el caso del 93 si es para otros asuntos de las comisiones.

Gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

El diputado Eduardo Rivera.

El diputado Eduardo Rivera Pérez (desde su curul):

Gracias, señora Presidenta.

Insistir en, además de la proposición que hace mi coordinador del grupo parlamentario, pedirle a esta Mesa Direc-

tiva, para darle certeza al trámite, que no solamente se verifique la sesión correspondiente de comisiones unidas, sino de cada una de las propias comisiones, que tienen la obligación de presentar un dictamen, previa discusión, sesión celebrada con quórum correspondiente, de acuerdo al propio Reglamento Interior y al propio acuerdo parlamentario y que no se puede someter a consideración del pleno sin que se haya llevado a cabo este proceso legislativo.

Yo insistiría en que en este espacio, independientemente del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, esta Mesa Directiva cediera el espacio suficiente sin comprometerse necesariamente a que se discuta este punto el próximo jueves, porque si no, podríamos estar cometiendo una irregularidad del proceso legislativo.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

El diputado Bortolini.

El diputado Miguel Bortolini Castillo (desde su curul):

Nos parece que ya ha sido fijada nuestra posición, parece que hay la orientación de que el próximo jueves pueda ser inscrito para primera lectura y a partir de ahí, nosotros podamos dar el debate en estos términos. Ha sido fijada la posición por nuestro coordinador y parece que están otras fracciones en la misma vía, así es de que así lo dejaríamos nosotros.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias.

Han solicitado la palabra los diputados Silvia Alvarez Bruneliere y Enrique Meléndez.

La diputada Silvia Alvarez Bruneliere (desde su curul):

Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera mencionar, como Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que la Comisión de Ciencia y Tecnología tiene un predictamen que fue turnado a la Mesa Directiva en el mes de noviembre de 2001; sin embargo, el dictamen que presenta la Comisión de Educación no ha sido sometido al pleno de la comisión porque fue dictaminado el 11 de noviembre.

Entonces, creo necesario, por procedimiento legislativo, que las comisiones de Ciencia y Tecnología, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura, lo discutan el dictamen de la Comisión de Educación en el pleno de sus comisiones, de tal forma de llegar a comisiones unidas con respecto a la opinión de cada uno de los plenos de las comisiones antes mencionadas.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señora diputada.

La enlisto, diputada Hortensia Aragón. Ha solicitado la palabra sobre este tema el diputado Enrique Meléndez Pérez, el diputado Diego Cobo, la diputada Hortensia Aragón, el diputado Cardona y Ramón León.

Diputado Meléndez.

El diputado Enrique Meléndez Pérez (desde su curul):

Gracias, señora Presidenta:

Una vez más, haciendo votos por tener viabilidad en un dictamen que tenemos en la Comisión de Educación, estamos haciendo la petición para que pueda agendarse para el próximo jueves; pero queriendo aclarar para ilustrar y ratificar la documentación correspondiente, queremos decirles que las comisiones unidas no hemos podido reunirnos, en virtud de que los compañeros presidentes de Presupuesto y de Ciencia y Tecnología no han convocado a reuniones de trabajo.

Esta comisión, después de tener el dictamen, turna a los presidentes de las comisiones el documento y la invitación para que puedan invitar a los compañeros integrantes. Afortunadamente esta comisión prevé las condiciones y lo hace de conocimiento a través de la *Gaceta*.

Yo quiero una vez más, mostrar los documentos no solamente a la plenaria, sino a la sociedad, a quien nos esté viendo, porque no queremos que en la Comisión de Educación pueda interpretarse que nosotros estamos haciendo las cosas mal.

Queremos transparencia, queremos legitimidad y queremos ir al fondo del asunto. Si no es la forma lo que se discute, vayamos al fondo el próximo jueves.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Diego Cobo Terrazas, del grupo parlamentario del PVEM.

El diputado Diego Cobo Terrazas (desde su curul):

Muchas gracias, Presidenta:

Únicamente para señalarle a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde, que apoyamos la propuesta para que el próximo jueves se dé de primera lectura, siempre y cuando también exista el mecanismo para que las comisiones puedan elaborar el trabajo y llegar al jueves y no encontrarnos nuevamente con este problema.

Consideramos que el trabajo de las comisiones es indispensable para poder llegar al día jueves con este dictamen de primera lectura, pero previa reunión de las comisiones.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Diputada Hortensia Aragón Castillo.

La diputada Hortensia Aragón Castillo (desde su curul):

Diputada Presidenta, nada más para solicitarle amablemente que tome usted en consideración la propuesta que se ha hecho de la mayoría de los coordinadores de los grupos parlamentarios y que implica en todo caso, la disposición para que el punto quede declarado ya parte del orden del día del jueves.

La discusión anexa a la discusión que se está dando aquí en términos del procedimiento si se dio o no, es una discusión aparte que tendrá que ser despachada en los términos en los que los presidentes de las comisiones así lo resuelvan. Pero habiendo dictamen con la firma de las mayorías de los diputados de las cuatro comisiones, le solicito que en apego al artículo 88 pueda usted tomar en consideración lo que el Presidente de la Junta de Coordinación ha expresado a nombre de la mayoría de la Junta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señora diputada.

El diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides, de Acción Nacional.

El diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides
(desde su curul):

Señora Presidenta: para efectos de, conforme al artículo 60 y los propios que ya se dieron lectura que son el 88 y el 93, la Mesa Directiva instruya a las directivas de las comisiones respectivas, a que en comisiones unidas se debata, se discuta y emitan el dictamen correspondiente para que en fecha posterior pueda discutirse y analizarse en el pleno de Cámara.

El mismo jueves hacemos la propuesta, que sean las comisiones unidas las que se reúnan, para efectos de ahí en el fondo, el grupo del PAN señalar su posicionamiento sobre la iniciativa en comento.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Tiene la palabra el diputado Ramón León Morales y se ha inscrito el diputado Cutberto Cantorán.

El diputado Ramón León Morales (desde su curul):

Comentarle señora Presidenta, que lo que se acaba de plantear por parte de un diputado del PAN, es imposible acatar, en virtud de que existe ya un dictamen.

Y aclarar dos cuestiones: uno, que la diputada Silvia Alvarez Bruneliere, que aparte de ser presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, también forma parte de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, firmó el dictamen de la subcomisión. Por lo tanto creo que no habría mayor problema para hacerlo.

Incluso quiero decirle que lo que ella pidió se incluyera en el dictamen como fue que el 1% de ese 8% del PIB que daba para educación, fuera para ciencia y tecnología, fue incluido exactamente en todos los términos como ella lo planteó.

Entonces en ese sentido no sabemos qué presiones ha habido posteriormente sobre la diputada, pero ella sí lo firmó.

En la otra cuestión yo quiero saber señora Presidenta, si existe alguna sanción para los diputados que no asisten aun cuando se les convoque, a las reuniones de comisiones. Y si existe alguna sanción pido que se aplique a los diputados

del PAN de estas distintas comisiones, que han sido convocados y en un plan de boicotear estas reuniones, no han asistido.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado Cutberto Cantorán.

El diputado Cutberto Cantorán Espinosa
(desde su curul):

Gracias, señora Presidenta:

Yo creo que es conveniente que mis compañeros diputados conozcan algunos antecedentes.

El primero es efectivamente fundado en el artículo 88 y que creo que deben de conocer todos, es de que las comisiones unidas están integradas por 118 diputados, de los 118 diputados hay 18 que están repetidos en diferentes comisiones. Por lo tanto, hacemos un número de 100 diputados. De los 100 diputados quiero informar a los presentes, que hay 60 que hemos firmado el dictamen de acuerdo.

Por lo tanto, lo que estamos solicitando a la Presidencia es de que efectivamente se aplique de acuerdo a este artículo, la dictaminación y la discusión ya en el pleno, coincidiendo con el señor presidente de la Comisión de Educación y de los demás grupos parlamentarios, de que pueda agendarse si es tan amable la Presidencia, para la próxima reunión del día jueves.

Finalmente señora Presidenta, quiero apelar al artículo 20 de la Ley Orgánica, para solicitarle muy atentamente que no entremos en este momento a la discusión del dictamen, porque tal pareciera que se está discutiendo el dictamen, sino que lo que estamos solicitando es que se agende en función de que hay 60 diputados que estamos de acuerdo y con la mejor disposición de ratificar el dictamen o el dictamen que, aunque de manera inadecuada, estamos discutiendo.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, diputado Cantorán.

Tiene la palabra, para contestar alusiones personales, la diputada Silvia Alvarez, desde su curul, por favor.

La diputada Silvia Alvarez Bruneliere (desde su curul):

Gracias, señora Presidenta:

El mes de noviembre de 2001, como presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, emití a la Mesa Directiva un predictamen de la subcomisión correspondiente a esta propuesta.

El predictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología fue negativo. Yo por ello creo necesario que este dictamen que la Comisión de Educación ha sometido sea tratado en comisiones conjuntas.

Creo que es un dictamen que fue aprobado recabando firmas el 11 de noviembre y en virtud del tiempo tan corto que se ha tenido, no hemos citado a nuestras comisiones para discutir este dictamen y tener un posicionamiento ya para las comisiones conjuntas.

Si la propuesta que se ha hecho, de que el jueves se reúnan las comisiones en pleno, tanto de Ciencia y Tecnología como de Presupuesto y Cuenta Pública y Cultura, que no se cuál sea su posición, llegaríamos ya a comisiones conjuntas con la opinión de cada una de ellas.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes:

Gracias.

Tengo el registro de los siguientes diputados: Fernando Pérez Noriega, Eduardo Rivera Pérez, Bortolini, Calleja, Jorge Luis García Vera y Barbosa.

Terminando la intervención del diputado Barbosa voy a consultar si se considera suficientemente discutido el punto.

Tiene la palabra el diputado Fernando Pérez Noriega.

El diputado Fernando Pérez Noriega (desde su curul):

Muchas gracias, señora Presidenta:

Yo creo que el tema a debatir en este momento es la naturaleza jurídica del tener comisiones unidas y el para qué

sirven las comisiones unidas y el para qué se citan las mismas.

En ese aspecto, el artículo 60 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior es muy claro. Si ninguna proposición o proyecto podrá discutirse sin que primero pase a la comisión o comisiones correspondientes y éstas hayan dictaminado.

Para qué se envía una propuesta o una iniciativa a una comisión o comisiones unidas. Es para que en las comisiones unidas, con las diferentes ópticas que hay en cada una de las comisiones, se debata a detalle la propuesta o la iniciativa que ha sido presentada.

No se puede violentar la ley y menos hacer un fraude a la misma bajo el argumento que se tienen firmas suficientes o mayoría de firmas de diputados, sin que exista esa reunión material de comisiones unidas.

Esa reunión de comisiones unidas es para poder intercambiar, como se ha mencionado, los puntos de vista de las diferentes ópticas que representan cada una de las comisiones.

En este caso concreto ha sido informado claramente que hay comisiones que no se han reunido para poder debatir junto con la Comisión de Educación.

Por otro lado, también me permito recordar que las atribuciones para definir el orden del día es de la Mesa Directiva, no solamente de la Presidencia, sino tendrá que ser de la Mesa Directiva en su conjunto, de conformidad con el artículo 20.

Pero lo más importante es el precedente que se pueda sentar en esta legislatura, de que ya no es necesario tener reuniones materiales de comisiones. Si nosotros aceptamos la propuesta que insiste el Partido de la Revolución Democrática y otros partidos de que ya no es necesario reunirse en comisiones en forma material, estaremos acabando con el trabajo fundamental de los legisladores que es en comisiones. Los debates se dan en comisiones, se trabaja técnicamente en comisiones y no se vale, desde el punto de vista técnico jurídico, el tratar de violentar la ley, nuestra ley, bajo el argumento de que se tienen firmas y no es necesario por lo tanto debatir en comisiones.

El Partido Acción Nacional se muestra reocupado de que ya no quieran los señores diputados de otros partidos polí-

ticos participar en comisiones y sobre todo cuando se envían a comisiones unidas, que si bien es cierto pueden ser 100 diputados o más, eso depende del turno que le haya dado la Mesa Directiva. Pero desde luego el debate técnico debe ser en las mesas de trabajo que son las comisiones.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

El diputado Ramón León Morales (desde su curul):

Señora Presidenta...

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado León, adelante, por favor.

El diputado Ramón León Morales (desde su curul):

Considero que dado el nivel que ha tomado ya el debate debiera esta Presidencia permitirnos usar la tribuna para debatirlo ampliamente y menciono por qué: el diputado Fernando Pérez Noriega está planteando aquí la posibilidad de que se pueda violar la ley. Yo quiero decirle que él mismo ha estado presente en reuniones de la Comisión de Puntos Constitucionales donde no ha estado el quórum correspondiente y sin embargo los dictámenes han salido a firma, incluyendo la de él mismo, y se ha dado plenamente validez a este hecho.

Lo que no se vale es en algunos momentos exigir que se haga la ley y en otros momentos provocar incluso que se viole.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Esta Presidencia no tiene ningún inconveniente para que en caso de que los diputados deseen hacer su intervención desde la tribuna, puedan hacerlos si así lo desean. Simplemente señalo que el límite máximo para las intervenciones será de cinco minutos.

El diputado José Manuel del Río Virgen (desde su curul):

Señora Presidenta...

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado Del Río. ¿Para intervenir o para hacer alguna moción?

El diputado José Manuel del Río Virgen
(desde su curul):

Señora Presidenta, para hacer el comentario que usted desde la Presidencia había pronunciado en el sentido de que hablarían desde sus curules algunos diputados, y en todo caso el punto estaría definitivamente debatido, sinceramente yo creo que ésta es la mejor posición. Está claro aquí cuál es la posición de los partidos políticos representados y en todo caso que se termine esta discusión y vayamos al orden del día, señora Presidenta.

Gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias.

El diputado Eduardo Rivera Pérez (desde su curul):

Presidenta...

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Tiene la palabra el diputado Eduardo Rivera Pérez.

El diputado Eduardo Rivera Pérez (desde su curul):

Gracias, diputada Presidenta. Creo que es importante ilustrar a la Asamblea y a esta Mesa Directiva y solicitaría que conforme al artículo 20 del Reglamento precisamente la mesa tiene la facultad para dar el trámite correspondiente a esta discusión que se tiene.

Y simplemente quisiera abundar, ante la intervención de mi compañero el diputado Fernando Pérez Noriega, y pedirle atentamente que se pudiera consultar a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la cual me turnó un oficio y en donde claramente de las versiones estenográficas tanto de la reunión de la Comisión de Educación, que es donde se originó este dictamen, y también de la reunión de trabajo de las comisiones unidas a las que les fue turnada esta iniciativa, se desprende claramente de la intervención del presidente de la Comisión de Educación, el diputado Enrique Meléndez, que no hubo quórum en ninguna de las dos sesiones, y que de hecho en la reunión de las comisiones

unidas el día 11 él acordó precisamente que se citaría al día siguiente a las 12:00 del día y se canceló la reunión, como se puede desprender también de este oficio que me fue turnado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Me parecería que tramitar esta iniciativa a primera lectura, sería un precedente demasiado grave y que entonces la naturaleza de las comisiones únicas o unidas, la discusión, el quórum que tendrían que llevar a cabo, no tendría ningún sentido.

Entonces sí pediría que nos ajustáramos al trámite legislativo.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Tengo registrados las intervenciones posibles de los diputado: Bortolini, Calleja, José Luis García Vera, Barbosa, Batres, Meléndez y Augusto Gómez Villanueva.

No sé diputado Bortolini, usted seguiría en el orden pero el diputado presidente de la Comisión de Educación me está solicitando hacer uso de la palabra.

El diputado Miguel Bortolini Castillo (desde su curul):

Haría yo una intervención y con muchísimo gusto le cedo la palabra a mi presidente de la comisión. En este sentido, señora Presidenta, yo creo que lo que se tiene que discutir efectivamente es el fondo. Pero no se vale y aquí sí se demuestra el doble lenguaje, el doble lenguaje que han venido utilizando los compañeros del PAN, porque en las comisiones, en todas las comisiones, ha quedado constancia. Y aquí acaba de decir la diputada Bruneliere (Alvarez Bruneliere) que tenía un predictamen y que lo dirigió a la Mesa Directiva, pero es nada más de la mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Esto no quiere decir que reunió y sin embargo ella dirige esto ya como un predictamen.

Lo que nosotros sí queremos dejar muy claro que es una sola la cuestión que estamos discutiendo:

Primero y único. Que se agende para primera lectura el próximo jueves y que demos el debate de fondo, que es lo que en realidad se está eludiendo por parte de los compañeros del PAN. Y hacemos la aclaración: en ninguna de las sesiones asistió ningún diputado del PAN y esto sí lo que-

remos dejar muy claro, porque no asistió ninguno de las cuatro comisiones a las que fue turnado este dictamen. Aquí queda demostrado el doble lenguaje que están utilizando.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado Enrique Meléndez: le ha cedido su lugar el diputado.

El diputado Enrique Meléndez Pérez (desde su curul):

Sí, para contestar alusiones.

Gracias, señora Presidenta.

El compañero diputado Eduardo Rivera hace mención de que en la reunión que tuvo las comisiones unidas que fueron convocadas a través de la *Gaceta* y con un documento entregado a cada uno de los presidentes, nosotros vemos con mucha claridad de que se trata de obstruir el trabajo de un dictamen que ya se tiene por parte de la Comisión de Educación, de los cuales, de las diversas comisiones los integrantes asistieron.

Tengo en mis manos la versión estenográfica en donde los mismos compañeros integrantes de las diversas comisiones, de Presupuesto, de Cultura, de Ciencia y Tecnología y de Educación, nos hacían la propuesta de que recogiéramos las firmas de este dictamen.

Tengo en mis manos esta versión estenográfica. Si tuviera a bien leerla, con gusto se darían cuenta de que es una propuesta.

Sin embargo, aún todavía sumando la oportunidad de consensar en esto, reconvocamos al día siguiente; pero en vía paralela acordamos los integrantes de las diversas comisiones que estuvimos presentes recoger las firmas de ese dictamen, previendo de que no pudiera haber quórum. Le doy la razón al compañero Ramón León, en donde se señala que en muchas de las reuniones de trabajo de las comisiones no se tiene el quórum, pero ahí se acuerda de que pasemos los documentos a firma para tener la mayoría. En muchas de las ocasiones iniciativas que hemos tenido conjuntamente con ellos lo hemos hecho de esta manera. Pero, bueno, nosotros quisiéramos que se respetara el artículo 88 únicamente en ese sentido y llamamos otra vez a la Mesa Directiva para que nos convoque y pudiera insertarse el próximo jueves en el orden del día.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Están registrados los diputados: Callejas, José Luis García Vera, Barbosa, Batres, Gómez Villanueva y Calderón, el diputado Narro y la diputada Hortensia Aragón.

Diputado Callejas.

El diputado Juan Antonio Callejas Arroyo

(desde su curul):

Cabe mencionar aquí por lo que decía la diputada Bruneliere (Alvarez Bruneliere), de la Comisión de Ciencia y Tecnología, y agregaría de la Comisión de Presupuesto, que efectivamente mandaron su dictamen, pero no por toda la comisión, sino que este dictamen fue firmado por la Mesa Directiva sin haber convocado a reunión de comisión, en los dos casos.

También cabe aclarar aquí que a la reunión que se convoca en la *Gaceta* asistimos miembros de las cuatro comisiones. Y también es necesario aclarar aquí que sistemáticamente quien nos hizo el vacío fueron los miembros de estas cuatro comisiones del Partido Acción Nacional. Pero la gran mayoría de los que formamos parte de esas comisiones somos 100; 60 diputados firmamos el dictamen a favor.

Por lo tanto quiero solicitar a la honorable Mesa Directiva, que nos apeguemos al artículo 20 de la Ley Orgánica y al artículo 88, a efecto de que esta discusión pudiera darse el día jueves.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado, Jorge Luis García Vera.

El diputado Jorge Luis García Vera (desde su curul):

Con su permiso, señora Presidenta:

Efectivamente, yo considero que la Comisión de Educación tiene un dictamen emitido. No podemos decir de ninguna manera que no exista un dictamen tal como lo avalan las firmas de ese dictamen.

Yo quisiera clarificar al pleno que en reiteradas ocasiones se estuvo citando por parte de la Comisión de Educación y a Comisiones Unidas, tal como consta en la *Gaceta*, y quien nos hizo siempre el vacío fueron los compañeros del PAN, a efecto de no reunir el quórum necesario.

Por otro lado, argumenta la Comisión de Ciencia y Tecnología que ha emitido un dictamen o un predictamen, pero yo creo que ese predictamen debe revisarse y constatarse que solamente está firmado por la Mesa Directiva de esa comisión, lo mismo que sucedió en la Comisión de Presupuesto.

Producto del citatorio en la *Gaceta* y sin que los presidentes de Acción Nacional hubieran citado a sus comisiones, tenemos un dictamen firmado en la Comisión de Educación por 17 compañeros, en la Comisión de cultura un dictamen que firman 19 compañeros, en presupuesto un dictamen que firman 18 compañeros y en Ciencia y Tecnología 17 compañeros, lo que hace un total de 60 de 100, por lo que existe mayoría.

Señora Presidenta, le reiteramos la solicitud a efecto de que el próximo jueves quede contemplado de primera lectura este dictamen, apegándonos al artículo 88 de nuestra Ley Orgánica.

Entonces, esa es la solicitud concreta. Yo creo que basta de querer llamarnos a engañarnos los compañeros de Acción Nacional.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Tiene la palabra el diputado Barbosa.

El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

(desde su curul):

Presidenta, hemos escuchado con atención las opiniones de los diversos legisladores y legisladoras sobre este asunto. Tal parece que todos han dicho su verdad desde su curul.

Yo quisiera solamente conocer un solo hecho si obra en poder de la Mesa Directiva un dictamen con la mayoría de las firmas de los integrantes de las comisiones dictaminadoras, sí o no.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Efectivamente como es conocido del pleno y conocido de los integrantes de las comisiones y de la Comisión de Educación, efectivamente obra un dictamen en la Mesa Directiva.

Diputado Batres.

El diputado Martí Batres Guadarrama (desde su curul):

Señora Presidenta, esta iniciativa en cuestión, que fue presentada en septiembre del año 2000, tuvo una primera excitativa el 10 de octubre de 2000 a cargo del diputado Ramón León Morales; una segunda excitativa casi un año después, el 20 de septiembre de 2001, a cargo del diputado Manuel Duarte y una tercera excitativa, un año después, el 22 de octubre de 2002 a cargo de la diputada Hortensia Aragón.

Estamos hablando de que han habido tres excitativas, separadas entre ellas por un año.

Después de esta tercera excitativa, usted señora Presidenta dijo textualmente: "esta Presidencia acuerda solicitar a las comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, que a más tardar el día 12 de noviembre tengan una reunión de comisiones para desahogar este dictamen.

Los integrantes de las comisiones respondieron a la convocatoria de usted, señora Presidenta y se reunieron el 11 de noviembre para discutir este dictamen. Algunos integrantes no acudieron, incluso algunos miembros de mesas directivas no acudieron, pero el hecho de que algunos miembros de mesas directivas no hayan acudido a la reunión, no quiere decir que la reunión no se haya realizado, la reunión se realizó de acuerdo a la consulta que realizamos directamente con nuestros compañeros y cuyos oficios tenemos aquí, que nos han contestado que respecto del oficio que les envié el 19 de noviembre del año en curso que el 11 de noviembre de 2002 se llevó a cabo la sesión de comisiones donde se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación para otorgar como mínimo el 8% del Producto Interno Bruto en financiamiento público para educación.

Así me han respondido: Gregorio Urías, Hortensia Aragón, Miroslava García, Tomás Torres, Ramón León entre otros legisladores que forman parte de varias de las comisiones mencionadas no sólo de la Comisión de Educación sino también de Presupuesto entre otras.

Por lo tanto habiéndose dado toda esta ruta, es indispensable que el jueves forme parte del orden del día en primera lectura este dictamen puesto que se han satisfecho todos los requisitos procesales al respecto y no podríamos nosotros prejuzgar en contrario si a consulta expresa nuestros pro-

pios compañeros están señalando que cada uno de los pasos se han cumplido.

Por lo tanto, en virtud de ello, le solicitamos de la manera más atenta, ordene usted que en el orden del día de la sesión del jueves próximo, se incluya este dictamen para su discusión, puesto que usted misma ha señalado hace un momento, que cuenta con un dictamen que tiene la mayoría de las firmas al respecto y por lo tanto este tiene que presentarse en primera lectura el próximo jueves.

Recuerdo que ya habíamos solicitado que dicho dictamen formara parte del orden del día en primera lectura el jueves de la semana pasada y luego se pasó para el día de hoy en el que tampoco apareció, por lo tanto creo que también ha habido la suficiente flexibilidad para que hayan transcurrido dos sesiones más adicionales para la discusión de este punto.

Finalmente será el pleno el que decida, se aprueba este dictamen o no, el propio pleno de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, le agradeceremos mucho que se haga la declaratoria correspondiente por parte de usted para incluir este dictamen en primera lectura para la sesión del próximo jueves.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva

(desde su curul):

Señora Presidenta. Me parece que es muy importante que haya usted tenido esta actitud de respeto a los legisladores para escucharlos en sus diferentes planteamientos en torno al procedimiento que se está siguiendo.

Me parece fundamental que se haya puesto a consideración de los integrantes de esta Cámara, la propuesta que hicieron los compañeros de la Junta de Coordinación Política, sin embargo, creo que lo más importante de esto es que recordemos que se trata fundamentalmente de una consideración a la Presidenta hacia quienes han hecho esta promoción, porque el artículo 12 referido a los acuerdos relativos a las sesiones, Capítulo II del orden del día, señala que los

dictámenes de comisión sin excepción, deberán publicarse a más tardar 48 horas antes del inicio de la sesión en que serán puestos a discusión y votación.

De tal manera que creo que sí tenemos una normatividad que rige el procedimiento a seguir; independientemente de eso creo que el asunto que se ha planteado, si amerita una consulta puede ser trasladado a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias dado que observo que desde las curules se está realizando un debate que más corresponde a la definición de procedimientos.

Por lo tanto Presidenta, creo que ya se han dado las distintas opiniones para que usted pueda finalmente tomar la determinación que proceda.

Gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias.

Tengo registrados al diputado Felipe Calderón, al diputado Narro, a la diputada Hortensia Aragón y al diputado Enrique Meléndez, diputado Felipe Calderón.

El diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
(desde su curul):

Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer una recapitulación de este debate que coincido debe agotarse en este momento y me parece interesante la propuesta del diputado Gómez Villanueva, y lo sintetizo de esta manera:

Lo que está a discusión aquí es más que un hecho, es una interpretación de la normatividad interna de la Cámara. El hecho que se discute es si hubo o no sesión de comisiones unidas de Presupuesto, Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología; y lo que está a discusión en términos de la normatividad es si es válido un dictamen para ponerse a discusión del pleno con las meras firmas de los integrantes de dichas comisiones o si se requiere que haya habido materialmente, como se dijo aquí, la sesión correspondiente.

Me parece que el hecho dejó de ser controvertido desde el momento en que no sólo los presidentes de la Comisión de Ciencia y Tecnología y Presupuesto, sino también secreta-

rios de las cuatro comisiones y no sólo del Partido Acción Nacional sino como ha hablado aquí el secretario de la Comisión de Educación, reconocen que no hubo sesión, es decir que no reunieron el quórum al que se refiere la ley y el reglamento y concretamente el artículo 93 ya leído, que dice que para que las comisiones puedan funcionar se requiere la presencia de la mayoría de los individuos que la formen; si la mayoría de los individuos que la formen no estuvo presente, no hay sesión válida y en consecuencia tampoco hay dictamen.

Entiendo y respeto el punto de vista de compañeros diputados del PRI y del PRD que sostienen que el dictamen es válido porque tiene firmas; eso no es la interpretación correcta de la ley. El que un dictamen cuente con firmas es una condición necesaria pero no suficiente para que el dictamen sea válido.

Es decir para que el dictamen sea válido se requiere que haya sesión; que la sesión tenga el quórum legal habiendo sido legalmente convocada y que teniendo el quórum legal, el dictamen que ahí se produzca y se vote cuente además con las firmas pero el hecho de que cuente con firmas un dictamen cuando se reconoce al mismo tiempo que la sesión, si la hubo, no tuvo quórum no significa que el dictamen sea válido, al contrario se sostiene que el dictamen no existe porque no fue discutido y votado habida cuenta de que no había quórum.

En esta situación la Mesa Directiva debe decidir si sostiene como válido un documento con firmas para ponerlo a votación del pleno asumiendo el criterio de que basta para su validez la existencia de firmas aunque se reconozca por todos que la sesión no tuvo quórum, o bien se convoque a comisiones unidas para que haya una sesión válida, para que se integre con la mayoría presente ahí, debo decir además que independientemente del criterio de los diputados de Acción Nacional, los diputados del PRI y del PRD pueden formar por sí solos mayoría para integrar quórum, de tal manera que la responsabilidad de la validez de esas sesiones implica por igual a todos los diputados y quizá más aún a quienes están interesados en sostener un dictamen válido.

Si no están en posibilidad o disposición de reunir a sus integrantes en tales comisiones, no es una responsabilidad imputable a Acción Nacional, pero si pueden convocar a comisiones unidas con la disposición de los presidentes de las cuatro comisiones y pueden tener una reunión válida y esa reunión emite un dictamen debe pasarse a pleno.

Si esto no es así, lo que procede es que la Presidencia convoque a comisiones o bien deje en manos de la comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, como ya se ha sugerido aquí para interpretar si el dictamen es válido con la sola firma o se requiere que también haya sesión válida de comisiones unidas a la que fue turnada la iniciativa.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias.

Diputado Narro.

El diputado José Narro Céspedes (desde su curul):

Presidenta, nosotros y compañeras y compañeros legisladores, como fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, hemos estado participando a través de nuestros legisladores que son miembros de la Comisión de Educación y también los que participan en la Comisión de Presupuesto, que tiene que ver indudablemente con este tema que se está abordando el día de hoy y hemos percibido que fundamentalmente, los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, no han asistido con el objetivo de que este dictamen, de que esta propuesta no pueda concretarse.

Estuvimos en la última reunión donde cerca de 60 legisladores, estuvieron presentes de las tres comisiones y lo que planteamos ante la Mesa Directiva que usted preside, es que este tema, este punto, este dictamen, sea presentado ante el pleno de esta Cámara de Diputados, para ser tratado el próximo jueves como primer punto.

Entonces le proponemos, planteamos que la mesa resuelva en este sentido y si no que resuelva este pleno de la Cámara de Diputados que es la que en todo caso tendría la autoridad para resolver un asunto de esta naturaleza. Creemos que un punto de tal trascendencia, como es el tema de la educación, no puede seguir aceptando que se siga posponiendo, que se sigan usando políticas dilatorias y que no se busque concretar un punto que es de suma importancia para el pueblo de México, como es la cuestión educativa y el presupuesto al que está comprometido el propio Gobierno mexicano ante las instancias internacionales, para que sea dedicado con este fin que es el 8% que se requiere a las áreas educativas nacionales del Producto Interno Bruto.

Por eso le planteamos ante la urgencia de poder resolver este tema y este punto, que se agende para el próximo jueves en el orden del día, de esa sesión que celebraremos aquí como Cámara de Diputados.

Muchas gracias y es cuanto.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado Maldonado, activen el sonido en la curul, diga el número.

El diputado Oscar Romeo Maldonado Domínguez (desde su curul):

Yo quiero recordar señora Presidenta que estamos hablando precisamente, del proceso más delicado que pueda haber en un país, el de hacer leyes y en esta ocasión asociado a otro especialmente importante la educación, esta delicadísima labor que nos corresponde hacer a los legisladores está sujeta a un proceso que debe observarse meticulosamente. Somos legisladores, si no somos capaces de cumplir las leyes no tenemos el poder moral de hacerlas, en primer lugar.

La elaboración de consensos en comisiones no sólo es por regla, sino también es el fondo, la médula de la acción parlamentaria. En este caso, señora Presidenta, hay dudas, hay presuntas irregularidades para hacer leyes, no debe haber ninguna.

Soy Secretario de la Comisión de Cultura y bajo protesta de decir verdad le manifiesto que nunca he sido citado para tratar el tema en comisiones unidas algunas, por lo tanto le solicito se turne el asunto a comisiones unidas y, dos, me permitan ver ese escrito de la Comisión de Cultura, ese presunto escrito de la Comisión de Cultura en donde hay supuestas 19 firmas.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Está la diputada Hortensia Aragón, el diputado Enrique Meléndez y el diputado Luis Pazos. Inmediatamente después vamos a consultar si está suficientemente discutido.

La diputada Hortensia Aragón Castillo (desde su curul):

Señora Presidenta, yo lamento mucho que la discusión de un tema que se considera fundamental como es el de la educación, se haya dado de esta manera.

Entiendo y me recuerda una discusión en un cabildo de un municipio de Chihuahua, en donde la discusión era el tema de qué hacer con la prostitución en ese municipio y la prostitución transitaba a un costado del canal del Chuistar, y entonces para no entrar al tema de la discusión el punto que se debatía era si había derecho o no que los peatones transitaran por esa zona.

Creo que evadir la discusión de esta manera y tratar de primero no dar la discusión en comisiones y luego ahorita, tratar de evitar dar la discusión de frente ahí en la tribuna y posicionar como tal frente al tema, no es algo que deba reconocérsele mucho a Acción Nacional, sobre todo porque se miente con una facilidad que en la cual nos obliga a aquellos que juran bajo protesta que nunca han sido citados, a recordarles el citatorio expreso que la Presidencia de esta Cámara hizo en una de estas sesiones en días pasados para que fueran reunidos y discutieran el tema.

Primero. Decir que nunca se ha citado es faltar no sólo a la palabra, sino está faltando al respeto de esta sesión.

Segundo. Quiero pedirle, si es posible una vez que se diga si está suficientemente discutido que no era tema de discusión aquí, y yo lo entiendo, que se pueda considerar la petición de los coordinadores que mayoritariamente están solicitando que se incluya el punto y que podamos en la próxima sesión dar, de frente a la nación, el debate que aquí se está disputando de una manera tergiversada y que no corresponde, y si hay algún asunto que tenga que ver con el tema de procedimiento, estaremos de acuerdo también en hacer el debate en esos términos, pero de cara a la nación y no ocultos allá atrás de la tribuna, queriendo disfrazar de método un asunto que es totalmente de fondo.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputado Meléndez.

El diputado Enrique Meléndez Pérez (desde su curul):

Gracias.

Una vez más con el propósito de contribuir, yo quiero dar lectura al artículo 114. Dice: "antes de cerrarse en lo general la discusión de los proyectos de ley y en lo particular cada uno de sus artículos, podrán hablar seis individuos en pro y otros tantos en contra, además de los miembros de la comisión dictaminadora y de los funcionarios a que alude el artículo 53 de este reglamento. En los demás asuntos que sean económicos, éste es un asunto económico, de cada Cámara bastará que hablen tres en cada sentido, a no ser que ésta acuerde ampliar el debate.

Yo propongo que se ponga a consideración de este pleno, en virtud de que creemos nosotros suficientemente discutido este tema.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Inmediatamente después de la intervención del diputado Pazos, vamos a poner a consideración, sabiendo que el diputado Pazos es presidente de una de las comisiones.

Diputado Pazos.

El diputado Luis Alberto Pazos de la Torre (desde su curul):

Gracias, señora Presidenta:

Simplemente para decir que no se trata de rehuir por ningún grupo parlamentario la discusión sobre un tema tan importante, sino que en determinado momento este dictamen de comisiones unidas refleje verdaderamente lo que se ha discutido en cada comisión.

En nuestra comisión, desde hace un año, mandamos un dictamen en donde exponíamos puntos de vista diferentes a los que vemos en este dictamen de comisiones unidas, por eso pedimos que antes de llevarse al pleno se discutiera en cada comisión, en el pleno de cada comisión, este dictamen y de ahí ya podamos nosotros irnos a un dictamen de comisiones unidas.

Yo lo que veo es que, independientemente de las formas, el dictamen no refleja lo que discutimos en determinado momento la Mesa Directiva la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Por eso es que quisiéramos tiempo para convocar a una reunión plenaria en la Comisión de Presu-

puesto y así posteriormente podamos nosotros hacer un dictamen en comisiones unidas.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Esta Presidencia desea expresar su criterio en torno al debate para dejar absolutamente aclarado ante los legisladores de todos los grupos parlamentarios cuál es el criterio de nuestro proceder.

En primer lugar, subrayo, que corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados formular el orden del día, a la Mesa Directiva. Esto significa que el orden del día del próximo jueves lo discutiremos en el seno de la Mesa Directiva.

En segundo lugar, es el pleno de la Cámara en el momento en que se somete el orden del día, quien puede señalar sus adiciones o modificaciones, por lo que el orden del día del próximo jueves se someterá a consideración del pleno al inicio de la sesión cuando esté debidamente formulado.

En tercer lugar quisiera informar a toda la Asamblea que derivado del trámite que dio esta Presidencia de la Mesa Directiva a la excitativa formulada por la diputada Hortensia Aragón, los secretarios Adela Cerezo Bautista y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, remitieron al diputado Enrique Meléndez Pérez, presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, al diputado José Manuel Correa Ceseña, presidente de la Comisión de Cultura, a la diputada Silvia Alvarez Bruneliere, presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología y al diputado Luis Alberto Pazos de la Torre, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, oficios cuyas copias están a disposición de todos los compañeros del pleno, en donde se señalaba, específicamente, que en torno a esa excitativa la Presidencia dictó el siguiente trámite:

De conformidad con lo que establece el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública para que a más tardar el 12 de noviembre se reúnan para desahogar este dictamen.

Entonces sí hubo una excitativa pública que además fue ratificada por documental escrita hacia las mesas directivas de las comisiones.

Con todos los antecedentes de este debate y con los que obran en poder de la Presidencia de la Mesa Directiva aportados por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y por los legisladores interesados en el tema, discutiremos en el seno de la Mesa Directiva, si este punto es de incluirse para primera lectura el próximo jueves, o si la Mesa Directiva estima otra cuestión debidamente fundada, que pondremos a consideración en el momento en que se presente la propuesta del orden del día, en donde el pleno podrá ratificar o clarificar el orden del día pertinente.

En virtud de que ha habido 33 intervenciones sobre este punto, le ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea si se considera suficientemente discutido.

El Secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea, si el asunto se considera suficientemente discutido.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Suficientemente discutido, diputada Presidenta.**

REVOLUCION MEXICANA

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Pasamos al siguiente punto del orden del día de la fecha de hoy, que es el relativo a efemérides sobre el XCII aniversario del inicio de la Revolución Mexicana a cargo de los grupos parlamentarios y partidos políticos representados en la Cámara de Diputados.

Se tienen enlistados las siguientes participaciones de los diputados: José Manuel del Río Virgen de Convergencia Democrática hasta por cinco minutos; Beatriz Patricia Lorenzo Juárez de Alianza Social hasta por cinco minutos; Gustavo Riojas Santana del Partido de la Sociedad Nacionalista hasta por cinco minutos y los diputados de los gru-

pos parlamentarios hasta por 10 minutos: Rosa Delia Cota Montañón del PT; Teresa Campoy Ruy Sánchez del PVEM; Luis Miguel Barbosa Huerta del PRD; José Alfredo Bote-llo Montes del PAN y Melitón Morales Sánchez del PRI.

Se informa al pleno que al término de la efemérides, le-vantaremos la sesión.

Tiene la palabra el diputado José Manuel del Río Virgen.

El diputado José Manuel del Río Virgen:

Con su permiso señora Presidenta; honorable Asamblea:

La Revolución Mexicana, aunque tuvo un impacto mundial modesto, es visto como parte de la familia de las grandes revoluciones del Siglo XX.

En 1910 se llena una etapa muy importante en la historia de México, los mexicanos lucharon por recuperar lo que era suyo, la Revolución se originó, entre otros factores importantes, por el gran descontento del pueblo de México con la dictadura de quien ocupó la presidencia por 31 años.

Durante ese tiempo, un pequeño grupo de personas acaparó el poder, sin que la ciudadanía, en general, pudiera opinar sobre sus problemas ni elegir transparentemente a sus gobernantes. La riqueza también fue concentrada en manos de muy pocas personas y había injusticias en el campo y la ciudad.

En la primera década del Siglo XX surgió una nueva generación, con objeto de modificar esta situación, y surgió la idea primigenia del pueblo de cambio. Por ello, cuando se afirmó que México se encontraba maduro para la democracia, esa generación creyó que había llegado el momento de participar, Madero junto con otros destacados mexicanos, combatieron a Porfirio Díaz y combatieron la dictadura.

Lo extraordinario de la situación, fue que Madero dio lugar a un movimiento social importante, a un movimiento social, que permitía que los mexicanos buscaran la posibilidad de avanzar. Como hoy, esta Asamblea, también aquí, la gran mayoría, compañeras y compañeros, estamos discutiendo una idea de cambio, fijar en el presupuesto el 8% del Producto Interno Bruto para la Educación.

Por eso es importante la decisión que se acaba de tomar aquí, ojalá y el próximo jueves podamos discutir este dictamen, ojalá y podamos participar de lo extraordinario de

tener un 8% del Producto Interno Bruto para la educación que en forma gradual se irá dando. Eso es importante y es importante reconocer que desde el origen de los revolucionarios, desde Madero, Villa, Zapata, Orozco, todos ellos buscaron que este pueblo tuviera, sobre todo, oportunidades de igualdad y no hay mejor punto de igualdad que le debemos de agradecer a los revolucionarios que el que vayamos a un porcentaje fijo del 8% del Producto Interno Bruto para la educación mexicana.

Hoy que recordamos a nuestros héroes de la Revolución Mexicana, debemos de comentar que es importante que esta Cámara de Diputados, que a este Congreso le quede muy claro que tenemos deudas con la Revolución Mexicana, tenemos deuda en la educación, tenemos deuda en el combate a la pobreza, tenemos deuda en la vivienda, tenemos deuda en el derecho a la salud.

Es importante que la potestad que tienen ustedes, compañeras y compañeros legisladores, la usen para revertir esas deudas sociales que tenemos. Es muy importante, compañeras y compañeros, que tengamos la posibilidad de honrar a la Revolución Mexicana, dándole sobre todo a este pueblo de México las dos cosas que más nos obliga la Constitución, que es seguridad y justicia. En seguridad andamos muy mal, apoyemos para que vayamos mejor en la justicia.

Por ese motivo, compañeras y compañeros, para nosotros es muy importante celebrar esta efemérides de la Revolución Mexicana para honrar a nuestros héroes.

Gracias, compañeras y compañeros.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, de Alianza Social.

La diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez:

Con el permiso de la Presidencia; señoras y señores legisladores:

El 20 de noviembre de 1910, Francisco I. Madero denunció el fraude electoral a favor del general Porfirio Díaz y exhortó al pueblo a tomar las armas en defensa de la democracia mediante elecciones libres.

Una revolución implica un cambio total y radical en donde las estructuras del poder cambien la forma y el fondo de actuar, evitando toda actitud decadente y antidemocrática sustentada en el abuso del poder.

Para transformar a una sociedad, es necesario dar lugar a una democracia integral y cuyo fin último sea dar lugar a la justicia y la inclusión a favor de todos.

Mediante el principio de “Sufragio Efectivo. No Reelección”, no sólo se buscaba la alternancia pacífica en la toma del poder político, sino hacer de la lucha democrática no un acto sangriento, sino un acto con apego al derecho y en donde quien ostentara el poder lo utilizara para gobernar, no para oprimir.

Para Alianza Social, si bien la Revolución Mexicana es el referente histórico al cual invocamos para dar razón a lo que somos, los principios, valores y fines que impulsaron este movimiento, desgraciadamente al día de hoy no han sido no sólo entendidos, sino tampoco llevados a la práctica en el ejercicio de gobierno.

La justicia, el nacionalismo, la democracia y la dignidad, son todos aquellos principios que dan lugar a que una nación pueda construir en forma pacífica su propio destino. El poder únicamente puede sustentarse en el apoyo ciudadano, en donde la soberanía nacional, las formas críticas, la identidad nacional y la defensa de las luchas históricas, sean la guía que determine las acciones de gobierno en donde todo cambio tenga por fin una meta clara, un objetivo por alcanzar.

Cuando los cambios buscados cuentan con el apoyo colectivo, éstos son sin duda correctos, por ello hagamos del pasado una experiencia atemporal que nos da la oportunidad de conocer tanto lo mejor como lo peor de los hombres.

La confusión y el divisionismo que hoy desgraciadamente identifica la vida diaria en nuestro país, no comulga en forma alguna con el espíritu democrático que inspiró el inicio del movimiento revolucionario de 1910.

Los hechos pasan, los actores mueren. Pero la memoria histórica sobrepasa al tiempo y se nos presenta como una guía para corregir los errores que hoy se continúan cometiendo. Como si hoy todo empezara y todo terminara.

Para el Partido Alianza Social, a 92 años del inicio del movimiento revolucionario mexicano de 1910, el Gobierno

Federal tiene la oportunidad de retomar todos aquellos principios que impulsaron este movimiento para transformar la realidad actual que desgraciadamente continúa en distintos ámbitos, encadenada al ayer.

Un gran freno a las sociedades contemporáneas es el hecho de que son más las palabras que las acciones. El 20 de noviembre de 1910, se buscó y se logró hacer lo contrario. Si-gamos ese ejemplo.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Diputada, le aprecio mucho su intervención.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista, hasta por cinco minutos.

El diputado Gustavo Riojas Santana:

Gracias, señora Presidenta; con su permiso, compañeras y compañeros legisladores:

Para los legisladores del Partido de la Sociedad Nacionalista, la memoria de un pueblo es fundamental para la construcción de sus instituciones contemporáneas. No se puede saber a dónde vamos, sin saber de dónde venimos. Un pueblo sin memoria histórica es un pueblo condenado a vivir sin rumbo.

Para los nacionalistas los del Partido de la Sociedad Nacionalista, la celebración del inicio de la Revolución Mexicana en 1910, representa un símbolo perenne, un recordatorio permanente del compromiso que tenemos los mexicanos a vivir en libertad, a vivir en democracia, a vivir en un Estado de Derecho.

A los nacionalistas más que recordar una fecha nos interesa destacar la importancia y trascendencia que tuvieron y tienen los ideales de nuestros próceres en la construcción de nuestro México: los Madero, los Zapata, los Villa, los Flores Magón, los Carranza y tantos otros sin titubear, con el valor y la entereza que caracteriza y debe caracterizar a los mexicanos, iniciaron una lucha libertaria a favor de los intereses de nuestro querido México. Son hombres y mujeres que no han muerto; por el contrario, han crecido entre

nosotros, ya que con su ejemplo nos enseñaron que por encima de todo está el bien de la nación, el bien del país, el bien de los mexicanos.

Los legisladores, los dirigentes, los militantes del Partido de la Sociedad Nacionalista, así lo entendemos y en la medida de nuestra fuerza, capacidad y dimensión, seguiremos el ejemplo pugnando, luchando, promoviendo la identidad nacional, el sentimiento de pertenencia, así como la reconciliación nacional.

Para los mexicanos, para los verdaderos mexicanos, estas fechas nos deben mover a la reflexión de lo que hemos hecho mal, de los caminos equivocados que hemos tomado en el desarrollo y consolidación del Estado mexicano. De la deuda que tenemos con los millones de mexicanos que se encuentran sumidos en la pobreza.

Hoy es un buen momento en el que todos juntos al unísono, reafirmemos el compromiso que tenemos con los intereses supremos de la nación. Los nacionalistas sabemos que en estos momentos no son tiempos de enfrentamientos, de desfiles alegóricos; es tiempo de trabajar por nuestro país, ya que frecuentemente olvidamos el papel que debemos desempeñar y más los que tenemos el privilegio desde ésta la máxima tribuna de la nación, reformando leyes y tratando de que nuestros conciudadanos tengan una vida digna, que fue el objetivo y fundamento de nuestra Revolución Mexicana.

El consenso, pluripartidismo e inclusión de que tanto se habla no se ha visto en ningún momento en estos tiempos llamados de democracia. Tenemos que reconocerlo: no hemos honrado a nuestros héroes como deberíamos.

Los nacionalistas nos sentimos culpables de eso. No eludimos nuestra responsabilidad de no haber podido hasta el momento sacar de la postración a tantos y tantos mexicanos.

Desde nuestra soberbia, desde nuestra curul del olimpo, desde nuestra pluma, desde nuestro micrófono, nos hemos dedicado más a dividir, a denostar, a perseguir y nos hemos olvidado de construir, de armonizar, de consensar por el bienestar de México y los mexicanos.

Ojalá, ojalá que podamos entender la alta responsabilidad que como legisladores tenemos, como representantes populares con los millones de mexicanos, quienes esperan de nosotros una actitud digna, una actitud patriótica.

Compañeras y compañeros legisladores: celebremos el aniversario del inicio de nuestra Revolución trabajando en la consumación y ejecución de los ideales, de los objetivos, de los sueños de los hombres y mujeres que dieron la vida por un México libre, justo y democrático.

Se lo debemos a ellos y a las futuras generaciones porque nunca antes como ahora la expresión de que la patria es primero tiene tanto significado, tanta necesidad de ser como en los actuales tiempos que vivimos.

Hoy, en la máxima tribuna de la nación, debemos comprometernos por darle vida, continuidad y vigencia a los ideales de justicia y razón social que enarbolaron nuestros hombres y mujeres, nuestros revolucionarios, nuestros héroes para que en verdad les rindamos el tributo que merecen y la celebración del 20 de noviembre tenga un verdadero significado.

Por lo anterior expresado, es cuanto.

Gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Rosa Delia Cota Montaña, del grupo parlamentario del PT.

La diputada Rosa Delia Cota Montaña:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Mañana 20 de noviembre celebraremos el XCII aniversario del inicio de la lucha armada de 1910.

Es la fecha en que se convocó, a través del Plan de San Luis, al pueblo a tomar las armas para derrocar al dictador.

El descontento social generado a lo largo de tres décadas de su mandato llegó a tal nivel que fue imposible consumir el engaño al pueblo mediante un proceso electoral amañado, tal como ocurrió con el celebrado en junio de ese año y que permitía a Díaz continuar en el poder.

La gesta revolucionaria era el resultado de una política que había favorecido a los seguidores de don Porfirio Díaz. Los grandes hacendados, cuyas fincas rebasaban los 100 kiló-

metros cuadrados, los grandes exportadores agrícolas y mineros, así como los capitalistas extranjeros asentados en nuestra nación eran los únicos beneficiarios de una política concentradora de la riqueza, en detrimento del pueblo de aquella época.

Sin embargo, es importante señalar que si bien es cierto que don Francisco I. Madero fue un importante líder de este movimiento, a quienes corresponde el mérito de haber derribado a Díaz del poder fue al pueblo mexicano.

Ellos fueron quienes tomaron las armas y se fueron al campo de batalla para pelear contra los militares y la policía rural que apoyaba al dictador.

En nuestro pueblo radica la fuerza de la Revolución Mexicana, pero también es importante dejar claro que nuestra Revolución liberó a los peones acasillados de las haciendas y generó las condiciones económicas para que nuestro país transitara hacia una nueva fase de su desarrollo que estaría marcado por el aceleramiento del desarrollo capitalista en el campo, proceso que tomó una forma despiadada en los años treinta y cuarenta del siglo pasado con la expulsión de la población campesina hacia las ciudades.

En última instancia los beneficiarios de la Revolución Mexicana representaban a una nueva élite de poder que sucedía a la clase dirigente creada por Porfirio Díaz.

Ese proceso lo pudimos ver en la lucha que sostuvieron los villistas y zapatistas contra las fuerzas conservadoras representadas por Venustiano Carranza y Alvaro Obregón en la Convención de Aguascalientes, a la que al final terminaron desconociendo por no haber sido proclive a sus intereses.

Sin embargo, pese al carácter burgués de la Revolución Mexicana, nadie puede negar que fue la única vía que le quedó al pueblo mexicano para sacudirse el yugo del gobierno autoritario y represor de Porfirio Díaz.

También representó el primer gran movimiento social de gran envergadura al iniciarse el Siglo XX y cuyo contenido filosófico quedó plasmado en la Constitución de 1917 que reconocía las legítimas demandas del pueblo mexicano, así como la Ley Agraria de 1915 donde se establecía el derecho al reparto de la tierra por parte de quienes la trabajaban.

Compañeras y compañeros diputados: no podemos dejar de hacer un balance crítico de los resultados que trajo la Revolución de 1910 para el conjunto del pueblo mexicano.

No dudamos que la industrialización de nuestro país fue un avance sustancial que mejoró el perfil de nuestra estructura productiva y nos llevó a integrarnos al mercado mundial bajo nuevas condiciones de competencia.

El desarrollo de nuestras ciudades y el perfil urbano que hoy tenemos como nación, sin duda son fruto de la liberación de las fuerzas productivas que la hacienda porfirista negaba.

Sin embargo frente a estos hechos de progreso tenemos rezagos sociales que indignan a nuestro pueblo y nos presentan frente al exterior con la imagen de que los frutos de la Revolución y de la modernización de nuestra estructura productiva ha sido a favor de unos cuantos.

Más del 70% de los habitantes de este país viven en la miseria y de ellos el Gobierno Federal reconoce la existencia de más de 26 millones en pobreza extrema.

Estos datos contrastan con los objetivos sociales que persiguió el movimiento revolucionario de 1910.

Nos dejan una clara lección que no es suficiente lograr una alternancia en el poder, que es necesario construir mediaciones políticas e institucionales que garanticen que el fruto de nuestro desarrollo se traduzca en beneficios tangibles para nuestro pueblo, entre ellas una reforma hacendaria integral con carácter de redistributiva, así como la Reforma del Estado que garantice transparencia y una división real de poderes en conjunción con políticas de Estado que rompan con los caprichos de los gobernantes en turno.

Es cuanto.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Teresa Campoy Ruy Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María Teresa Campoy Ruy Sánchez:

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados:

El día de mañana conmemoramos un acontecimiento histórico que le ha dado perfil e identidad a la nación mexicana,

recordaremos el XCII aniversario de la Revolución Mexicana, que ha sido el símbolo de las luchas de los oprimidos frente a los poderosos en demanda de libertad y justicia social agraria.

La Revolución Mexicana es la catarsis del alma mexicana, la cual peleó por la reivindicación de la tierra, por la justicia y la libertad, por la no reelección presidencial que por una parte al definir en el Plan de Ayala los reclamos de justicia social para los campesinos le dio principios e ideología, sentido y guía al movimiento agrario nacional para convertirse en postulados aún vigentes y de esta forma el movimiento constituyó los principios que definen la estructura de la propiedad agraria en la norma constitucional.

Sin embargo, no podemos afirmar que en el campo mexicano se hayan cumplido plenamente los postulados superiores de justicia y libertad, enmarcados en los ideales que enarboló la Revolución Mexicana.

En el campo mexicano todavía prevalecen grandes contrastes, un sector productor moderno y otro con niveles medios, pero también un gran número de campesinos que solamente alcanzan a producir para la subsistencia alimentaria, contrastando éstos con un amplio sector: los peones, que sin tierra y sin empleo sus expectativas son inciertas.

Se podría decir que a estos mexicanos no les ha llegado la Revolución Mexicana que tanto pregonamos.

Hoy día recordamos los ideales y aspiraciones de aquellos valientes que dieron su vida para procurarnos los beneficios de una patria justa que concretara los principales ideales y aspiraciones que motivaron la insurrección armada en contra de la tiranía y el desgano gubernamental a todo lo que sucedía en el país.

Se debía dar giro a los postulados implementados en el extranjero, se debía plasmar en planes, programas y textos legales de la más alta envergadura, lo que se buscaba y proponía como proyecto de nación. De manera irrefutable e irrenunciable se nos dejaba a las siguientes generaciones el compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para que en los hechos se tradujeran éstos en mejores condiciones de vida para todo el pueblo de México.

Sin embargo, consideramos que para alcanzar dichos ideales y transitar en el futuro inmediato es necesario que reflexionemos sobre los ideales por los que se luchó en la gesta revolucionaria que, sin duda, han sido parte funda-

mental para la conformación de lo que hoy es la nación mexicana.

Honremos a los valientes que derramaron su sangre por lograr la defensa de nuestra nación gloriosa, que como siempre ha salido adelante en los momentos sombríos que han intentado cambiar el destino de México.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta:

Gracias, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores que se encuentran en el recinto parlamentario:

La historia moderna de México ha transitado por el Congreso. La Revolución Mexicana, cuyo inicio hoy conmemoramos, no es la excepción. También está vinculada a las tareas y al desarrollo de los trabajos de nuestro Congreso mexicano. Este Congreso mexicano que jamás ha visto con indiferencia los sacrificios que los buenos patriotas han prestado a la nación en todas las épocas, para sostener su independencia y su libertad.

Yo quiero vincular la parte de esta sesión a que reivindicamos la participación de los legisladores en este proceso de la historia mexicana. Estos muros de honor que albergan y recogen esa expresión histórica de lo ocurrido en nuestra patria aquí está presente: a los legisladores mártires de 1913, a la participación de todos aquellos que desde la tribuna sostuvieron sus ideas y sostuvieron los ideales de su pueblo.

Queremos recoger la participación de los grupos sociales involucrados en la Revolución Mexicana, de los campesinos, de los obreros, de los intelectuales de esa época, porque de ellos poco dice la historia oficial, poco refiere el sacrificio de la colectividad. La versión oficial de la historia se refiere a individualidades, pocas veces a grupos, pocas veces a colectividades.

¿A dónde quedaron los intereses de esas colectividades campesinas, obreras, cuando la Revolución se convirtió en gobierno? ¿Quiénes fueron los privilegiados por las instituciones que emergieron de la Revolución?

Las colectividades no compañeros ni compañeras, fueron algunos gobernantes, fue algún sector de la sociedad que gobernó por más de 70 años e hizo suyos los privilegios de esa Revolución. Pero ¿las colectividades a dónde quedaron?

Tenemos que esas colectividades de ayer, hoy son los 53 millones de pobres y con esto podremos decir: ¿Qué pasó con nuestra Revolución Mexicana? ¿Qué pasó con la primera revolución social del siglo en todo el mundo? ¿A dónde quedaron nuestros héroes y a dónde quedó el sacrificio de nuestras colectividades?

Hoy que México está imbuido de ese deseo democratizador, de ese deseo de transición que ya no por la vía de las armas sino por el de la transformación política, hoy creo que tenemos que empezar a concretar el sacrificio de esas colectividades. Y parecería que no tiene relación, pero hoy la transición política tendrá que llevar a concretar los beneficios de ese movimiento armado y tendrá que ser con una reforma del Estado, reforma de las instituciones, como se recoja el espíritu de las colectividades.

Finalmente decirles que tomemos con mucha seriedad los momentos de estas sesiones cuando se desarrollan las efemérides y no encontrar el desinterés de los integrantes de esta Cámara. Les hablo a todos los legisladores, a los 500, para que estemos presentes, con sonrisas si quieren diputados, pero presentes en el interés de esta efeméride.

Yo quiero agradecer a mi grupo parlamentario la distinción que me hizo para proponerme, aún hace media hora, en participar en este momento de la sesión, porque yo sí me siento orgulloso de estar aquí en tribuna reconociendo el valor de la Revolución Mexicana.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Alfredo Botello Montes, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado José Alfredo Botello Montes:

Con su permiso, señora Presidenta.

En México la Revolución Mexicana ha sido asumida como un fenómeno histórico de carácter homogéneo, hecho que ha significado designar con un solo concepto a un proceso en el que convergieron diversos movimientos sociales.

Este carácter unitario que se ha otorgado al levantamiento encabezado por Francisco I. Madero en 1910, nos ha hecho perder de vista el contenido, riqueza y logros de cada uno de los movimientos cuya emergencia y acción denominamos Revolución Mexicana.

Merece la pena señalar que la Revolución Mexicana implica la convergencia y al menos cuatro movimientos sociales: el modernismo que encabezado por Francisco I. Madero exigió Sufragio Efectivo. No Reección; el zapatismo que, comandado por Emiliano Zapata y centrado en cambios locales demandó: Tierra y Libertad; el villismo que liderado por Francisco Villa pretendió recuperar en términos políticos y económicos la economía local y el constitucionalismo dirigido por Carranza empeñado en restablecer el orden legal.

Estos cuatro movimientos no sólo se hallaron o enfrentaron entre sí, sino que tuvieron que luchar contra aquellos que, conducidos por Victoriano Huerta se resistieron al cambio de carácter esencialmente democrático que propugnaban los revolucionarios.

La participación de cada uno de estos movimientos se llevó a cabo desde perspectivas y con objetivos distintos cuya realización requería el derrocamiento del Presidente Porfirio Díaz, derrocamiento que, por consiguiente, se constituyó como la causa común en torno a la cual tales movimientos establecieron vínculos de solidaridad que más tarde y pese a las divergencias de origen existentes entre ellos, derivaron en la Constitución de 1917 que, en la medida en que incorporó las distintas perspectivas históricas de México, constituyó en palabras del historiador Enrique Krause, la trasmutación de la Guerra Civil en Filosofía Social.

La filosofía supone esencialmente un modo de vida, un modo de vida distinto, es lo que deseaban quienes participaron en el movimiento armado cuyo inicio recordamos hoy.

Un modo de vida que confiriera efectividad al sufragio y a través de la no reelección acotara el poder presidencial; un modo de vida que se pronunciaba por el derecho de las regiones del país a desarrollarse por sí mismas y no a partir de las decisiones centrales; un modo de vida que implicaba la propiedad de la tierra y a partir de ella la libertad y un modo de vida que supusiera la Constitución y cabal vigencia de un Estado de Derecho.

Esa forma de vida que demandaron quienes encabezados por Francisco I. Madero, arriesgaron todo para garantizar la transformación que la permitiría hoy, todavía no es realidad en México.

Es cierto que inicialmente los gobiernos emanados de la Revolución se preocuparon por satisfacer algunas de las demandas de los distintos sectores sociales, no obstante, gradualmente se desentendieron de ellas y los cambios iniciales terminaron con asumir un carácter estático, mientras que la instauración de un régimen plenamente democrático, objetivo esencial del maderismo, es apenas una realidad reciente que requiere del compromiso de todos nosotros para consolidarse.

Señores y señoras diputadas, hay muchas de las reivindicaciones que unieron a los mexicanos de 1910 y estas continúan aún pendientes.

Por consiguiente, es necesario ir más allá para recuperar ese hecho histórico en su justa dimensión, valorando su composición heterogénea y asumir su trascendencia, sólo en la medida en que los mexicanos seamos conscientes de que son muchas y de distinta índole las demandas que aún no han sido atendidas y nos comprometamos a recuperarlas y a hacer nuestro mejor esfuerzo para llevar a cabo las transformaciones precisas que permitan satisfacerlas, la Revolución cobrará su sentido y riqueza plenos, pues habrá significado la consecución de objetivos tan grandes y distintos como los que corresponden a nuestro México plural y diverso y, al mismo tiempo, apropiado para una misma historia.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

A nombre del grupo parlamentario del PRI, se ofrece el uso de la palabra al diputado Melitón Morales Sánchez.

El diputado J. Melitón Morales Sánchez:

Vivimos tiempos cruciales: de eclipse de las ideologías, de riesgo para los intereses populares y nacionales; de trivialización del Estado y de las instituciones; de olvido de la historia y escarnio de los fundamentos de nuestra identidad como nación.

Es vital pues recordar a nuestra Revolución; reflexionar lo que somos, de dónde venimos; cuál es la ruta que muchas generaciones de luchadores sociales trazaron para fincar la independencia nacional; recordar los principios torales que unificaron a las fuerzas y corrientes ideológicas que buscaron para México un futuro de justicia social, independencia y soberanía y evocar a los héroes que nos dieron patria e instituciones.

Los representantes de la Confederación Nacional Campesina los evocamos para reiterarles lealtad y compromiso de seguir bajo sus banderas, más aun cuando hoy en las altas esferas del poder se les ignora y se les pretende desalojar de la memoria colectiva.

El movimiento social de 1910 es el tercer tiempo de nuestro proceso histórico, de una sola revolución: la de independencia, la de reforma y la Revolución antifeudal y agrarista de principios del Siglo XX.

Con Lombardo Toledano afirmamos que la Revolución fue, es y si ha de ser revolución en el futuro, tendrá que seguir siendo un movimiento parcial, pues la Revolución no se hizo para contentar a todos los mexicanos, sino para descontentar a algunos y para contentar a los más y mientras no contentemos a las mayorías, habrá movimiento revolucionario.

El día que todos los mexicanos aplaudiéramos a la Revolución, deberíamos entonces convocar a una misa de difuntos.

Cuando el general Juan Andreu Almazán, candidato a la Presidencia de la República hablaba de que era necesario poner orden, llevar paz a todas partes, colocar a la cabeza de las gubernaturas a personas de negocios, a individuos responsables a los que hoy se llama de la iniciativa privada, el general Almazán recibió como respuesta popular que la República Mexicana no es una sociedad anónima en busca de gerente.

Mencionemos a algunos de nuestros héroes: los Flores Magón dieron el sello radical y universal a la ideología revo-

lucionaria; Aquiles Serdán puso en Puebla la primera sangre combatiente junto a su progenitora y a su hermana Carmen, presencias heroicas y precursoras de la mujer mexicana en la Revolución; Francisco I. Madero, aglutinó a los demócratas contra el tirano; Francisco Villa, símbolo del coraje, decisión y contundencia de la rebeldía popular; Emiliano Zapata, desde las profundidades de nuestra clase campesina, indígena y mestiza dio a la Revolución el nervio del agrarismo y de la cuestión social; Venustiano Carranza, rescató a la Revolución de la felonía e inició la construcción del orden revolucionario y de las leyes e instituciones que hoy son fundamento de la nación. Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil y Lázaro Cárdenas con quienes la Revolución pasó a ser gobierno y fecunda etapa de cambios verdaderos y consolidación de la paz y la unidad nacionales.

No es nostalgia ni sólo culto a los muertos, es conciencia de patria y memoria histórica; autoestima y confianza en las fuerzas del pueblo, justamente cuando se pretende convertirnos en mendigos internacionales del capital y las inversiones externas.

La Constitución de 1917 unificó las diversas corrientes revolucionarias y empezó la reorganización con base en el modelo democrático y social reclamado por el pueblo en armas para responder a la sociedad rural; se procedió al reparto agrario y a la creación de instituciones de apoyo a los campesinos para sustentar el desarrollo nacional.

Fue fundamental la garantía de los derechos laborales, libre organización sindical, salarios mínimos y prestaciones que sean justa representación a las jornadas máximas de ocho horas y respeto a los descansos de ley.

Educación científica, laica, gratuita y obligatoria en la instrucción básica; educación especializada para adultos y bilingüe e intercultural para los indígenas adquiriendo relevancia el reparto de libros de texto gratuitos que evidenció una vez más la vocación incendiaria y fascista de la derecha; aliento al desarrollo e integración de la mujer en los diversos ámbitos resaltando sus características de género en igualdad con el hombre.

Infraestructura para el desarrollo de la economía que desde los años sesenta alcanzó un ritmo de crecimiento mayor al poblacional, comunicaciones y transportes para integrar el extenso territorio nacional, armonizar el desarrollo social con el demográfico y propiciar el tránsito de la sociedad rural a sociedad urbana.

Crecimiento industrial, regionalizando al país en atención a ventajas comparativas, razones de infraestructura, disponibilidad laboral y condiciones naturales; en suma una excepcional jornada de creación y consolidación del México moderno planteado por los revolucionarios de 1910, en la letra y el espíritu de la Constitución de 1917.

Una obra de gobierno que no quedó en promesas ni en retórica publicitaria y que ni las crisis externas ni la impericia del actual gobierno podrán detener. Aquí estamos los que seguimos leales al proyecto de la Revolución, decididos a continuar su obra transformadora en la compleja y difícil realidad de hoy; queremos modernidad pero con justicia social e identidad nacional, integración planetaria y globalización, pero con nacionalismo y vigencia de nuestra soberanía, economía de mercado con estado regulador y prioridad en la atención a los sectores más débiles y agredidos por las fuerzas hegemónicas .

Estamos ante un Ejecutivo renuente, a reconocer la historia de los mexicanos, desdeñoso del campo, de los campesinos y sus organizaciones con un concepto de transición que va por el camino de la inestabilidad económica, disolución de instituciones, desconocimiento de la identidad nacional y desinterés por nuestros principios de política internacional.

Quienes militamos en el PRI, convocamos a todos los que acreditan un pensamiento de avanzada para luchar contra la experiencia neoliberal que por las formulas recesivas recomendadas , por el Fondo Monetario Internacional, han generado mayor penuria en la población, alta concentración del ingreso, estancamiento económico y descontento polarizado de 54 millones de mexicanos pobres, para abandonar una política subordinada al capital financiero internacional e impulsar un modelo basado en el desarrollo de las fuerzas productivas locales y del mercado interno, porque las fuerzas políticas acordemos gobernar con el consenso de los diversos sectores, pero dando preferencia a la resolución de los problemas de los pobres, garantizando su participación social en la diversidad y pluralidad étnica del país.

Combatir enérgicamente todo propósito abierto o simulado de privatizar los elementos fundamentales del patrimonio nacional, por una efectiva atención presupuestaria al campo que resuelva la falacia del blindaje agroalimentario y por la realización de campañas vigorosas, para consumir preferentemente productos agropecuarios nuestros y rechazar la bazofia imperial que amenaza a nuestro mercado, por la eminente apertura casi total de la frontera norte, por la

aplicación de programas efectivos que protejan los derechos humanos de los trabajadores mexicanos indocumentados o no, en el extranjero, por la integración económica, política, social y cultural de América Latina y el Caribe.

Con el pensamiento de Lombardo, reiteramos que el humanismo nacido de la Revolución de México, nos conducirá al logro de nuestros objetivos, sí pero no un humanismo en abstracto ni un humanismo para una élite, sino un humanismo real para hombres reales y para todos y cada uno de los hombres, no el humanismo que campea en los diálogos socráticos, entre el maravilloso filósofo que fue Platón y sus amigos.

¿Quien no se ha emocionado al leer los diálogos de Platón? Sí pero eran propietarios de esclavos los que hablaban entonces de humanismo. Queremos un humanismo sin esclavos y sin propietarios de esclavos los que hablaban entonces de humanismo.

Queremos un humanismo sin esclavos y sin propietarios de esclavos, un humanismo en el que todos los hombres sean hombres que no hayan enajenado su voluntad, su esfuerzo, su espíritu, sino hombres que hayan reconquistado su dignidad para ser dueños de su destino.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Gracias, señor diputado.

Le ruego a la Secretaría dar lectura a la invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del XCII aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, el próximo miércoles 20 de noviembre, a las 8:30 horas, en el

patio poniente del Palacio del ayuntamiento del Distrito Federal, delegación Cuauhtémoc.

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente se sirva girar sus respetables instrucciones, a efecto de que un representante de esa Cámara de Diputados que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de noviembre de 2002.— *Enrique Semo*, secretario.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Para asistir a la ceremonia cívica con motivo del XCII aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, se designa a la siguiente comisión: diputados: Martí Batres Guadarrama; Alfredo Ochoa Toledo y Samuel Yoselevitz Frausto.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del LXXX aniversario luctuoso del licenciado Ricardo Flores Magón, el próximo jueves 21 de noviembre, a las 10:00 horas, en la rotonda de los hombres ilustres del Panteón Civil de Dolores, delegación Miguel Hidalgo.

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente se sirva girar sus respetables instrucciones, a efecto de que un representante de esa Cámara de Diputados que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 19 de noviembre de 2002.— *Enrique Semo*, secretario.»

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:

Para asistir a la ceremonia cívica con motivo del LXXX aniversario luctuoso del licenciado Ricardo Flores Magón, se designa a la siguiente comisión: diputados: Angel Artemio Meixueiro González, Daniel Ramírez del Valle y Rufino Rodríguez Cabrera.

En virtud de haberse agotado el tiempo previsto para esta sesión, se ruega a la Secretaría dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Tercer Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 21 de noviembre de 2002.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los congresos de los estados de: Durango, Guanajuato, Morelos y Nayarit.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel
(a las 16:05 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 21 de noviembre a las 10:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público

- Tiempo de duración: 5 horas 44 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 295 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 397 diputados.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 3.
- Oradores en tribuna: 49
PRI-6; PAN-6; PRD-6; PVEM-6; PT-7; PSN-2; PAS-2; CDPPN-2;
Secretario de Hacienda y Crédito Público 12.

Se recibió:

- 2 invitaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Agundis Arias, Francisco (PVEM). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 31, 50, 51
- Arévalo González, José Antonio (PVEM). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 41, 42
- Arizpe Jiménez, Miguel (PRI). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 46, 48
- Barbosa Huerta, Luis Miguel Gerónimo (PRD). Revolución Mexicana: 76
- Borunda Zaragoza, José Carlos (PAN) Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 54
- Botello Montes, José Alfredo (PAN). Revolución Mexicana: 77
- Calderón Cardoso, José Antonio (PAS). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 27
- Campoy Ruy Sánchez, María Teresa (PVEM). Revolución Mexicana: 75
- Castellanos Hernández, Félix (PT). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 34, 49, 50
- Castellanos Ramírez, Julio (PAN). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 34
- Cota Montaña, Rosa Delia (PT). Revolución Mexicana: 74
- Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN). Revolución Mexicana: 72
- Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 25
- Escobar Prieto, Abelardo (PAN) Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 46
- Gandarilla Carrasco, Víctor Manuel (PRI). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 55, 56
- García Dávila, Víctor Antonio (PT). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 39,40
- Hopkins Gámez, Guillermo (PRI). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 36

-
- López Hernández, Rosalinda (PRD). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 43, 44

 - Lorenzo Juárez, Beatriz Patricia (PAS). Revolución Mexicana: 72

 - Martínez González, Raúl (PAN). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 53

 - Morales Sánchez, J. Melitón (PRI). Revolución Mexicana: 78

 - Muñoz Vargas, Humberto (PAN). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 45

 - Narro Céspedes, José (PT). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 29

 - Riojas Santana, Gustavo (PSN). Revolución Mexicana: 73

 - Riojas Santana, Gustavo (PSN). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 28

 - Torres Mercado, Tomás (PRD). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 51, 52

 - Urías Germán, Gregorio (PRD). Ley de Ingresos. Presupuesto de Egresos: 32